

**ENTRE LA TRANQUILIDAD Y LA INCERTIDUMBRE: ELECCIONES,
ORDEN PÚBLICO Y DELITOS DE HOMICIDIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE
PIEDRECUESTA, 1946-1953.**

LILIANA PAOLA LANCHEROS LOZANO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2021**

**ENTRE LA TRANQUILIDAD Y LA INCERTIDUMBRE: ELECCIONES,
ORDEN PÚBLICO Y DELITOS DE HOMICIDIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE
PIEDRECUESTA, 1946-1953.**

LILIANA PAOLA LANCHEROS LOZANO

**Trabajo de grado en la modalidad de investigación para optar el título de
Historiador y Archivista**

**DIRECTOR
JUAN ALBERTO RUEDA CARDOZO
Magíster en Historia**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2021**

A todas las familias campesinas del municipio de Piedecuesta, a la gente de mi
vereda, Faltriquera.
A mi familia.

“Aparecen en elecciones
a unos que llaman caudillo
que andan prometiendo escuelas
y puentes donde no hay río
y al alma del campesino
llega el color partidizo,
entonces aprender a odiar
hasta quien fue su buen vecino,
todo por estos malditos
politiqueros de oficio...”

Fragmento de “A quien engañas abuelo” – Arnulfo Briceño

AGRADECIMIENTOS

El mayor agradecimiento que quiero dar va dirigido a mi señora madre, Trinidad Lozano Daza por acompañarme y ayudarme durante todo el proceso de inicio y culminación de mi carrera universitaria. Su apoyo, su confianza y determinación me ayudaron a formarme como profesional, pero, sobre todo, me ayudaron a madurar como persona.

A mi abuela, Vitermina Rico Peña, gracias por acompañarme y cuidarme, por sus interesantes y significativos relatos, los más importantes para mí en esta investigación. A mi papá, Bernardo Lancheros, a mis tías, Sandra, Verónica y a cada uno de los miembros de mi familia que me apoyaron en el aspecto económico durante el transcurso de la vida universitaria.

A mi director y profesor Juan Alberto Rueda Cardozo, por su paciencia durante todo el proceso de investigación. A mis compañeros del semillero de investigación que fueron gran apoyo en el moldeamiento del tema de investigación a quienes admiro como personas e investigadores.

A cada uno de los amigos que encontré en este camino de vida universitaria: especialmente a Fabio Rueda, Yurley Mariño, Edson Reyes, Zaira Álvarez, Paula Carreño, por quienes agradezco se hayan cruzado en mi camino. A los miembros de “La Bandola”, Javier Capacho, Julián Corredor, Frank Sanabria, Sebastián Bonilla, Johan Torres, Jonathan Solano, Edwin Pizza, Mauricio Prada, muchas gracias por todas las risas y anécdotas. Los quiero a todos.

A los funcionarios del Archivo Histórico y Regional; el Archivo Municipal de Piedecuesta; y la Registraduría Municipal de Piedecuesta. A cada uno de los archivos e instituciones que hicieron posible esta investigación.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	13
1. EL ENTORNO POLÍTICO, ELECTORAL Y LOS HOMICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, 1946-1953.....	22
1.1. EL MECANISMO ELECTORAL EN EL PERIODO DE ESTUDIO.....	22
1.1.1.Los antecedentes de procesos electorales en el municipio.....	25
1.1.2Los Antecedentes del delito de homicidio en la municipalidad de Piedecuesta.....	29
1.1.3.El número de denuncias sobre el delito de homicidio en la localidad.....	31
1.1.4. Las muertes violentas en las actas de defunción.....	35
2. MARIANO OSPINA AL PODER: ELECCIONES, ORDEN PÚBLICO Y HOMICIDIOS DURANTE 1946 Y 1947.....	42
2.1. EL PERIODO ELECTORAL DE 1946 Y 1947: RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS.....	42
2.1.1. Los problemas de orden público derivados de los procesos electorales y sus cambios administrativos.....	49
2.2. LOS DELITOS DE HOMICIDIOS Y/O LAS MUERTES VIOLENTAS.	58
2.2.1 La tierra no se puede tocar: homicidios por causas de invasión en linderos de tierras.....	59
2.2.2. Las riñas por enemistades como detonantes de los delitos de homicidio	63
3. EL ASESINATO DE JORGE ELIECER GAITÁN: ORDEN PÚBLICO Y DELITOS DE HOMICIDIOS.	69
3.1. LAS CONSECUENCIAS DEL 9 DE ABRIL EN LA SOCIEDAD PIEDECUESTANA.....	69
3.1.1. Otras manifestaciones por el asesinato del caudillo en Piedecuesta.	78
3.1.3. el índice de homicidios durante 1948.	80
3.2. LAS CONSECUENCIAS DEL 9 DE ABRIL DE 1948 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.....	84

4. LAUREANO GÓMEZ EN LA PRESIDENCIA: ABSTENCIONISMO, VIOLENCIA OFICIAL Y AUMENTO DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO.	91
4.1. UNA NUEVA CONTIENDA ELECTORAL: LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y PRESIDENCIALES EN 1949.....	91
4.1.1. Se consolida el abstencionismo liberal.	95
4.1.2. La violencia política oficial: problemas de orden público a finales de 1949..	97
4.2. LOS DELITOS DE HOMICIDIOS DURANTE 1949 Y 1953: VARIABILIDAD EN LA MOTIVACIÓN DEL DELITO.....	105
4.2.1. La embriaguez y los homicidios por motivación política.	107
4.2.3. La embriaguez y la intolerancia. .	115
4.2.4. Riñas entre trabajadores por intolerancia o enemistades.	118
5. CONCLUSIONES	124
BIBLIOGRAFIA	131

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfica 1 Total, de denuncias encontradas sobre el delito de homicidio en el Municipio de Piedecuesta, 1946-1953	32
Gráfica 2 Clasificación de los tipos de muertes en la municipalidad de Piedecuesta	37
Gráfica 3 Muertes violentas en la municipalidad de Piedecuesta.1946-1953	39
Gráfica 4 Comparativo entre el número de muertes violentas encontradas en las actas de defunciones y el número de expedientes sobre denuncias sobre el delito de homicidio	40

LISTA DE MAPAS

	pág.
Mapa 1. Zonas de continuos enfrentamientos en la municipalidad de Piedecuesta y Umpalá. 1930 – 1939	28

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Población masculina de Piedecuesta apta para las votaciones (censo 1951	42
Tabla 2. Resultados de las Elecciones para Presidente de la República, verificadas el 5 de mayo de 1946	44
Tabla 3. Resultados de escrutinio para asamblea, cámara y senado, 1947, Municipio de Piedecuesta	45
Tabla 4. Elecciones de concejo municipal, 5 de octubre 1947	48
Tabla 5. Alcaldes encargados civiles y militares durante el periodo electoral 1946 – 1953	51
Tabla 6. Resultados electorales para representantes. Municipio de Piedecuesta, 5 de junio de 1949	93
Tabla 7. Resultados electorales para Asamblea Departamental. Municipio de Piedecuesta, 5 de junio de 1949	94
Tabla 8. Resultados electorales para Senado y Representantes, septiembre 1951	96
Tabla 9. Listados de heridos por el asalto y ataque de Los sabanetas	102

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1: nombramiento de José Joaquín Matallana Bermúdez como alcalde militar del municipio de Piedecuesta	74
Imagen 2: José Joaquín Matallana Bermúdez elegido como perito para la inspección ocular para evaluar los daños en la recaudación de rentas departamental del municipio	75
Imagen 3: aparición de José Joaquín Matallana como alcalde militar en el expediente de robo e incendio ocurrido el 9 de abril de 1948 en Piedecuesta	76

RESUMEN

Título: ENTRE LA TRANQUILIDAD Y LA INCERTIDUMBRE: ELECCIONES, ORDEN PÚBLICO Y DELITOS DE HOMICIDIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PIEDECUESTA, 1946-1953.*

Autor: LILIANA PAOLA LANCHEROS LOZANO.* *

Palabras clave: PIEDECUESTA, ELECCIONES, ORDEN PÚBLICO, HOMICIDIOS, SIGLO XX, VIOLENCIA.

Descripción: La investigación tiene como propósito mostrar los procesos electorales, los problemas de orden público y la ejecución de delitos de homicidio en la municipalidad de Piedecuesta durante el año de 1946 a 1953. Todo se logró con el análisis de fuente bibliografía compaginada con fuente primaria extraída de los expedientes judiciales, la prensa, las actas de defunción, estadísticas electorales y fuente oral. El texto lo componen 4 capítulos, el primero muestra de forma breve los antecedentes electorales y delitos de homicidios en el municipio. Por último, se muestran las cifras y comparaciones entre las muertes violentas de la fuente judicial y las actas de defunciones. En el segundo capítulo se muestran los resultados electorales, los problemas de orden público y las motivaciones de los delitos de homicidio durante 1946 a 1947, contrastando todo con la llegada de Mariano Ospina a la presidencia de la república. El tercer capítulo analiza las consecuencias derivadas del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, y si este repercutió sobre los delitos de homicidio. Por último, el cuarto capítulo, donde se muestran las consecuencias electorales, de orden público y el aumento de los delitos de homicidio durante 1949, fecha en que Laureano Gómez llegó a la presidencia de la república.

Esta investigación hace una contribución a la historiografía a nivel local, para así poder conocer los fenómenos de siglo XX con más detalle en poblaciones determinadas.

* Trabajo de Grado

* * Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director: Juan Alberto Rueda Cardozo, Magister en Historia.

SUMARRY

Title: BETWEEN TRANQUILITY AND UNCERTAINTY: ELECTIONS, PUBLIC ORDER AND HOMICIDE CRIMES IN THE MUNICIPALITY OF PIEDECUESTA, 1946-1953. *

Author: LILIANA PAOLA LANCHEROS LOZANO **

Key words: PIEDECUESTA, ELECTIONS, PUBLIC ORDER, HOMICIDES, XX CENTURY.

Description: The purpose of this research is to show the electoral processes, the problems of public order and the execution of homicide crimes in the municipality of Piedecuesta from 1946 to 1953. Everything was achieved with the analysis of bibliographic sources combined with primary sources extracted from judicial records, the press, death certificates, electoral statistics and oral sources. The text is composed of 4 chapters, the first one briefly shows the electoral antecedents and homicide crimes in the municipality. Finally, it shows the figures and comparisons between violent deaths from the judicial source and the death certificates. The second chapter shows the electoral results, the problems of public order and the motivations of homicide crimes during 1946 to 1947, contrasting everything with the arrival of Mariano Ospina to the presidency of the republic. The third chapter analyzes the consequences of the assassination of Jorge Eliecer Gaitán, and whether this had an impact on homicide crimes. Finally, the fourth chapter shows the electoral and public order consequences and the increase in homicide crimes during 1949, when Laureano Gómez became president of the republic.

This research makes a contribution to historiography at the local level, in order to know the phenomena of the twentieth century in more detail in specific populations.

* Trabajo de Grado

* * Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director: Juan Alberto Rueda Cardozo, Magister en Historia.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación partió de la premisa y concepción sobre una época en la cual la violencia e intransigencia eran el pan de cada día, aparentemente en todo el territorio nacional. Esta delicada situación de violencia física y verbal, con graves escenarios de orden público, surgió a raíz de una serie de contiendas políticas ocurridas a mediados del siglo XX entre los dos partidos tradicionales, el Partido Liberal y el Partido Conservador. Toda esta situación, se origina en las altas esferas de los partidos, donde sus dirigentes se disputaban el poder de una forma belicosa, incitando en algunas ocasiones a la ciudadanía, a llevar a cabo enfrentamientos para implantar el orden en el territorio o en su defecto oponerse a la llegada de nuevos dirigentes¹. Esta dinámica calaba hasta los sectores más bajos de la sociedad, llegando incluso a los sectores rurales más apartados del territorio, donde los enfrentamientos, en ocasiones, se tornaban más agresivos y sangrientos, siendo las épocas electorales cuando más se presentaban enfrentamientos, ataques, intimidaciones o en el peor de los casos, homicidios.

Partiendo de este ambiente un poco convulsivo y frágil, se quiso hacer un estudio de caso para el municipio de Piedecuesta, con el fin de encontrar factores de violencia intransigente o en su defecto, llegar a desmentir esa violencia bipartidista generalizada que parecía extenderse por todo el territorio colombiano hacia mediados del siglo XX, para los años de 1946 a 1953. La principal base historiográfica de la investigación es el texto de Omar Suarez Mejía², pues allí se retrata la violencia bipartidista durante la década de los treinta en el municipio, y se resaltan prácticas como la exclusión del “otro” mediante la violencia o la nula participación en estamentos políticos. El argumento central del autor, es que estas

¹ BRAUN, Herbert. La nación sentida: Colombia, 1949 el país en busca de sus propias palabras. Bogotá: Penguin Random House Group Editorial S.A.S, 2018. p. 75.

² SUAREZ, Omar. La violencia política tradicional en Piedecuesta 1930-1938. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2002.149 P.

prácticas propician el surgimiento de ciertos personajes e incluso familias que ocasionaron caos e imponían su ley.

Otra referencia historiográfica que se pudo encontrar sobre el municipio en la temporalidad y temática elegida es la realizada por Héctor Elías Hernández³, en su investigación sobre los acontecimientos ocurridos el 9 de abril de 1948 y sus consecuencias en el área metropolitana de Bucaramanga. Aunque, lo mencionado sobre Piedecuesta es muy breve, debe reconocerse las posibilidades que brinda este estudio para encontrar nuevos hechos o acontecimientos de violencia, principalmente sobre el aumento o disminución de homicidios evidenciados a lo largo de ese año, en el caso concreto de Piedecuesta. Municipio donde dominaba el Partido Liberal, situación que quedó en evidencia en las elecciones presidenciales de 1946, cuando resultó ganador en el conteo de votos municipal el contrincante de Gaitán: Gabriel Turbay⁴.

En este sentido, el objeto de esta investigación es el municipio de Piedecuesta entre los años de 1946 a 1953 periodo con una serie de cambios a nivel político y social que causaron gran impacto en la sociedad colombiana a nivel nacional, regional y local. El periodo seleccionado también pretende mostrar la importancia del Partido Liberal en dicho municipio, dada la relación que la comunidad mantuvo con ese partido y que se puede observar en algunos relatos y testimonios de algunos ciudadanos empleados en este trabajo⁵.

³ HERNANDEZ VELAZCO, Héctor Elías. Antecedentes, hechos y consecuencias del 9 de abril de 1948 en Bucaramanga y su área de influencia: Floridablanca, Piedecuesta y Girón. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de ciencias Humanas, Escuela de Historia, 1995.177 P

⁴ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística Electoral. Resultados de las Elecciones para Presidente de la República, verificadas el 5 de mayo de 1946 Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística. mayo y junio de 1946, nro. 17 y 18, p. 16.

⁵ Esta afirmación se hace teniendo en cuenta las palabras de familiares, conocidos o amigos donde aseguran que el municipio de Piedecuesta siempre se caracterizó por ser liberal. Incluso esto es mencionado por habitantes de otros municipios vecinos, como Girón. Entrevista con Bernardo Lancheres Rico, Vitermina Rico Peña. Vereda faltriquera, 19 mayo 2019. Entrevista con Mariano Pérez, habitante de Girón. 15 de julio 2019

Así pues, el objetivo principal de esta investigación consiste en identificar las dinámicas electorales, los acontecimientos de desorden público y las causas de los delitos de homicidio en el municipio de Piedecuesta durante la temporalidad de 1946-1953. Con lo anterior, buscamos, por una parte, verificar si en realidad dicho municipio hacía parte de los bastiones políticos del Partido Liberal en el departamento de Santander, haciendo un énfasis particularmente en las dinámicas electorales, con las cuales se buscó identificar algún tipo de cambio trascendental en la intención de voto hacia los dos partidos tradicionales. Por otra parte, se pretende entender si los cambios administrativos derivados de la transición de gobierno liberal a conservador trajeron consigo problemas en el orden público y el aumento de delitos como el homicidio o, por el contrario, identificar si estos se asocian a problemas más de carácter interpersonal o familiar, para así lograr identificar las principales causas que ocasionaron delitos de homicidio en las zonas rurales y urbanas del municipio de Piedecuesta.

Por último, se buscó observar si los factores mencionados anteriormente convergen todos al mismo tiempo o se presentaban individualmente por diversas circunstancias de orden político, social o personal, teniendo en cuenta que durante estos años el país vivió cambios trascendentales como el regreso del conservatismo al poder ejecutivo a manos de Mariano Ospina Pérez, el magnicidio del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948; la elección de Laureano Gómez en 1949, un miembro del Partido Conservador distinguido por sus políticas radicales; y, el afloramiento de una nueva etapa de violencia -conocida coloquialmente y en la historiografía como La Violencia-⁶, consecuencia de los acontecimientos que acabamos de mencionar.

En principio, consideramos por hipótesis que la comunidad del municipio de Piedecuesta gozaba de una relativa calma entre los años de este estudio, en comparación a comunidades y regiones vecinas donde los enfrentamientos por

⁶ PECAUT, Daniel. Acerca de La Violencia de los años cincuenta. *Boletín socioeconómico*. 1987, nro. 17, p. 34-48.

bipartidismo eran constantes. Asimismo, que la mayoría de los delitos de homicidio que fueron denunciados ante las autoridades estaban ligados a problemas de carácter personal o a problemas desatados por el consumo excesivo de alcohol. También, que el posible bajo número de las denuncias en estos años se debía a la intimidación para evitar que los afectados acudieran a las autoridades y presentarán una denuncia formal o, por qué no, a la pérdida documental de estos acervos documentales. Por último, se considera que, en este ambiente de calma, las autoridades civiles de Piedecuesta pertenecientes al Partido Conservador no ejercieron presión y miedo constante a los habitantes.

El enfoque conceptual y teórico de esta investigación tuvo como base el texto *“La nación sentida: Colombia, 1949. El país se busca en sus palabras”*⁷, mediante el cual se logró comprender y encontrar esa ambivalencia entre un ambiente de violencia y otro de tranquilidad. Pues, aunque el país se hallaba ante situaciones realmente preocupantes derivadas de acciones violentas y problemas de orden público, con las que era difícil lidiar y convivir, existían poblaciones o personas que se encontraban exentas de esa violencia por parte de otros pobladores e incluso por las mismas autoridades estatales. Estos ciudadanos lograron convivir en la cotidianidad, preocupados por situaciones personales o comunales que se desligaban de cualquier vínculo con la violencia política tradicional. Con esto se quiere mostrar que es probable que municipios vivieran en calma y tranquilidad, sin un desbordamiento incontrolable de la violencia.

Otro referente es el texto de *Colombia: violencia y democracia*⁸, donde se plantea el uso de la violencia desde diferentes perspectivas. De este trabajo me interesó el concepto de violencia y su vínculo con la política y otras manifestaciones de origen

⁷ BRAUN, Herbert. *La nación sentida: Colombia, 1949 el país en busca de sus propias palabras*. Bogotá: Penguin Random House Group Editorial S.A.S. 20018. P. 75.

⁸ SANCHEZ, Gonzalo. *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: La carreta Histórica. 2009. P 17.

múltiple⁹. Aunque es muy común que se asocie a la violencia con problemáticas arraigadas explícitamente a la política, existen otros factores que confluyen en distintos ámbitos y crean nuevas formas de violencia y nuevos actores, encaminados a dañar físicamente a un grupo o individuo que representa un enemigo común. Recuérdese esta afirmación de Gonzalo Sánchez: “los colombianos se matan más por razones de calidad de sus vidas y de sus relaciones sociales que por lograr el acceso al control del Estado”¹⁰. En su conjunto el trabajo de Sánchez nos permite reconocer que la investigación aquí propuesta debe considerar aspectos de problemas originados por las problemáticas bipartidistas durante la mitad del siglo XX como por otro tipo de causas originarias de representaciones y hechos de violencia.

Continuando con trabajos de referencia conceptual nos encontramos con el libro de Anita Weiss que trata sobre la participación electoral en Colombia entre las décadas de 1930 y 1960. Nos interesa en particular la definición del sistema de elecciones que ofrece la autora, el cual es entendido como la forma democrática mediante la cual los ciudadanos tienen el derecho a elegir sus gobernantes, pero este sistema se encuentra limitado a un grupo de personas que deben poseer ciertas características individuales, económicas y sociales¹¹.

El *orden público* o *violencia*, también son dos conceptos primordiales para esta investigación¹², en la temporalidad elegida, era difícil imaginarlos de forma individual. Considerando a Sánchez Gómez, estos conceptos se asocian para aquellas situaciones que emergen de las contiendas electorales o reuniones de carácter político donde se desencadenaron tumultos por parte de los ciudadanos y

⁹ Estas otras manifestaciones están compuestas por enfrentamientos que sobrepasan el ámbito político, las motivaciones están impulsadas por causas personales incentivadas por el licor, enfrentamientos por tierras, riñas, cuestiones amorosas, enemistades, insultos ocasionales, etc.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 27.

¹¹ WEISS, Anita. *Tendencias de la participación electoral en Colombia 1935-1966*. Bogotá: editorial Iqueima, 1968, p. 123.

¹² SANCHEZ GOMEZ, Gonzalo. *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Bogotá: El Áncora Editores, 1991, p. 13-54.

que dejaban algún herido o muerto por dichas circunstancias, donde no necesariamente siempre, ocurrían hechos de gravedad. Se tomó un enunciado de Gonzalo Sánchez donde se ve la violencia de 1950 como *terror concentrado* y a su vez de allí emergen algunos *agentes de terror y organizaciones de terror*¹³ que se encargan de la intimidación o eliminación de comunidades o sujetos adscritos al partido político opositor. Cabe aclarar que se toma esta definición con el fin de encontrar este tipo de acciones violentas en el municipio o descartar la existencia de la misma, tomando como base que en cada región, ciudad y municipio las circunstancias de violencia se vivieron de forma diferenciada.

Por último, tenemos a las *muertes violentas o delitos de homicidio* que se presentaron en el periodo de estudio. Aunque, en el viraje de los acontecimientos relacionados a la política, tiende a asignarse este tipo de casos a enfrentamientos por bipartidismo, se quiere desalinearse de estas categorizaciones y brindar un espacio a situaciones más “banales” y personales de cada individuo¹⁴. Particularmente, la mayoría de los asesinatos tenían un factor común, el alcohol, lo que incitaba a la víctima a encarrilarse en una pelea donde se daba el “uso de la violencia física para defenderse u resarcir ofensas en su contra”¹⁵.

Para esta investigación se tomó en cuenta tanto una metodología investigativa de orden cualitativo como cuantitativo que consistió en la recolección y análisis de datos de fuentes con información relevante para esta investigación, para luego, sistematizar e incluso formar tablas y gráficos que dieran cuenta del número de fallecimientos en Piedecuesta entre 1946 a 1953 y el número de electores y votos que recibió cada partido en cada una de las contiendas electorales que

¹³ Ibíd., p. 30-35.

¹⁴ ALVAREZ OROZCO, Rene; RAMIREZ OCAMPO, Natalia, compiladores. Perspectivas históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX. Bucaramanga: Dirección Cultural UIS, 2013, p. 190.

¹⁵ ÁLVAREZ OROZCO, Rene. Homicidios en Bucaramanga, 1930-1957. En: ALVAREZ OROZCO, Rene; RAMIREZ OCAMPO, Natalia, compiladores. Perspectivas históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX. Bucaramanga: Dirección Cultural UIS, 2013, p. 29- 59

transcurrieron en todo el periodo de estudio. En general, las fuentes empleadas en esta investigación provienen de fondos documentales de archivos regionales, material hemerográfico e información de orden cuantitativo, enlistados de la siguiente manera:

A) Archivo Judicial, Fondo Juzgado Primero del Distrito Superior de Bucaramanga, y el Fondo Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Estos dos fondos documentales fueron importantes para hallar información relacionada a los enfrentamientos que llevaron a la práctica del delito de homicidio en Piedecuesta. Se prestó atención si había en los expedientes relación entre el delito de homicidio con hechos derivados del bipartidismo o con problemas de carácter personal y circunstancial. Ambos casos nos permitieron ponderar si el factor político fue influyente o no para el aumento de la criminalidad y el avance de los acontecimientos violentos en la comunidad de Piedecuesta.

B) Publicaciones de Vanguardia Liberal entre los años de 1946-1953, donde se seleccionaron Las noticias que mencionan acontecimientos de violencia o hechos relevantes en el municipio de Piedecuesta.

C) Archivo Central del Municipio de Piedecuesta, los libros de nombramientos. Aquí se encontró información pertinente sobre algunos de los alcaldes que presidieron el poder ejecutivo en el municipio.

D) Los libros de actas de defunciones custodiados en la Registraduría Nacional del Estado Civil, seccional Piedecuesta permitió cuantificar las muertes violentas acaecidas en las zonas rurales y en las zonas urbanas de Piedecuesta.

E) Los resultados electorales encontrados en libros de la Contraloría General de la República y que en la actualidad se encuentran en la biblioteca digital del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE o en manos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

F) Algunas entrevistas a personas cercanas y familiares, que brindaron información sobre la época de estudio.

Dicho lo anterior, este trabajo de investigación se divide en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se exponen antecedentes electorales de Piedecuesta con base al trabajo de la tesis de Omar Suarez. También, se exponen sucesos que llevaron a la ejecución de homicidios y masacres que estaban íntimamente relacionados con los procesos electorales. Seguido a esto, se realiza la descripción de la cantidad de delitos encontrados en la fuente judicial y las actas de defunción, donde se evidencian las motivaciones que llevaban a cometer el delito de homicidio. Se puede ver el contraste entre las muertes denunciadas y las muertes violentas registradas.

En el segundo capítulo se aborda el periodo que va de 1946 a 1947, primer año de la presidencia de Mariano Ospina Pérez. Se exponen los resultados electorales en el municipio, con el fin de demostrar la continuidad del Partido Liberal como mayor elector en el municipio y a la vez se analizan algunos acontecimientos violentos y de orden público que se originaron por dichos resultados electorales o por la llegada de nuevos alcaldes municipales que respondían a los mandatos provenientes de la presidencia de la república. La parte final del capítulo busca demostrar si las muertes violentas u homicidios tenían alguna incidencia con los hechos violentos derivados de procesos electorales y políticos o respondían a cuestiones de interés personal.

En el tercer capítulo se busca comprender la situación de orden público que se desencadenó con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y los resultados de las investigaciones por dichos acontecimientos. De igual forma, se analizan los datos sobre las muertes violentas con el fin de encontrar alguna incidencia con lo ocurrido el 9 de abril de 1948. Por otro lado, se expone un poco sobre esa tradición oral que asocia la existencia de dos iglesias en el municipio a problemáticas originadas por los enfrentamientos bipartidistas de mediados del siglo XX y como se ha extendido ese relato a todas las generaciones siguientes. También se hace un breve recuento con información extraída de una pequeña muestra de fuente oral de algunas

consecuencias de la violencia e intransigencia en los años siguientes del magnicidio de Gaitán.

En el cuarto y último capítulo se muestran los resultados electorales después del asesinato de Gaitán, 1949-1953. La característica más importante de este periodo es el alza en el abstencionismo liberal, un incremento en las alteraciones de orden público, la intimidación y asesinato de ciudadanos por parte de miembros de la fuerza pública en participación de grupos de sujetos armados provenientes de una vereda conservadora llamada Sabaneta. En la parte final también se analizan los delitos de homicidios y la motivación que llevaba a cometerlos.

Esta investigación resultó ser un interesante paso en el proceso de resolver aspectos políticos y sociales en el municipio de Piedecuesta durante 1946 hasta 1953, que a la vez sirven para ayudar a comprender todo el departamento de Santander. Pero, también se puede decir y queda en evidencia, que puede haber una continuidad en el estudio, por tanto, se deja abierta una gama de posibilidades para que se prolongue a otras investigaciones en el mismo espacio local con otras temporalidades que de alguna manera, permitan comprender la historia de Piedecuesta y de la región.

1. EL ENTORNO POLÍTICO, ELECTORAL Y LOS HOMICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, 1946-1953.

1.1. EL MECANISMO ELECTORAL EN EL PERIODO DE ESTUDIO

A principios del siglo XX los procesos electorales estuvieron sujetos a las disposiciones referidas en la Constitución de 1886 en la que se planteó un gobierno centralizado cuya figura presidencial ejercía su cargo durante seis años. Algunas de las facultades conferidas al presidente fueron: el control absoluto de los gobernadores (a quienes se dotaba de potestad sobre los alcaldes), la planta de ministros y otros altos cargos del Estado, y, la facultad de objetar leyes y controlar el poder judicial al tener la capacidad de nombrar magistrados que formarían parte de la Corte Suprema y de los tribunales establecidos en cada región¹⁶.

Como es evidente, la Constitución otorgó un poder casi absoluto a los partidos políticos que lograron consolidarse en el gobierno mediante el entorpecimiento de cualquier tipo de participación o contrapeso que pudiera suponer la existencia de un partido opositor en el senado y en la cámara. Asimismo, al obstaculizar la intervención de la oposición en las corporaciones públicas e impedir la efectiva alternancia de actores en el Estado, se garantizó un estricto control a las libertades y garantías individuales, especialmente al excluir de la escena política y social a los prosélitos del liberalismo y a las ideas por ellos difundidas¹⁷.

Ahora bien, al hablar del sistema electoral vigente bajo el influjo de la Constitución de 1886, es relevante señalar que de manera similar a la desigual balanza que existió en el poder, este se basó en criterios inequitativos que determinaron el arquetipo de individuo que podría acceder a la ciudadanía y ejercer el derecho al voto. Dentro de los criterios más relevantes se encontraban: ser varón, un nivel

¹⁶ DUQUE DAZA, Javier. La reforma constitucional de 1910. Constantes instituciones, consensos y nuevas reglas. En: Papel Político, Pontificia Universidad Javeriana. vol. 16, núm. 1, enero-junio 2011, p. 185-212

¹⁷ *Ibíd.*, p. 193.

básico de alfabetización (saber leer y escribir), contar con la suficiente edad (21 años), y poseer una propiedad o tener un tope de riqueza definido¹⁸. Además, el derecho al voto se limitaba a participar en las elecciones de presidente, vicepresidente y de los representantes de la Cámara Baja. Estos representantes, a su vez, eran los encargados de nombrar los senadores que en su mayoría hacían parte del partido que estaba en el poder¹⁹.

Es hasta 1904 cuando se da comienzo a un cambio en la política electoral. Este avance tuvo lugar con la llegada de Rafael Reyes a la presidencia, quien además pensaba que la gran división que existía entre los dos partidos implicaba un gran riesgo para la integridad del país, este pensamiento lo llevó a crear acuerdos con los liberales, logrando así el nombramiento de seis ministros²⁰. Estas medidas adoptadas por Reyes le trajeron problemas con miembros de su partido, que se opusieron a estas medidas. Posteriormente, también quiso que el Congreso de la República le otorgara poderes extraordinarios, obviamente su petición fue negada. Esta decisión llenó de miedo al primer mandatario, y lo llevó a cerrar el congreso, convocando una asamblea constituyente en 1905 y extendiendo el mandato presidencial hasta 1914²¹.

Esta nueva constituyente garantizaba la colaboración política de los dos partidos tradicionales en ministerios y cargos diplomáticos²². Como fruto de este evento se llevó a cabo una reforma constitucional. Dentro de cuales se destaca por su trascendencia en el contexto electoral, los cambios realizados sobre la elección del

¹⁸ Estos criterios estaban plasmados en el siguiente artículo de la Constitución Política de 1886: Artículo 172: Los ciudadanos que sepan leer y escribir o tengan una renta anual de quinientos pesos, o propiedad inmueble de mil quinientos, votarán por electores y elegirán directamente representantes. En: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1886. Título XVII. De Las Elecciones.

¹⁹ DUQUE DAZA. Op. Cit., p. 193.

²⁰ MELO, Jorge Orlando. Historia mínima de Colombia. Madrid: Turner Publicaciones. 2017. P. 173.

²¹ Ibíd., p. 173-174.

²² DUQUE DAZA. Op. Cit., p. 197.

presidente de la República y representantes (cámara de representantes), elegidos los dos cargos de forma directa por los electores²³.

Un cambio que vamos a resaltar en este punto, debido a que tiene mayor relación y relevancia para esta investigación, corresponde al *acto legislativo 1 de 1945*. Esta reforma constitucional logró establecer el voto popular para la elección directa de concejales, diputados a las asambleas departamentales, representantes, senadores y presidente de la República²⁴. Es importante aclarar que se mantuvo el voto exclusivo para los varones, sin ninguna trascendencia en el derecho al voto femenino.

Con el establecimiento de estas reformas se permitió a lo largo del siglo XX el ejercicio del derecho al voto por parte de una población mucho más amplia. No obstante, estos cambios también trajeron consigo mayores tensiones y problemas de orden público durante los periodos electorales en los que se disputó el poder entre los dos partidos, en cada transición de gobierno surgían nuevos problemas de violencia o se intensificaban los que ya existían, sin contar con los fraudes o tretas que los miembros de cada partido llevaban a cabo para favorecer a sus candidatos.

En otras palabras, los procesos electorales y la política conforman un sistema de elecciones-violencia-elecciones. Los periodos electorales se convirtieron en sucesos de zozobra e inestabilidad en los que simpatizantes de los dos bandos no

²³ El primer cambio se da mediante el “acto legislativo 3 de 1910”, donde se establecía lo siguiente: título XI, Artículo 25 “el presidente de la República será elegido en un mismo día por el voto directo de los ciudadanos que tienen derecho a sufragar para representantes, y para un periodo de cuatro años, en la forma que determine la ley”. Por su parte, la elección de Representantes se establece en el título XVII, artículo 44: “los ciudadanos que sepan leer y escribir, o tengan una renta anual de trescientos pesos, o propiedad raíz de valor de mil pesos, elegirán directamente presidente de la República y Representantes. En: DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Acto Legislativo 3 De 1910, Reformatorio de la Constitución Nacional. Título XVII, Artículo 44. año XLVI. Nro. 14131. 31, octubre, 1910, p. 3.

²⁴ DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Acto Legislativo 1 DE 1945. Título XVII, artículo 76. Año LXXX. nro. 25769. 17, FEBRERO, 1945. p. 1.

perdieron oportunidad en coaccionar a los posibles votantes o incentivar enfrentamientos violentos ²⁵.

1.1.1. Los antecedentes de procesos electorales en el municipio. La primera mitad del siglo XX en Colombia estuvo marcada por una constante disputa entre los partidos políticos tradicionales: el Partido Conservador y el Partido Liberal, los cuales se enfrentaron en la búsqueda por obtener o mantener el control político. Esta disputa tuvo un punto de inflexión en la década de los años 30 cuando los liberales dieron por concluido el poder hegemónico conservador de casi 50 años, al obtener la presidencia de la República a través de la postulación de Enrique Olaya Herrera. Contrario a la estrategia de los liberales, el Partido Conservador optó por proponer dos candidatos, Guillermo Valencia Castillo y Alfredo Vásquez Cobo²⁶.

Como consecuencia de la brusca transformación en la balanza de poderes, se suscitó en todo el territorio nacional una atmósfera de inseguridad, conflicto y sectarismo entre los simpatizantes de los dos bandos políticos, quienes buscaban atacar y destruir la fuerza opositora. Sobre todo, aquellos liberales a quienes se les había negado el acceso a puestos burocráticos en los estamentos públicos del Estado por casi medio siglo, dado que los conservadores veían estos escenarios como propiedad privada. Por esta razón, el presidente liberal organizó una coalición con el conservatismo con la que pretendía disminuir las tensiones que se generaron con los cambios en el poder, no obstante, esta medida sólo tuvo éxito en las cúpulas de los dos partidos, ya que en las regiones los conservadores se afianzaron en el poder y enfrentaron a los nuevos designados del liberalismo para evitar que avanzaran y se acomodaran en los puestos políticos²⁷.

²⁵ PALACIOS, Marco. Violencia pública en Colombia, 1958-2010. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012. p. 41-47.

²⁶ BUSHNELL, David. Colombia, una Nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá: Editorial Planeta colombiana S.A, 1994, p. 249

²⁷ Ibíd., p. 251.

Sumado a estos inconvenientes para consolidar su poder, el Partido Liberal se enfrentó a otro obstáculo a nivel interno, este fue la evidente fragmentación que conllevó dos divisiones dentro del partido²⁸. Para las elecciones presidenciales de 1946, el Partido Liberal presentó dos candidaturas, por un lado, estaba el prominente y crítico Jorge Eliecer Gaitán, y por el otro un liberal moderado y poco carismático, Gabriel Turbay. Ante esta situación, el conservatismo vio una oportunidad para unificarse y postular a Mariano Ospina Pérez como su único candidato, quien al final del debate y escrutinio saldría triunfante en las elecciones del 5 de mayo del mismo año²⁹.

En el caso del municipio de Piedecuesta, la tendencia electoral a inicios de siglo XX, se inclinó a favor del conservatismo y en contra del liberalismo, así lo demuestran los acontecimientos de violencia que se presentaron contra los líderes liberales de veredas como Sevilla, Planadas y Miraflores (ver imagen 1), en los que se buscó amedrentar a la población liberal y evitar que asistieran a las urnas³⁰.

Para la década de 1930 con la elección del presidente Enrique Olaya Herrera, el panorama de participación liberal tomó otro rumbo. El partido de gobierno, designó un conjunto de mandatarios seccionales y locales, hecho que consolidó la posición de este grupo frente a la intimidación que habían ejercido en otros periodos los dirigentes y ciudadanos conservadores. Por un periodo de tiempo se vivió un abstencionismo por parte de los electores de partido opositor en las urnas, lo que garantizó un periodo electoral exclusivo para los liberales a nivel nacional, que va de 1935 a 1938³¹. De esta forma, se dio inicio a un proceso de “liberalización” de

²⁸ El primer grupo compuesto por la jerarquía oficial y, el segundo, por el movimiento rebelde liderado por Jorge Eliecer Gaitán a quien seguían las masas populares de estratos medios y bajos.

²⁹ BUSHNELL. Op. Cit., p. 270 - 271.

³⁰ SUAREZ, Omar. La violencia política tradicional en Piedecuesta 1930-1938. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2002. p. 5.

³¹ WEISS, Anita. Tendencias de la participación electoral en Colombia 1935-1966. Bogotá: editorial Iqueima, 1968, p. 70.

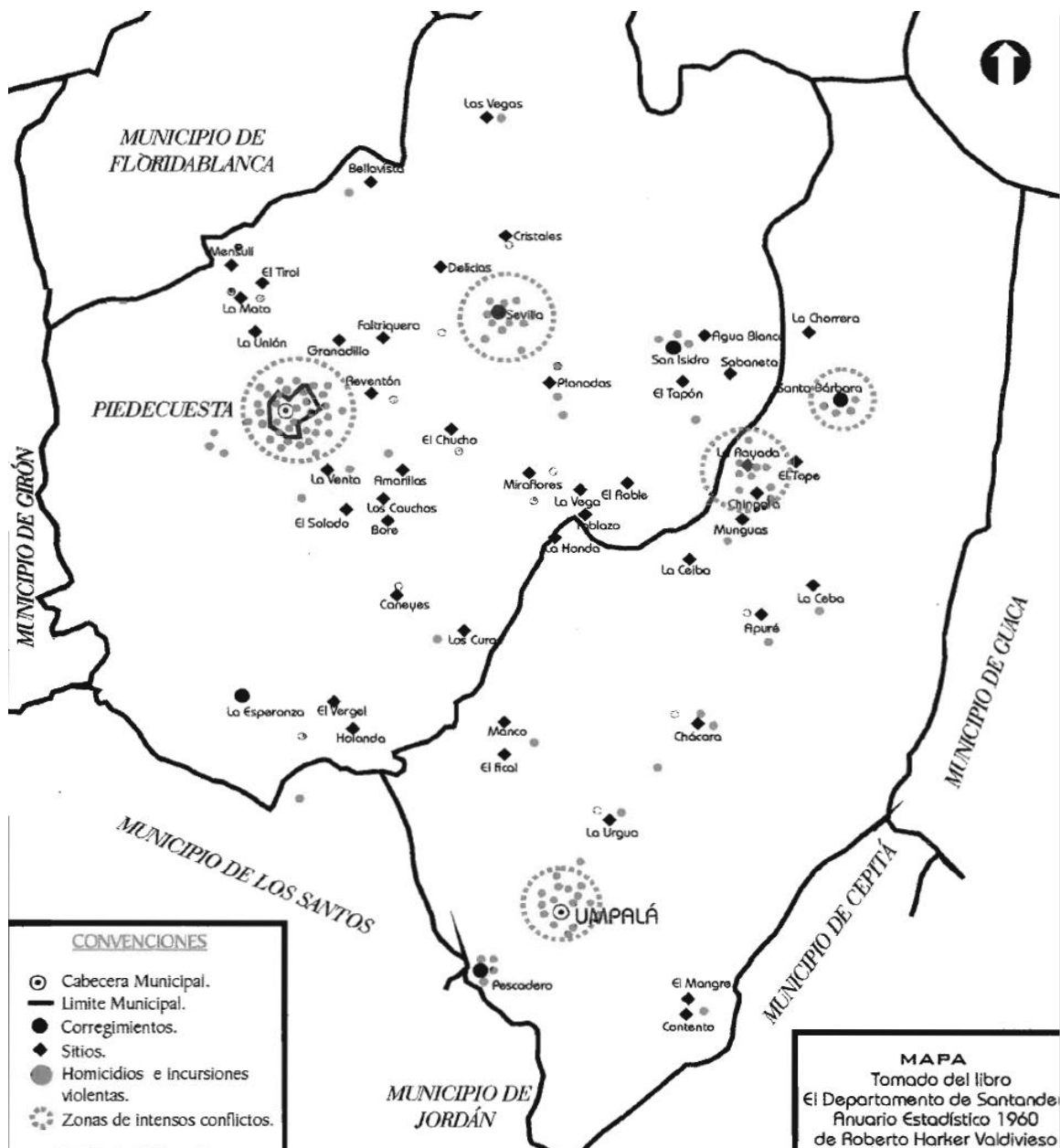
carácter violento y coercitivo que tenía por objeto obtener todo el poder político y público que había descansado en manos conservadoras durante tantos años³².

Este proceso de continuo enfrentamiento en zonas de predominio conservador tuvo lugar particularmente en las fronteras con la provincia de García Rovira y el municipio de Umpalá (ver imagen 1), donde las acciones violentas se perpetuaban desde dos extremos: por las autoridades militares y policiales locales (alcaldes, inspectores) designadas por los jefes liberales y por las incursiones armadas que ejecutaban grupos de conservadores en veredas de mayoría liberal para atacar, amedrentar y detener las arremetidas de sus enemigos políticos³³.

³² SUAREZ. Op. Cit., Pág. 7.

³³ SUAREZ. Op. Cit., Pág. 20-21.

Mapa 1. Zonas de continuos enfrentamientos en la municipalidad de Piedecuesta y Umpalá. 1930 – 1939.



Fuente: tomado de SUAREZ, Omar. La violencia política tradicional en Piedecuesta 1930-1938. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2002. p. 84.

Ahora bien, estas demostraciones de violencia observadas durante los procesos de desplazamiento y asistencia a los puntos de votación, generaron la ejecución de varios delitos en contra de la integridad física de los ciudadanos o en su defecto en el daño de bienes materiales contra uno u otro miembro de los dos partidos. Este tipo de agresión o aniquilación física de un ser humano se ve plasmada en los delitos de homicidio, y este es el factor más importante para desarrollar esta investigación. Con la observación y recolección de las cifras sobre las muertes violentas ocurridas de 1946 a 1953 se podrá conocer más a fondo el nivel de violencia que se ejercía entre ciudadanos y si estuvo basada en problemas de tipo bipartidista o respondían a factores personales y multicausales que no tenían ninguna relación con las manifestaciones políticas de los individuos.

1.1.2 Los Antecedentes del delito de homicidio en la municipalidad de Piedecuesta. Los antecedentes que podemos mencionar sobre investigaciones del delito de homicidio en la municipalidad de Piedecuesta fueron planteados por Omar Suarez en su tesis *“la violencia política tradicional en Piedecuesta, 1930-1938”*, aunque no es un análisis exclusivo sobre el delito de homicidio, esta investigación toma un amplio número de expedientes judiciales concernientes a muertes dadas en un contexto asociado al bipartidismo, muchos de ellos cometidos en períodos electorales³⁴.

Un primer conflicto registrado fue durante unas elecciones para Representantes al Congreso en el año de 1913, ocurrido en las zonas veredales de Sabaneta (zona conservadora), Miraflores, Sevilla y Planadas (zona liberal) (ver imagen 1), donde resultaron muertos unos sujetos adscritos al partido liberal que se desplazaron hasta la zona conservadora para ejercer su derecho al voto, pues allí estaban ubicadas las mesas de votación. La reyerta no paró con esas muertes y se extendió años más

³⁴ SUAREZ, Omar. La violencia política tradicional en Piedecuesta 1930-1938. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2002. 161 p.

tarde, exactamente para las elecciones del 1 de febrero de 1931, cuando los puntos de votación ubicados en la zona de Sabaneta fueron cerrados (debido a otro hecho de violencia ocurrido en el interior de la junta electoral de Umpalá durante el mes de enero y que dejó un saldo de varios muertos), y trasladados al casco urbano de Piedecuesta, fue allí donde algunos sabanetas implicados en los hechos de 1913 encontraron la muerte a manos de los liberales que buscaban venganza por las muertes de sus compañeros, amigos y familiares masacrados³⁵.

Estas muertes fueron consecuencia del avance electoral de los liberales en la década de los treinta, debido al fuerte proceso de liberalización que se ejecutaba en el municipio. Este método también implicó el avance en el nivel de violencia que se usaba para someter al adversario. Tanto en la ciudad como en el campo se ejecutaron acciones armadas que buscaban descomponer los focos de participación conservadora, acción que tuvo mucho éxito, excepto en las zonas de Umpalá, Sabaneta, Santa Bárbara y Suaque, que se mantuvieron como baluartes del conservatismo, donde también se excluyó con violencia cualquier elemento del liberalismo³⁶.

Ante este breve panorama político y social, se abren preguntas sobre los acontecimientos de violencia presentados en los años posteriores a estos hechos, específicamente sobre los casos de delito de homicidio ocurridos en el municipio entre los años de 1946 a 1953: ¿es preciso asegurar que continuó esa misma línea de violencia y beligerancia política o se presentaron ciertos cambios encaminados a la tranquilidad?, ¿Qué motivaciones se observan para llevar a cabo un asesinato?, ¿el nivel de homicidios durante 1946-1953 es igual de alto a la década de 1930?.

³⁵ Ibíd., p. 27-31.

³⁶ Ibíd., p. 45.

1.1.3. El número de denuncias sobre el delito de homicidio en la localidad.

Para conocer el número de denuncias realizadas en el municipio de Piedecuesta, fue preciso adentrarse en el Archivo Judicial, fondo que se encuentra custodiado actualmente en el Archivo Histórico Regional, en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander. Este fondo documental posee expedientes de finales del siglo XIX hasta la segunda mitad del siglo XX, exactamente hasta 1965.³⁷ A su vez, posee información de municipios circundantes a la capital santandereana, tales como: Guaca, Charta, Concepción, Barrancabermeja, Tona, Piedecuesta, Rionegro, Girón, Floridablanca, California, Capitanejo, Cepita, Lebrija, Málaga, Matanza, Molagavita, puerto Wilches, entre otros³⁸.

Cada expediente contiene información variada sobre la motivación del delito, entre las cuales se encuentran: abortos, accidentes de tránsito, asaltos, embriaguez, conflictos entre colonos por linderos, conflictos entre trabajadores, conflictos por tierras, deudas, celos, demencia, despojo de tierras, disputas familiares, negligencia médica, intolerancia, enemistades anteriores, el honor, motivaciones políticas, riñas, suicidios, venganzas, e incluso en algunas ocasiones se llegaban a combinar dos o más de estas motivaciones³⁹.

Ahora se puede decir, que concerniente al municipio de Piedecuesta se pudo hacer el rastreo de fuente en los siguientes Fondos Judiciales del Archivo Histórico Regional: Juzgado Segundo Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga y el Juzgado Primero Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga, de donde se logró encontrar y extraer un total de 21 casos (ver gráfico 1) que fueron denunciados ante

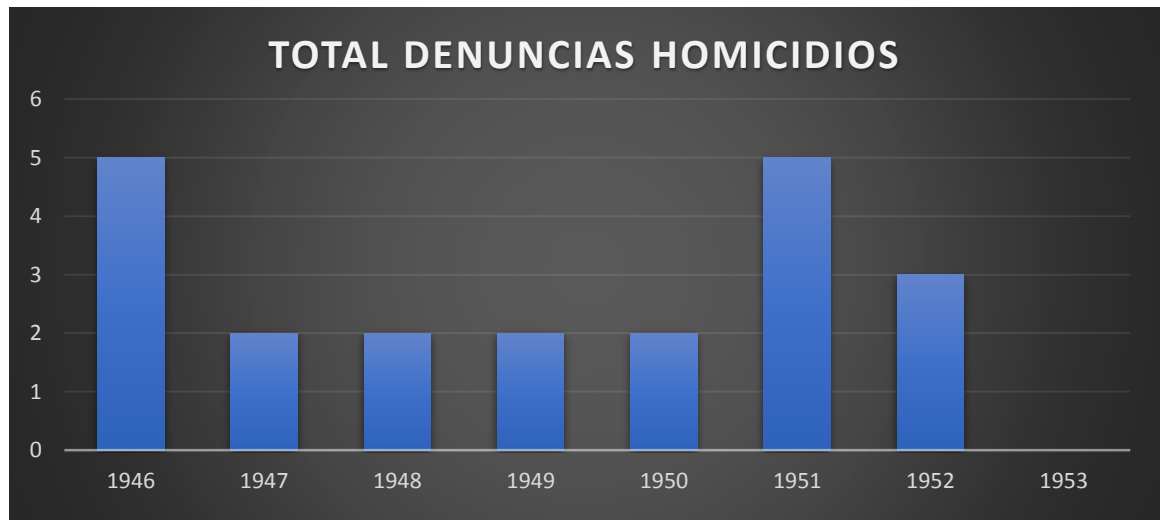
³⁷ TORRES QUINTANA, Leidy Viviana. Los expedientes judiciales y el concepto del honor en el juzgado 1° superior del distrito judicial de Bucaramanga. Organización de fondos judiciales del archivo histórico regional y aportes a la construcción de la memoria histórico-judicial como patrimonio regional y nacional. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2015. p. 15.

³⁸ ÁLVAREZ OROZCO, Rene. Riñas, conflictos y homicidios en la ciudad de Bucaramanga, 1930-1957. Trabajo de grado Maestría en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2006. p. 18.

³⁹ TORRES QUINTANA. Op. Cit. Pág. 38.

las autoridades competentes, por el delito de homicidio en el periodo de 1946 a 1953.

Gráfico 1. Total, de denuncias encontradas sobre el delito de homicidio en el Municipio de Piedecuesta, 1946-1953



Fuente: elaboración propia partir de la base de datos del Archivo Histórico Regional-UIS. Fondo: Archivo Judicial.

Como se observa en el gráfico 1°, el número de denuncias por el delito de homicidio para esta temporalidad es muy baja. Y esto se puede relacionar a diversas causas, unas de carácter administrativo y otras de carácter político y social.

Un primer aspecto, tiene que ver con el manejo administrativo de la documentación por parte de los funcionarios públicos a través de los años, es probable que no existiera o no tuvieran en cuenta la reglamentación que sugiere y establece los parámetros para el cuidado de archivos históricos. Pues, antes de estar resguardados en el Archivo Histórico Regional, se encontraban en las instalaciones del Palacio de Justicia de la ciudad de Bucaramanga. Estos expedientes estaban en el sótano de dicha institución, en condiciones poco aptas para su cuidado y

preservación, por lo cual se puede llegar a deducir que algunos no lograron sobrevivir a estos escenarios de mala conservación⁴⁰.

El segundo aspecto tiene que ver con el ambiente político y social que se vivía en aquella época. Probablemente, existían pocas denuncias por el miedo que infundían las autoridades civiles a los ciudadanos y es posible la presencia de una desconfianza colectiva en el momento de realizar las denuncias, teniendo en cuenta que los órganos judiciales se encontraban politizados y manipulados por el gobierno de turno y era casi imposible que la justicia fuera imparcial o justa. Aunque, también se puede presumir, un aparente periodo de tranquilidad política y social en las áreas urbanas y rurales del municipio, que se veían reflejadas en la baja ejecución de delitos como el homicidio.

En este punto, es necesario señalar que una gran parte de las víctimas y los victimarios presentaban antecedentes de problemas interpersonales o estuvieron bajo los efectos de bebidas alcohólicas, que eran consumidas en tiendas o guaraperías⁴¹. La condición física y psicológica de estar borracho incitaba a los individuos a crear problemas y riñas espontáneas por intolerancia que incluso los hacía enfrentarse con personas de su círculo más selecto, como familiares y amigos cercanos.

Así mismo, existían enfrentamientos asociados a enemistades anteriores entre vecinos, amigos o familiares por cuestiones de tierras o linderos, algunas riñas en el área de trabajo por intolerancia o problemas entre los trabajadores, y en algunos casos por problemas pasionales que terminaban en tragedia con la ayuda del alcohol o que se escudaba en preferencias políticas de la víctima o el victimario. Particularmente, muchos de estos casos comenzaban con ataques verbales en

⁴⁰ ÁLVAREZ OROZCO. Óp. cit., pág. 19.

⁴¹ El investigador Rene Álvarez Orozco hace una investigación rigurosa y detallada de los problemas de orden público y la criminalidad en la ciudad de Bucaramanga, derivada de situaciones de intolerancia en sitios dedicados a la prostitución, la venta y consumo de bebidas alcohólicas. Véase: *Ibíd.*, pág. 73

tabernas o carreteras, donde finalmente cegados por la rabia o por un impulso de supervivencia y defensa propia, alguno de los implicados decidía desenfundar un arma de fuego o un arma corto-punzante para acabar completamente con su oponente.

Lo dicho hasta aquí, nos llevó a admitir, que, en realidad de esos 21 expedientes encontrados en los fondos judiciales, una parte considerable está asociada a muertes por accidentes de tránsito o accidentales. Lo que nos obliga a decir, que estos casos no están dentro del espectro del problema político y social, debido a que este tipo de muertes, estuvieron ligadas a siniestros que ocurrieron como resultado de las condiciones en la geografía del territorio que traía consigo la apertura de carreteras en precario estado que todavía no aseguraban el flujo tranquilo y seguro de los automotores; y tal situación acarrea problemas mecánicos que terminaron en accidentes trágicos⁴².

Los casos restantes son los más importantes para esta investigación, pues son aquellos que correspondían a enfrentamientos violentos, como consecuencia de problemas personales, sociales o políticos que se suscitaban en las calles o veredas del municipio. Es primordial reconocer que es una suma muy baja de expedientes para afirmar o reconocer la existencia de problemas de violencia a nivel local, por lo tanto, es necesario hacer una comparación con otras fuentes, de modo, que se pueda tener un mejor balance del número de muertes violentas ocurridas en la localidad.

⁴² En los expedientes pudimos encontrar una muerte accidental a causa de una explosión en una polvorería, dejando como víctima a un joven que trabajaba en dicho establecimiento. En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL- UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Número de orden 21. Sumario contra Alfredo Flórez por la muerte accidental de Lino Lancheros Mendoza.

1.1.4. Las muertes violentas en las actas de defunción. Debido al escaso número de expedientes sobre el delito de homicidio durante los años de 1946 a 1953, fue necesario recurrir a otro tipo de fuente, en la cual se puede hallar información real y precisa sobre el número de decesos violentos o no violentos en la localidad. Nos referimos a las *actas de defunciones*, que pueden obtenerse de entidades oficiales como la Registraduría Nacional del Estado Civil o de la Iglesia Católica.

El precursor en este tipo de documentos fue la Iglesia católica, que en su afán de tener un registro de todas las actividades que se llevaban a cabo en sus instalaciones, optó por llevar el registro de todos los matrimonios, bautizos, y defunciones. Posteriormente, las autoridades civiles procedieron a llevar también un registro de este tipo de documentación, hasta ser declarado como obligatorio⁴³. Por mucho tiempo se creyó que estas fuentes sólo tenían importancia en el ámbito legal, pero ya se ha atribuido importancia para obtener datos estadísticos que pueden ser usados para la planificación de propuestas económicas, sociales o llevar estadísticas epidemiológicas o patrones de mortalidad⁴⁴.

Para este caso en particular, se tuvo acceso al archivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, seccional Piedecuesta, allí se ejecutó la consulta de los libros Actas de Defunción de los años, 1946 a 1953. La revisión y manejo fue de carácter prudente y cuidadoso, pues estos documentos contienen información personal e intransferible que no puede ser divulgada de forma imprudente y malintencionada.

En la recolección de datos se tuvieron en cuenta aspectos muy importantes como los nombres y apellidos del fallecido, la edad, la fecha exacta de la muerte, causa de muerte y el lugar donde se produjo. Enfocando principal atención hacia los datos sobre las causas de la muerte, porque así se podría visualizar la cantidad de

⁴³ RUIZ SALGUERO, Magda. 1988. "El registro de defunción con particular referencia a Colombia". Biomédica. Vol. 8. Números 3 y 4. P. 94-98.

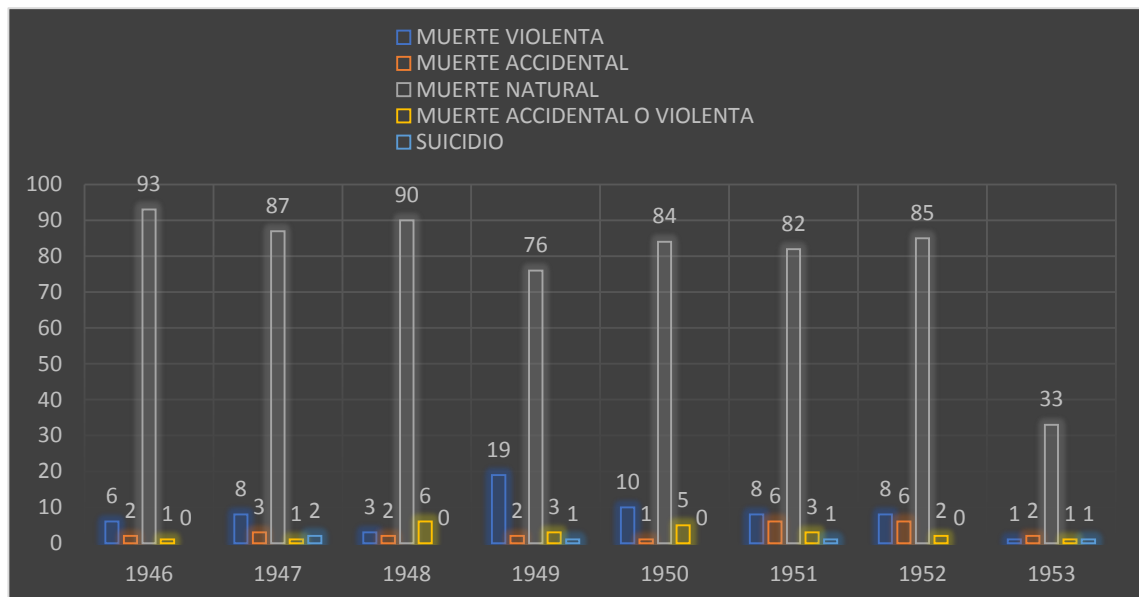
⁴⁴ Ibíd. p. 94-95.

decesos producidos por acontecimientos de violencia, estableciendo un balance entre ese tipo de víctimas y aquellas que se daban de forma natural.

La información consultada arrojó varios datos sobre los tipos de muertes, por lo tanto, se procedió a hacer una clasificación de la cual derivaron los siguientes datos:

- a) muertes violentas o accidentales:** se le dio este nombre porque la causa de muerte pudo estar asociada a un hecho violento desencadenado por problemas anteriores o una riña espontánea con otro individuo o por algún accidente trágico de cualquier tipo (accidente de tránsito, rodamientos, caídas estrepitosas, etc.). Como no es sencillo determinar con exactitud a cuál de los dos motivos pertenece, se determinó la clasificación de esa manera para que sea de paso libre al análisis y la interpretación.
- b) suicidios:** aunque no es muy común durante la época, se lograron identificar algunos casos (cinco suicidios durante los ocho años de estudio).
- c) muertes naturales:** estas son las muertes más comunes, debido a que las condiciones ambientales, salubres y médicas eran precarias y existía una escasa garantía de tratamientos para la recuperación ante enfermedades infecciosas o condiciones médicas graves.
- d) muertes accidentales:** asociadas a accidentes de tránsito u otras fatalidades (algunas corroboradas por los expedientes judiciales).
- e) muertes violentas:** la mayoría de estas muertes estaban asociadas a heridas por arma de fuego u objetos corto-punzantes y ciertos casos se pueden confirmar con las denuncias interpuestas ante las autoridades judiciales o por medios informativos como Vanguardia Liberal.

Gráfico 2. Clasificación de los tipos de muertes en la municipalidad de Piedecuesta. Las mayores tasas de mortalidad a mitad del siglo XX, estaban asociadas a



Fuente: elaboración propia a partir de los datos encontrados en el archivo de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO, seccional Piedecuesta. Fondo Documental: Actas de Defunción, 1946-1953.

problemas de salud pública, relacionadas a un grupo de enfermedades infecciosas, parasitarias, respiratorias o cardiovasculares (neumonía, gastroenteritis, nefritis crónica, peritonitis, problemas renales, problemas cardiovasculares, etc.) que circulaban por todas las comunidades⁴⁵. Los incipientes y deficientes sistemas de salud ratificaron un alto índice de muertes en ciertas poblaciones. Los niños y neonatos fueron uno de los grupos más golpeados a causa de enfermedades como el cólera infantil, problemas respiratorios, retardos al nacer o transmisiones de enfermedades perinatales. Obviamente, estas complicaciones de salud infantil también estaban estrechamente vinculadas a las muertes de mujeres que presentaban complicaciones antes, durante o después de la maternidad, problemas

⁴⁵ Estas causas de muertes están consignadas en cada una de las actas de defunción.

que afectan por igual la salud de la madre y la del bebé⁴⁶. Para el caso de los hombres⁴⁷, las enfermedades se padecían por igual, pero resultaron ser ellos los más golpeados y las principales víctimas por los problemas de orden público y violencia que derivaron en muertes violentas⁴⁸.

Las actas de defunciones son muy explícitas en mencionar la causa de la muerte, sobre todo para aquellas que se dieron de forma violenta. Es muy sencillo determinar cuando el fallecimiento es resultado de algún enfrentamiento violento cuerpo a cuerpo, puesto que, la mayoría de muertes están asociadas a heridas perforantes ocasionadas con armas de fuego (escopeta, revolver) o corto-punzantes (cuchillos, puñales, machetes comúnmente conocidas como peinillas) que causaban gran daño en los órganos vitales de las víctimas, produciendo hemorragias que terminaban en una muerte instantánea. Cuando la víctima lograba sobrevivir al ataque, se presentaban cuadros de infección graves por causa de las heridas, impidiendo la recuperación total del sujeto, causando la muerte en pocos días e incluso horas.

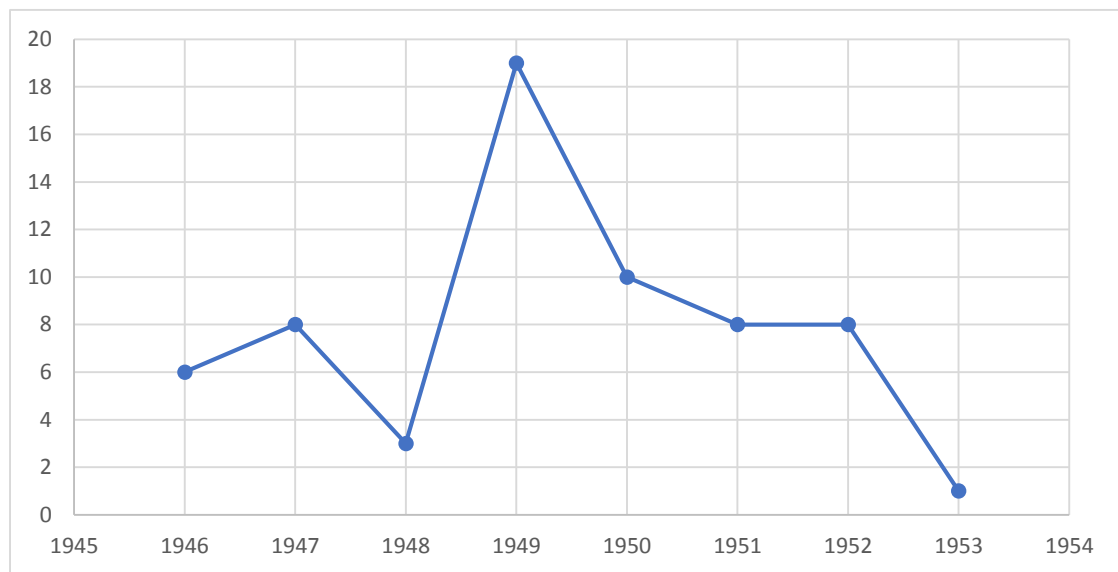
En las muertes violentas, se puede observar una variación durante los 8 años de estudio, siendo durante algunos años muy bajas y llegando a unos donde se disparaban. Las circunstancias de estos ascensos y descensos responden a situaciones sociales y políticas que se vivían cada año (ver gráfico 3).

⁴⁶ CARMONA FONSECA, Jaime . Cambios demográficos y epidemiológicos en Colombia durante el siglo XX. *Biomédica* [en línea]. 2005, vol.25, n.4, p.464-480.

⁴⁷ Mientras que la población masculina era la más afectada por muertes violentas, en la población femenina solo hay tres casos en las Actas de defunción que evidencian la aplicación de la violencia en su causa de muerte, pues las heridas mortales fueron causadas con armas de fuego o armas blancas.

⁴⁸ CARMONA FONSECA. Óp. Cit., P. 475-476.

Gráfico 3. Muertes violentas en la municipalidad de Piedecuesta. 1946-1953.



En la gráfica, se puede ver que el mayor número de muertes por causa violenta se observa en 1949. Para este año, los altos índices de violencia se deben a problemáticas concernientes al orden público, debido a las decisiones tomadas por el presidente de la República, Mariano Ospina Pérez⁴⁹. decisiones que llevaron al abstencionismo de los electores liberales y la posterior continuación del partido conservador en el poder en manos de uno de sus dirigentes más radicales, Laureano Gómez.

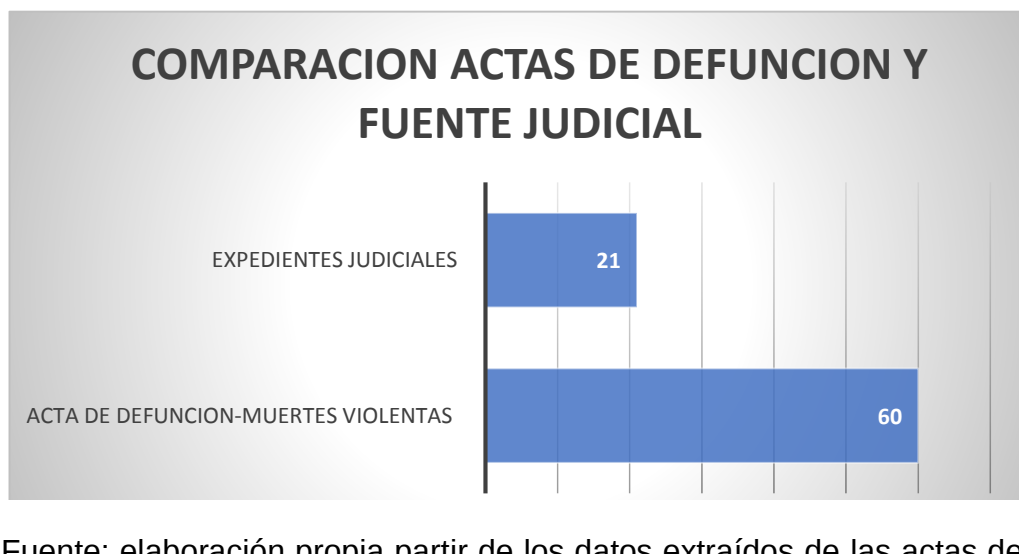
Por otro lado, la cifra más baja de homicidios se presenta en 1953, sobre todo porque existe una deficiencia en los datos, debido a que los registros en las Actas de Defunción solo van hasta el mes de abril, a partir de esa fecha se suspenden todos los registros y pasan automáticamente al siguiente año. No se puede precisar con exactitud el motivo de ese faltante, pero se puede asociar nuevamente a las razones de inestabilidad social y política de la época, que pudo impedir la

⁴⁹ DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 3520 DE 1949 (noviembre 09) Por el cual se suspenden las actuales sesiones del Congreso Nacional, de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Municipales. AÑO LXXV. nro. 27163. 10 NOVIEMBRE 1949, p. 1.

continuidad de las labores a los funcionarios públicos, o también por un mal manejo administrativo concerniente a la manipulación y cuidado de los documentos, y que a largo plazo ocasionó el daño y posterior pérdida de esa parte del libro.

Aunque en las Actas de Defunción se observa un número de muertes violentas muy significativo, es preciso resaltar que no todos los casos encontrados fueron denunciados ante las autoridades. Solo existen 21 denuncias a lo largo de los ocho años de estudio. En el siguiente gráfico, se puede ver con mayor detalle la comparación entre el número de muertes violentas consignadas en las actas de defunción y el número de denuncias por el delito de homicidio halladas en el fondo judicial.

Gráfico 4. Comparativo entre el número de muertes violentas encontradas en las actas de defunciones y el número de expedientes sobre denuncias sobre el delito de homicidio.



Fuente: elaboración propia partir de los datos extraídos de las actas de defunción y los expedientes judiciales. ARCHIVO REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, seccional Piedecuesta. Fondo: libros actas de defunción 1946-1953. Archivo Histórico Regional-Universidad

Ahora bien, en los siguientes capítulos se analizarán con mayor detalle los factores electorales, el desorden público y las motivaciones de los homicidios descritos en este primer capítulo, pero de una forma más minuciosa y detallada. Tomando como referencia el ascenso del conservatismo al poder, el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán; y finalmente el abstencionismo liberal y la elección de Laureano Gómez como presidente de la República, teniendo en cuenta que estos acontecimientos fueron detonantes de los episodios de violencia ocurrida en la mitad del siglo XX. Se quiere corroborar si en el municipio de Piedecuesta estos sucesos causaron gran impacto en las relaciones sociales, en los procesos electorales, pero sobre todo en la ejecución de asesinatos.

2. MARIANO OSPINA AL PODER: ELECCIONES, ORDEN PÚBLICO Y HOMICIDIOS DURANTE 1946 Y 1947.

2.1. EL PERIODO ELECTORAL DE 1946 Y 1947: RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS.

Durante el periodo electoral en 1946, se mantuvo el patrón local de votación en las masas liberales. Las estadísticas electorales para el municipio de Piedecuesta mostraron cifras relevantes sobre la intención de voto en las elecciones presidenciales. No obstante, la situación nacional tomó otro curso y el Partido Liberal fue derrotado por la fragmentación interna de sus dirigentes y de la incapacidad para seleccionar un único candidato que los representara.

Para comprender mejor la magnitud de este proceso electoral, es importante aclarar la cifra de habitantes que tenía el departamento de Santander y en especial el municipio de Piedecuesta, para estimar su aporte en la contienda por ocupar el sillón presidencial. El censo poblacional más cercano y que contiene más información es el de 1951. Los datos generales del censo mencionan que el departamento de Santander para 1951 tenía un total de 747.706 habitantes, siendo Bucaramanga la que mayor población concentraba, con un total de 112.252 habitantes⁵⁰. Datos que distan de la población piedecuestana que rondaba los 16.687 habitantes, entre mujeres y hombres, de un (1) año hasta mayores de 95 años y más⁵¹. De esta población se seleccionó solo a los hombres a partir de los 20 años, únicos aptos para ejercer el derecho al voto (ver tabla 1).

Tabla 1. Población masculina de Piedecuesta apta para las votaciones (censo 1951)

Población masculina de Piedecuesta, censo 1951	
Hombres	Total

⁵⁰ CHARRY LARA, Alberto. Censo de población de 1951, Departamento de Santander. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1951. P 7-8.

⁵¹ Ibíd., p. 34.

De 20 a 34 años	1164
De 35 a 54 años	1246
De 55 a 74 años	556
De 75 a 89 años	86
De 90 a 95 años y más	14
Total	3066

Fuente: elaboración propia a partir de: CHARRY LARA, Alberto. Censo de población de 1951, Departamento de Santander. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1951. P 34.

El número de electores hábiles para el día de elecciones fue de 2.443, siendo el candidato liberal Gabriel Turbay el que tuvo la votación más alta, con 1.932 votos. El segundo lugar lo ocupó Mariano Ospina Pérez con 496 votos. Y el último puesto fue para Jorge Eliecer Gaitán, quien a pesar de ser entonces un nuevo fenómeno político y gozar de amplia aceptación popular solamente obtuvo 9 votos⁵². En el departamento de Santander en general la votación por el movimiento gaitanista fue una de las más bajas, junto con Antioquia⁵³.

Cabe resaltar que el fenómeno de abstención en la localidad fue muy bajo. De los 2.443 electores habilitados para votar, solo 6 se abstuvieron de hacerlo. Sin embargo, si se compara la edad apta para votar de los habitantes en la tabla de

⁵² CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística Electoral. Resultados de las Elecciones para Presidente de la República, verificadas el 5 de mayo de 1946. *Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística*. mayo y junio de 1946, nro. 17 y 18, p. 16.

⁵³ WEISS. Op. Cit., p. 90.

censos⁵⁴ y el número de votos que recibió el Partido Liberal, las cifras son significativamente altos (ver tabla 2).

Tabla 2. Resultados de las Elecciones para presidente de la República, verificadas el 5 de mayo de 1946.

Candidato Liberal 1	Candidato Liberal 2	Candidato conservador	Total, votos	N° de electores hábiles en el día de la elección
Gabriel Turbay	Jorge Eliecer Gaitán	Mariano Ospina Pérez		
1932 votos	9 votos	496 votos	2437	2443

Fuente: elaboración propia a partir de los datos encontrados CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística Electoral. Resultados de las Elecciones para Presidente de la República, verificadas el 5 de mayo de 1946 Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística. mayo y junio de 1946, nro. 17 y 18, p. 16.

El triunfo nacional de los conservadores implicó una serie de cambios a nivel administrativo, como la selección y el nombramiento de nuevos servidores públicos, conformada por los seguidores más cercanos del partido quienes implementaron cambios radicales en las formas de gobernar en contra de sus rivales políticos.

Esta dinámica sectaria del lado conservador, permitió que el caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán se consolidara políticamente dentro del mismo tras las fallidas elecciones del 46. Retando a la oligarquía estatal e incluso a la de su propio partido

⁵⁴ Se debe plantear un margen de error de 680 personas (20 a 24 años), debido a que en 1946 no se encontraban en la edad permitida para ejercer el derecho al sufragio.

acogiendo el sentimiento de las masas populares de los dos grupos y fortaleciendo su facción del liberalismo (de ideología cercana a la izquierda)⁵⁵.

En consecuencia, en las elecciones para diputados, representantes y senadores realizadas el 16 de marzo de 1947, esas mayorías demostraron el poderío del liberalismo en las urnas superando a los partidos conservador y socialista a nivel nacional⁵⁶. Esa misma tendencia electoral nacional, tuvo su representación para la asamblea departamental en Piedecuesta, los liberales consiguieron 1.699 votos, los conservadores 722 votos y la fracción del socialismo solo 60 votos. A su vez, en el caso de la cámara de representantes la votación liberal continuó esta tendencia y conquistó 1700 votos, mientras el partido conservador y la facción del socialismo tuvieron resultados similares a los presentados en la asamblea departamental, 722 y 60 votos respectivamente. En cuanto al senado los resultados reafirmaron la posición que estaba adquiriendo el liberalismo, con un total de 1.745 votos, le siguió el conservatismo con 722 votos y el socialismo sin ningún voto (Ver tabla 3).⁵⁷

Tabla 3. Resultados del escrutinio para asamblea, cámara y senado, 1947, municipio de Piedecuesta.

	Asamblea Departamental	Cámara de Representantes	Senado de la República
Liberales	1.699	1.700	1.745
Conservadores	722	722	722
Socialistas	60	60	0

⁵⁵ WEISS. Op. Cit., p. 57.

⁵⁶ HERNÁNDEZ VELASCO, Héctor Elías. El 9 de abril de 1948 en Santander. Coedición Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia. Sistemas y computadores Ltda. Bucaramanga 1998. Pág. 44-45. En línea <https://www.elibrototal.com/ltotal/?t=1&d=94> .

⁵⁷ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística Electoral. Resultados de las elecciones para Diputados, Senadores y Representantes, verificadas el 16 de marzo de 1947. *Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística*. Noviembre 1947, nro. 29 a 32, p. 16.

Total, votos	2.481	2.482	2.467
N° electores hábiles para día de elecciones	4.972	4.972	4.972

Nota: Aunque a nivel local se demostraba una superioridad del partido liberal en las votaciones, se evidencia que la mitad de los electores hábiles para votar no asistieron a las urnas. No obstante, no se puede hablar de abstencionismo, debido a que también se ve una participación moderada de los conservadores. Fuente: elaboración propia a partir de los datos encontrados en CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística Electoral. Resultados de las Elecciones para diputados, senadores y representantes, verificadas el 16 de marzo de 1947. Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística. Noviembre 1947, nro. 29 a 32, p. 16.

En los comicios de 1947 para el departamento de Santander se tuvo la preeminencia del Partido Liberal en ciertos municipios, como Cepita, Cerrito, Concepción, Tona⁵⁸ y, ciertamente también en Piedecuesta. En el senado fueron elegidos dos candidatos liberales, los señores Gabriel Turbay y Lázaro Soto;⁵⁹ en la cámara de representantes lograron curul 5 candidatos liberales, Cesar Ordoñez Quintero, Augusto Espinosa, Eduardo Camacho Gamba, Julio Sorzano Ordoñez, y José María Vesga Villamizar; por su parte, el cuerpo de la Asamblea Departamental quedó compuesto por 11 liberales (siete gaitanistas y cuatro del oficialismo o santismo) y ocho conservadores. Dentro de los nombres de la lista de los liberales están Ramiro Blanco Suárez, Gustavo Cote Uribe, Pedro García Jerez, Henry González Téllez, Jorge Eliecer Gaitán, Luis Enrique Figueroa, Enrique Becaria, Efraím Gómez Arenas, Elías Duran López, Carlos Gómez Albarracín, y Marcos

⁵⁸HERNÁNDEZ VELASCO. Op. Cit, p. 45

⁵⁹Ibíd., p. 44.

Valenzuela, y, finalmente, los conservadores Humberto Silva Valdivieso, Flavio Hugo Santander, Eduardo Vásquez, Bernardo Vesga Arenas, Mario Mendoza Gómez, Julio Ortiz Méndez, José Vicente Higuera, Marcos Archila V⁶⁰.

En ese mismo año se llevaron a cabo las elecciones para conformar los concejos municipales, donde el directorio municipal del Partido Liberal mantuvo un papel activo para preservar su hegemonía. Una de las actividades desarrolladas fue la gran movilización de los dirigentes por toda la población, esto con el fin de garantizar que todos los votantes del partido participarán en los escrutinios municipales sin retrasos u obstáculos. El periódico Vanguardia Liberal resaltó la labor de compromiso que desempeñaba el liberalismo en el municipio de la siguiente forma:

Activamente se organiza el liberalismo. Piedecuesta, septiembre 1. El directorio liberal municipal ha iniciado una recia campaña a fin de alistar sus efectivos para el próximo debate electoral, en el que se apuntará un triunfo más. Ya que nuestras fuerzas son incontrastables. Con tal fin, y para la mejor organización de la victoria se han enviado comisiones a las regiones de "Sevilla", "Planadas", "Cristales", "El Granadillo", "Las Vegas", "Miraflones", "La Mesa" y otras muchas. Quienes van provistas de sus correspondientes fotógrafos con el fin de intensificar la cedulaación y revalidación de cédulas".⁶¹

Algunas de las veredas mencionadas, hacían parte de ese selecto grupo de poblaciones con vínculos hacia el liberalismo que databan desde 1930 (cuando había iniciado la hegemonía del partido Liberal), por este motivo para los dirigentes del partido era necesario hacer un seguimiento continuo que garantizara la votación y evitar que estas actividades fueran infiltradas o amenazadas por pobladores de otras veredas o municipios que simpatizaban con el conservatismo, como lo eran: la vereda de Sabaneta, el corregimiento de Santa Bárbara, la vereda San Isidro y el municipio de Umpalá, entre otras. Estas últimas zonas fueron los puntos de mayor incursión armada y muertes violentas derivadas del proceso de "liberalización" en los años 30⁶². Pero, en cambio, entre 1946-1947 se observó según evidencias

⁶⁰ VANGUARDIA LIBERAL. 18 de marzo de 1947. Página 1

⁶¹ VANGUARDIA LIBERAL. 02 de septiembre de 1947. Pág. 5.

⁶² SUAREZ. Óp. Cit., p. 83

factuales documentales⁶³ y orales, muy poco el ataque o el avance de los violentos procedentes de estos lugares⁶⁴.

Finalmente, como resultado de la activa campaña y de las labores de organización del partido, se pudo garantizar el triunfo en las elecciones del 5 de octubre de 1947 (ver tabla 4) al conseguir la elección de 9 curules en el Concejo Municipal con un total de 1790 votos, mientras que el conservatismo no logró ni un solo escaño como consecuencia de la abstención⁶⁵. Por su parte, los candidatos de los socialistas alcanzaron un total de 33 votos, pero, resultado insuficiente para aspirar a ocupar algún cargo⁶⁶.

Tabla 4. Elecciones del concejo municipal, 5 de octubre de 1947.

Concejales elegidos por partido			Número de votos por partido		
Liberales	Conservadores	Socialistas	P. Liberal	P. Conservador	P. Socialista
9	0	0	1.790	0	33
Número de electores hábiles para día de elecciones			Total, votos emitidos		
4.911			1.828		

⁶³ La fuente oral resalta que en la época de estudio no se evidenció la incursión armada de una vereda a otra. Por el contrario, cuando se presentaban enfrentamientos y homicidios sucedían en el casco urbano, precisamente los fines de semana cuando salían a mercar o vender sus productos. Estos campesinos que provenían de veredas como Sevilla y Santa Bárbara, totalmente opuestas en ideales políticos, se encontraban en los estancos y bares donde desataban peleas a cuchillo o con armas de fuego. Entrevista a Gregorio Sandoval. Habitante del municipio de Piedecuesta. 15 enero de 2020.

⁶⁴ Esta afirmación se hizo en base a los datos de los expedientes judiciales y las actas de defunción. En estas fuentes, se menciona muy poco la incidencia de estos lugares en hechos violentos. Por tanto, nos atrevemos a decir que en estos primeros años la participación violenta dentro de estos territorios fue muy baja.

⁶⁵ HERNÁNDEZ VELASCO. Op. Cit., Pág. 29.

⁶⁶ ANUARIO ESTADÍSTICO DE SANTANDER. Resultados de las elecciones para concejales, efectuadas el 5 de octubre de 1947. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, p. [...].

Fuente: elaboración propia a partir del ANUARIO ESTADÍSTICO DE SANTANDER. Resultados de las elecciones para concejales, efectuadas el 5 de octubre de 1947. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, p. [..].

Estos dos primeros años del retorno del conservatismo al poder se pueden catalogar como años pacíficos para la población piedecuestana. Aunque el Partido Conservador recuperó en 1946 el poder ejecutivo, en las elecciones para senado, cámara, diputados y Concejos Municipales, se continuaba con un evidente dominio del Partido Liberal. No obstante, se presentaron pequeños focos de problemas de orden público durante los periodos electorales⁶⁷, que respondían a cambios ejecutados por el partido de gobierno o al inconformismo por parte de la población conservadora. Es indispensable reconocer si estos episodios de desorden eran de gravedad o no, con el fin de verificar si el municipio era un territorio pacífico donde la mayoría de sus pobladores se encontraban exentos de violencia política sectaria bipartidista durante estos años de transición.

2.1.1. Los problemas de orden público derivados de los procesos electorales y sus cambios administrativos. En cada proceso electoral la comunidad presenciaba una serie de cambios a nivel administrativo. Una de las decisiones más importantes que se tomaron tras la renovación de cada administración, fue la designación y nombramiento de alcaldes municipales, figura política que no contaba con un espacio para ser elegido democráticamente.⁶⁸ Los designados eran piezas claves para mantener el orden público y evitar cualquier foco de insurrección que pusiera en jaque al partido de gobierno.

Para la época comenzó a gestarse problemáticas por el cambio de gobierno, por lo mismo, el poder ejecutivo y departamental dispuso **alcaldes militares**. Cuyo

⁶⁷ POSADA CARBÓ, Eduardo. Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas 1830-1930. Boletín cultural y bibliográfico, vol. 32, núm. 39. 1995.

⁶⁸ La elección de alcaldes municipales de manera democrática sólo aparece a finales de los 80s (1988). Esta participación electoral tenía como fin la descentralización del poder. También, para darle a los ciudadanos la capacidad de elegir a sus dirigentes regionales y locales. Aunque esta decisión trajo consigo nuevos desafíos y problemas, como la intimidación y la violencia por parte de grupos

objetivo principal era controlar de manera “neutral” el orden público y efectuar imparcialmente la organización y ejecución de la administración municipal. Con la llegada en el 46 de Mariano Ospina Pérez al poder, el municipio de Piedecuesta presencié la posesión de esta clase de alcaldes encargados y que estaban desligados de cualquier partido político, considerándose de esta forma apolíticos⁶⁹.

Este modelo de funcionamiento del ejecutivo municipal se ve reflejado en los datos obtenidos de las *actas de nombramiento* del municipio, las cuales muestran una activa participación tanto de miembros del ejército nacional como de la policía nacional en la alcaldía, durante mayo de 1946 hasta febrero de 1950. No obstante, es importante resaltar que en el transcurso de este periodo también tuvo lugar la participación de “**alcaldes civiles**” (ciudadanos con amplio reconocimiento) que ejercieron durante ciclos cortos (ver tabla N°5) pero que no tuvieron la misma relevancia e intervención que los alcaldes militares.⁷⁰

Tabla 5. Listado de algunos alcaldes civiles y militares durante el periodo electoral 1946 – 1953.

armados en diferentes regiones del país; y el aumento en el fenómeno de la trashumancia que dificulta la transparencia de los resultados electorales. Todo el proceso significó un gran avance en materia democrática para el país y las regiones. Véase, MARTINEZ CARDENAS, Edgar Enrique y RAMIREZ MORA, Juan Manuel. 25 años de la elección popular de alcaldes en Colombia: avances y retrocesos. *Revista Internacional de Ciencias Humanas*. 2015, Vol. 4, nro. 2, pp. 211- 220. ISSN 2530-4526

⁶⁹ HERNÁNDEZ VELASCO. Op. Cit., Pág. Pág. 18.

⁷⁰ “Nota periodística sobre el nombramiento de un señor piedecuestano a quien se le asignó la tarea de convertirse en el alcalde encargado del municipio de Piedecuesta. “Nuevo alcalde: por reciente decreto de la gobernación ha sido designado para servir el cargo de alcalde de este municipio, el señor Aníbal Rey M. prestante elemento de nuestra sociedad y uno de los hombres mejor preparados que tiene Piedecuesta. El gesto gallardo, desinteresado y patriótico de nuestro coterráneo, al aceptar la rectoría de los destinos municipales, traduce todo el amor y el cariño por su tierra natal y tenemos la más profunda convicción de que la inteligencia, capacidad y competencia de Aníbal Rey, puestas al servicio de los caros intereses piedecuestanos, habrán de marcar un jalón más en la campaña de progreso político de la ciudad. tanto el honorable concejo municipal, como las directivas políticas y el pueblo en general, han recibido con generales demostraciones de simpatía el acertado nombramiento reunidos en el señor Rey M, a quien, en numerosos grupos de amigos, sin distingos de colores políticos, obsequio una elegante serenata”. En: VANGUARDIA LIBERAL, martes, abril 2 de 1946, pág.4.

Nombre del Alcalde Civil	Fechas de servicio en la alcaldía	Nombre del alcalde militar	Fechas de servicio en la alcaldía
Leónidas Murissi	21 enero de 1946 – 6 febrero 1946	Alcalde Militar, Mayor Fernando Ochoa U	4 mayo de 1946 – 8 de mayo 1946
Aníbal Rey	21 enero 1946	Mayor, Miguel Agudelo G	1 marzo 1947 – 15 de marzo 1947
Luis Alfredo Mantilla G	11 junio 1946	Mayor, Plinio Velandia Parra	7 abril de 1947
Diego E Amorocho	8 julio 1946	Subcomandante, Campo Elías Cabeza Quiñonez	7 mayo 1947 – 9 de junio 1947
Daniel Rangel B	9 septiembre 1946 – 20 enero 1947	Alcalde Militar, Henry García Bohórquez	17 junio 1947
Daniel Pinilla A	1 enero 1948 – 21 marzo 1948	Mayor, Pedro E Rincón	18 junio 1947
Alejandro Plata	9 abril 1949 - 13 abril 1949	Teniente Policía nacional, Jorge E vaquero	8 agosto 1947
José Miguel Ruiz Cansino	1 julio 1949	Capitán, Cándido Ulloa	22 septiembre 1947 – 8 octubre 1947

Carlos Noriega	Enrique	22 mayo 1950 – 21 julio 1950	Teniente, Bueno Barrios	Jorge	1 abril de 1948
Felipe A, Ariza A		1 enero 1951 – 1 abril 1951	Teniente, Carlos Castillo	Luis Cortes	8 abril de 1948
José Vargas	María	1 mayo 1951	Teniente, Joaquín B	José Matallana	21 marzo 1948 – 1 diciembre 1948
Antonio Bonilla Toro	José	12 junio 1951 – 14 agosto 1951	Capitán, Fonseca	Antonio	5 enero 1949 – 21 febrero 1949
Julián Uribe	Martínez	26 septiembre 1951 – 4 diciembre 1951	Capitán, Barreto Puyana	Álvaro	22 abril 1949 – 9 de mayo 1949
Hugo correa	Mantilla	4 enero 1953 – 2 febrero 1953	Mayor, rincón	Pedro E	1 de junio 1949
Luis Arciniegas	Eduardo	9 marzo 1953 – 14 marzo 1953	Alférez, H pinzón	Guillermo	1 septiembre 1949
Pablo Gómez	Antonio	23 abril 1953	Alcalde Militar, María Santos	Civil y Santos	15 noviembre 1949 – 26 noviembre 1949
Fernando Monsalve		24 octubre 1953 – 2 noviembre 1953	Alcalde Militar, María Santos	Civil y Santos	10 diciembre 1949

Teniente,	Juan	31 diciembre 1949 –
Díaz Torres		14 febrero 1950

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA. Archivo Central de Piedecuesta, Fondo: libros Actas de Nombramiento 1946 - 1953.

Ante estas medidas, la población en general asumió una actitud de prudente tranquilidad o resignación, aunque no de satisfacción. En una ocasión Vanguardia Liberal mencionó la llegada al poder de un alcalde militar, noticia que se transmitió de acuerdo con los intereses o propósitos que el alcalde de turno planeaba o de la simpatía y buenas relaciones que tenía con las demás autoridades locales. Este fue el caso del Capitán del ejército nacional Cándido Ulloa, quien fue recibido con gran expectativa y satisfacción por la élite local⁷¹.

Si bien, el alcalde mencionado anteriormente tuvo cierta aceptación, algunos no tuvieron la misma transición al llegar a su posesión a la alcaldía municipal. Se tiene la referencia de la llegada de un alcalde el 28 de junio de 1947, designación que fue mal recibida por los ciudadanos, situación que incluso llegó a provocar desmanes en el parque principal. Esta situación tuvo lugar a las dos de la tarde, momento en el que se despedía al saliente alcalde, el subcomandante Campo Elías Cabeza Quiñonez y se recibía al nuevo, el teniente de la policía Luis Ospina Navia⁷².

Durante el evento se produjo el ataque al teniente Navia por parte de desconocidos que trataron de arrebatarle su arma de dotación⁷³. Durante el forcejeo un arma fue

⁷¹ “Se encuentra en la ciudad el capitán del ejército nacional Cándido Ulloa, quien ha sido designado para regir los destinos de este municipio. Tanto el H concejo municipal como la ciudadanía. Han recibido con beneplácito este nombramiento y aspiran a que su administración sea benéfica para los intereses municipales”. En: VANGUARDIA LIBERAL, martes 2 de septiembre de 1947. Pág. 5.

⁷² ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial. Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Caja 62. Número de Orden 569.

⁷³ “Cuando llegué a la esquina de la alcaldía vi un grupo bastante numeroso de ciudadanos, y al parecer todos ebrios, que gritaban insultos y abajos al gobierno nacional y departamental, como también al alcalde y pude percibir claramente los gritos contra el alcalde eran de “no queremos

accionada, causando la muerte de un habitante del municipio que fue impactado por la bala perdida en las caderas, mientras que se dirigía a su trabajo. Aunque la víctima pudo dar una declaración a las autoridades esta no sirvió de mucho para identificar al responsable del ataque, y tampoco permitió establecer las tendencias políticas del individuo agredido⁷⁴.

La baja aceptación de la población con ese nuevo alcalde se desató por los pronunciamientos de ciertos ciudadanos que militaban en el Partido Conservador, quienes guardaban la esperanza de un beneficio por parte del alcalde entrante para los miembros del partido de gobierno en el municipio. Lo anterior se puede inferir por las palabras que uno de estos hombres había dirigido días antes en una droguería, donde unos testigos, incluido el alcalde saliente, dijeron que un sujeto de nombre José Sorzano, mostró alegría al saber que se había nombrado un nuevo alcalde, que probablemente arreglaría el “desorden” que se presentaba en el municipio. Sin embargo, le manifestaron que en el pueblo no existían problemas de gravedad que se tuvieran que arreglar, al contrario, los habitantes vivían con tranquilidad sin presenciar actos de violencia, enfatizando en el hecho de que, durante el mandato del anterior alcalde no hubo sucesos graves⁷⁵.

Además de estas palabras emitidas, también se había corrido el rumor de que el nuevo alcalde traía consigo un grupo de policías armados y dispuestos a implantar el orden por todo el municipio, textualmente se dijo *“el alcalde dizque llega en la lora*

alcalde godo”. al oír tal cosa les llame la atención a los que iban adelante, exigiéndoles respeto e identificándome como el nuevo alcalde que venía a garantizar paz y tranquilidad. a pesar de que los gritos y disparos no cesaban, trate de buscar o conseguir una persona que me atendiera tranquilamente y se presentó un señor que se identificó como el personero municipal, a quien le pedí mediara para tranquilizar ese motín. dicho señor accedió en compañía de otros tres o cuatro señores cuyos nombres no los sé, pero al llegar precisamente frente a la alcaldía y como el grupo de gentes vociferantes era muy numeroso, alguien a quien tampoco conozco intento quitarme el revolver que portaba en el cinturón universal de mi uniforme”. En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Caja 62, numero de orden 569. Folio 4 y 5.

⁷⁴ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Caja 62, numero de orden 569. Folio 1.

⁷⁵ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo judicial. Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Caja 62. Op. Cit. Folio 8 recto y verso.

*(o transporte de la policía) acompañado de policías nacionales y con bayoneta armada*⁷⁶. Esta breve frase, al parecer corrió como pólvora por todo el municipio e hizo que los pobladores lo confrontaran.

Esta versión fue desmentida en una declaración hecha por un teniente del Ejército Nacional acantonado en el pueblo, quien presencié la llegada de los uniformados de la policía, mencionando que ninguno venía con la bayoneta calada⁷⁷. Estas declaraciones no aportan mucho, pues los militares por más apolíticos que se denominaran estaban permeados por los intereses políticos de turno.

Un homicidio similar, ocurrió en la zona rural de La Rayada, conocida por concentrar varias familias conservadoras. El 14 de diciembre de 1946 se llevaba a cabo una reunión masiva con miembros del Partido Conservador que provenían de las regiones de Chingara y Sabaneta⁷⁸. La concentración masiva buscaba la cedulaación de las personas que iban a revalidar en el municipio de Piedecuesta. Allí el señor Crescenciano Rincón⁷⁹ fue herido con arma de fuego, a causa de una pelea entre

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 8 recto y verso.

⁷⁷ “el sábado veintiocho de junio, a las once de la mañana se presentó a esta mi coronel Duarte comandante de la 5a Brigada, con el Capitán Umaña ayudante del comando; su visita según me informo tenía por objeto el de presentarme personalmente al nuevo alcalde militar, teniente Ospina Navia, quien había sido nombrado recientemente Alcalde Militar de esta población. Informe a mi coronel sobre la situación de la normalidad completa que se venía disfrutando en esta. Al mismo tiempo, recibí la orden de que cuando llegara el nuevo alcalde se le brindasen toda clase de garantías y en lo posible alojamiento en el cuartel de la comisión. Más o menos, a las cuatro y media de la tarde, encontrándome en el cuartel, llegó el carro de la policía de Bucaramanga, con un número aproximado de doce agentes de la Policía Nacional, los cuales venían a prestar servicio en esta localidad, pues dejo constancia que la anterior policía, componiase de tres unidades de la departamental y cuatro municipales, los cuales en mi concepto no prestaban ninguna clase de garantías por las innumerables amistades que los ligaban en ésta. Por presenciar el desembarque de la tropa de la policía nacional, puedo afirmar sin equivocaciones que dicha policía no venía con bayoneta calada como se ha querido afirmar posteriormente. Yo lo informe sobre la situación política que se presentaba en la población, que bajo ningún aspecto era de gravedad”. En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL - UIS. Fondo judicial. Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Caja 62 Op. Cit. Folio 18 y19.

⁷⁸ Estas dos zonas se caracterizaban por albergar una población altamente conservadora. La Chingara hacia parte de Umpalá que para la época era un municipio (actualmente es un corregimiento de Piedecuesta).

⁷⁹ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros actas de defunción. Crescenciano rincón. 16 de diciembre de 1946.

dos sujetos que se reprochaban ser “voltiados”⁸⁰. Desafortunadamente en el intercambio de disparos una bala terminó en la humanidad de Crescenciano, acabando con su vida.

La iglesia católica no fue ajena a estos escenarios de violencia política. No era una sorpresa para los ciudadanos la simpatía de algunos miembros de la iglesia local y regional por el Partido Conservador. Una relación que venía desde la época de La Regeneración Nuñista⁸¹. Desde sus pulpitos lanzaban diatribas y sermones incendiarios que empujaban la movilización violenta contra los liberales⁸², que para ellos representaban la reivindicación de doctrinas anticlericales⁸³.

A pesar de esta disputa muchos de los dirigentes liberales se preocupaban por la exclusión a la que eran sometidos y fueron acercándose a la iglesia para hacerla ver como una institución progresista y moderna⁸⁴, pues, aunque mantenían ciertas diferencias ideológicas en la política, nunca dejaron de ser practicantes católicos.

En estas encrucijadas del alma se destacan personajes como el cura Trillos, párroco de Piedecuesta en la década de los 30, quien tenía actitudes incendiarias contra el partido liberal, a quien atacaba constantemente en sus sermones e incentivaba a sus fieles para atacar. Incluso durante unas elecciones permitió el uso de la iglesia para que algunos conservadores desde allí atacaran a los transeúntes liberales⁸⁵.

⁸⁰ Se denominaba “voltiado” a la persona que cambiaba de preferencias políticas constantemente, sin problema alguno. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL - UIS. Fondo judicial. Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra Gilberto Barajas Villamizar y Luis Emilio Rodríguez. Caja 97, Numero de orden 869. Folio 8 recto y verso.

⁸¹ CORTES GUERRERO, José David. La regeneración revisitada. *Revista ciencia política*. 2011, vol. 6, nro. 11, pp. 39-55. ISSN electrónico 2389-7481. ISSN impreso 1909-230X.

⁸² CALDERÓN RODRÍGUEZ, Ivonne Vanessa. Piedecuesta, Floridablanca y Bucaramanga: escenarios de intransigencia católica en Santander, 1930-1931. *Revista Historia y Sociedad*. 2013, nro. 25, pp. 157-185. ISSN electrónico 2357-4720. ISSN impreso 0121-8417.

⁸³ CORTES GUERRERO. Op. Cit., p. 49.

⁸⁴ CORTES GUERRERO. Op. Cit., p. 49- 50.

⁸⁵ CALDERÓN RODRÍGUEZ. Op. Cit., p. 162-172.

En la década de los 40, específicamente el 17 de marzo de 1947 (un día después de efectuadas las elecciones para senado, cámara de representantes y diputados), durante un debate electoral que se encontraba en la plaza principal, se lanzaron disparos desde un hotel y más adelante desde la casa cural, hiriendo a un joven que pasaba por el lugar⁸⁶. El ejército intervino en la situación y en compañía de los dirigentes liberales lograron calmar el ambiente, evitando consecuencias más graves. En la inspección que se realizó en la casa cural para corroborar el origen del ataque, se logró encontrar huellas de tiros en las puertas confirmando la versión del herido⁸⁷. A pesar de la relevancia que la prensa le dio al hecho, no se encontraron evidencias de algún proceso judicial que permitiera corroborar la versión descrita desde Vanguardia Liberal.

Desde la tribuna política, que fue Vanguardia Liberal⁸⁸, solo se presumió que el cura y el sacristán de la parroquia dieron el sí para que los ataques fueran hechos desde las instalaciones de la iglesia y de la casa cural. Y, se seguía asegurando que los clérigos fueron colaboradores activos de los conservadores antes, durante o después, de los procesos electorales, pues en sus homilías pregonaban el peligro

⁸⁶ “Piedecuesta, marzo 17 cuando ya casi transcurría el debate electoral de ayer en completa calma [...] A mediodía, más o menos, en la esquina "los dos mundos", en la plaza, se presentó un incidente cuando de un hotel vecino salió un tiro de revolver contra un grupo de liberales que allí había. las cosas no pasaron de ahí, pero más tarde, cuando el joven Patiño se dirigía a baño, de la casa cural vieja - así distinguida aquí - y que es residencia del párroco, salió una voz que decía, seguramente a Patiño: ¡hágase a un lado! El joven Patiño intentó hacerlo, pero acto seguido de la casa cural dispararon varios tiros hacia la gente liberal de la plaza, y uno de los proyectiles lo hirió gravemente el abdomen. de la misma casa cural algunas gentes llevaron a Patiño a su interior, y se sabe que este ha dicho que allí vio a no menos de cien hombres sospechosos, esto es, en actitud de provocación y pelea. Es probable que los disparos fueran con el fin de provocar a los que estaban en la plaza. Afortunadamente el ejército procedió rápidamente y los jefes liberales colaboraron con toda actividad a fin de que las cosas no tuvieran peores consecuencias. de lo contrario, los hechos habrían tenido proporciones muy graves”. En: VANGUARDIA LIBERAL. 18 de marzo de 1947. Pág. 1-2.

⁸⁷ VANGUARDIA LIBERAL. 18 de marzo de 1947. Pág. 2.

⁸⁸ Es preciso aclarar, que una fuente principal en esta investigación es un periódico el cual tenía una fuerte relación con el Partido Liberal, por tanto, siempre iba a resaltar aquellas noticias que atribuían violencia o intransigencia del partido Conservador. No fue posible realizar una comparación total con un periódico de filiación conservadora debido a la imposibilidad de acceder a la consulta. Es difícil tener la aprobación y el permiso de los dueños u administradores. Por lo tanto, el proceso de intentar el permiso se convierte en algo tedioso y desgastante.

que corría la religión y sus ministros con el triunfo del partido liberal⁸⁹. Se mencionó específicamente al Cura Párroco José Acosta (párroco del municipio de Piedecuesta), a quien acusaban de tergiversar la verdad, pero a la vez lo describían como un hombre de cualidades y señorío⁹⁰.

Aquí nos adentramos en el concepto *terror concentrado*, acuñado por Gonzalo Sánchez⁹¹ que trata sobre métodos de terror vinculados a la intimidación, coacción o eliminación de los ciudadanos que los agentes de terror (miembros de las fuerzas públicas del Estado) implantaban en los ciudadanos opositores al régimen. Durante esta primera etapa no se alcanza a ver radicalización e intransigencia en la comunidad, por el contrario, en apariencia se manifestaba un trato digno entre ciudadanos y agentes del Estado, dejando así deslegitimado cualquier punto de vista o afirmación que pusiera a este municipio como un foco de violencia bipartidista en la región, pero cabe aclarar que esto solo es el análisis de los dos primeros años de estudio.

2.2. LOS DELITOS DE HOMICIDIOS Y/O LAS MUERTES VIOLENTAS.

Antes del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, se observa que en la localidad de Piedecuesta el número de denuncias por muertes violentas fue muy baja, incluso, la mayoría de los casos que se encontraron en los expedientes judiciales consultados, no tienen relación con situaciones de carácter político. Una cantidad significativa de denuncias corresponden a problemas por linderos de tierras, invasión de terrenos o problemas interpersonales por enemistades anteriores.

Si hablamos de la totalidad de denuncias ante las autoridades competentes, se encuentran solo siete (ver gráfico 1) expedientes entre los años de 1946 y 1947,

⁸⁹ VANGUARDIA LIBERAL. 26 de marzo de 1947. Pág. 1.

⁹⁰ VANGUARDIA LIBERAL. 8 de abril de 1947.

⁹¹ SANCHEZ GOMEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. Bogotá: El Ancora Editores, 1991, p. 31-37.

pero, de esos expedientes solo cinco⁹² corresponden a muertes violentas por ataques o peleas, las demás son resultado de accidentes de tránsito (que no se tendrán en cuenta). Si se remite a las actas de defunción de la Registraduría Municipal, las muertes violentas ascienden a 14; seis en el año de 1946 y ocho en 1947 (ver gráfico 2). Por otro lado, en las páginas del diario Vanguardia Liberal también se pueden corroborar algunas de las muertes violentas descritas en las actas de defunción, pero no todas contaron simultáneamente con una denuncia formal ante las autoridades judiciales de entonces. Estas muertes violentas ocurrieron así.

2.2.1 La tierra no se puede tocar: homicidios por causas de invasión en linderos de tierras. Los problemas por la tierra en el territorio colombiano se han convertido en una constante histórica difícil de resolver. Para los gobiernos durante los siglos XIX y XX fue difícil encontrar alternativas viables que solucionaran esta problemática, una de las causas del conflicto armado y social que azota hasta la actualidad algunas zonas del país⁹³, ocasionando desplazamientos forzados y asesinatos selectivos a campesinos con el fin de obtener tierras para especular, aumentar precio y revenderlas, o establecer algún proyecto productivo (ganadería principalmente) que necesitan extensiones amplias de tierra. Esto llevó como los académicos registran a la expresión espontánea u organizada de resistencia campesina que dio pie a la creación de grupos armados que lucharon por la defensa de la propiedad, la vida y la comunidad⁹⁴.

Por otro lado, se debe considerar que para muchos campesinos colombianos sus terrenos no solo se convirtieron en posesiones sujetas a transacciones comerciales,

⁹² Dos de estos homicidios ya fueron referenciados paginas arriba. Corresponden al homicidio de Encarnación Mantilla, asesinado por una bala perdida durante un tumulto de gente en la plaza principal a causa de la llegada del nuevo alcalde y Crescenciano Rincón, asesinado en la zona rural de “La rayada”.

⁹³PINEDA, Freddy. La lucha por la tierra en Colombia: génesis de un conflicto que no acaba. *Goliardos, Revista Estudiantil de Investigaciones Históricas*. 2016, nro. 20, pp. 10-21. ISSN impreso 2145-986X

⁹⁴ Ibíd. Pág., 18 y 19.

sino por el contrario, eran herencias ancestrales, de carácter familiar y patrimonial por lo mismo, guardan un alto valor sentimental. Así es como la tierra se transforma en una propiedad material y, a la vez, emocional que no puede ser usurpada y se debe defender con todas las herramientas posibles⁹⁵.

Un primer homicidio por problemas de invasión ocurrió en un sitio denominado Campo Alegre, ubicado en la vereda San Isidro, situada en la parte Noroeste del ámbito jurisdiccional del municipio de Piedecuesta. Allí, se presentó el deceso del señor Celiano Landazábal Suarez⁹⁶ a manos de José del Carmen Sepúlveda Jeréz⁹⁷. Algo muy interesante en este caso, es el tipo de arma con el que se ejecutó el asesinato, pues correspondía a un arma de fuego de alto alcance, específicamente de un fusil Mauser modelo 1940, número 2455⁹⁸, con sus respectivos cartuchos, sin bayoneta ni tapaboca y con el sello y demás características que lo hacían de propiedad inequívoca del Ejército Nacional de Colombia⁹⁹.

⁹⁵ SANCHEZ, Gonzalo. Colombia: violencia y democracia. Bogotá: La carreta Histórica. 2009. P 23.

⁹⁶ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra José del Carmen Sepúlveda Jerez. Caja 51, numero de orden 451. Folio 2, Folio 4 recto.

⁹⁷ Además de este proceso por homicidio, en el expediente se hallaron otras anotaciones en contra del acusado: fue procesado en el Juzgado Primero Superior de Bucaramanga por el delito de homicidio, acción cometida contra el señor José Liberato Sepúlveda ocurrido en la fracción de Cupaga jurisdicción de Guaca en el año de 1932 -1933; también fue sindicado del Homicidio de Cupertino Carvajal y Belarmino Pulido cometido en Guaca (28 de julio de 1932), no se tienen datos de la condena; presentaba un sumario iniciado en la alcaldía Municipal de Piedecuesta el veinticinco de septiembre de 1944 y en el cual el ciudadano Pedro Crisologo Rodríguez denuncia a los señores Ramón Pérez y José del Carmen Sepúlveda por el hurto de un caballo colorado. En este proceso el acusado alegó que esto era una herencia de la señora esposa, por lo tanto, se vio en el derecho de tomarlo. Véase, ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra José del Carmen Sepúlveda Jerez. Caja 51, numero de orden 451. Folio 12, folio 86.

⁹⁸ La existencia de este tipo de armas en las manos de las familias campesinas tuvo en la época bases argumentables para su conservación y su legitimidad. El primer argumento, corresponde a las prácticas de caza que mantenían los campesinos para la época; el segundo argumento, no tan extendido y legal, pero tradicional, corresponde a la necesidad del porte de un arma como un accesorio, era muy común que un campesino portara un machete, un puñal o un cuchillo, o en el mejor de los casos un arma de fuego, pero no un arma de fuego de exclusividad del ejército Nacional, que reafirma esa hipótesis sobre la dotación de armas de fuego por parte del gobierno.

⁹⁹ Al acusado se le abrió una investigación, debido a que el fusil pertenecía al batallón de infantería N°14 Ricaurte. El acusado dijo que el arma la había adquirido en la ciudad de Bucaramanga se la

Los implicados en el caso venían teniendo desde hacía unos meses problemas con tierras contiguas que poseían. El resquemor entre los sujetos inició con un proceso de medición en unas medianías¹⁰⁰ en sus terrenos. Para este procedimiento fueron asignados dos peritos por parte del alcalde municipal y, una vez concluido el proceso, las dos partes estuvieron de acuerdo con la limitación de los linderos. Días después el señor Landazábal cambió de opinión y asumiría una actitud de malestar por esta designación y comenzaría a tener actitudes hostiles hacia Sepúlveda, llegando incluso a atacar unos marranos que habían traspasado los linderos que separaban las fincas¹⁰¹.

El conflicto entre los dos propietarios, terminó con la muerte de Celiano Landazábal¹⁰². El caso no tuvo ningún avance jurídico porque años después, el 31 de julio de 1950, el señor Sepúlveda fue ultimado en el mismo sitio de Campo Alegre, en la vereda de San Isidro, de forma violenta¹⁰³, su muerte fue el resultado de una confrontación violenta con el señor Agustín Pulido, quien también falleció¹⁰⁴. Esta situación violenta, llevó a corroborar que, Sepúlveda era propenso a inmiscuirse en peleas, pues ya se tenían datos de otros delitos cometidos por él (datos que pueden verse en un pie de página anterior).

compró a un sujeto que se la ofreció a un precio de 220 pesos. Véase, ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra José del Carmen Sepúlveda Jerez. Caja 51, numero de orden 451. Folio 10.

¹⁰⁰ Las medianías son los límites de un terreno a otro. Los propietarios deciden hacer cercas, plantar árboles o establecer algún elemento que deje constancia de ese límite para que no sea invadido o traspasado.

¹⁰¹ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra José del Carmen Sepúlveda Jerez. Caja 51, numero de orden 451. Folio 13 recto, Folio 6 verso.

¹⁰² “Ahora que son las ocho de la mañana, por la llamada telefónica procedente de la inspección de policía de Santa Bárbara, tuvo conocimiento la alcaldía de que en el sitio denominado Campo Alegre, de esta jurisdicción municipal, José del Carmen Sepúlveda, había dado muerte al señor Celiano Landazábal, con arma de fuego”. Véase: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra José del Carmen Sepúlveda Jerez. Caja 51, numero de orden 451. Folio 13 recto, Folio 1.

¹⁰³ REGITRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros Actas de Defunción. Acta de defunción José del Carmen Sepúlveda Jerez. 31 de julio 1950.

¹⁰⁴ REGITRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros Actas de Defunción. Acta de defunción Agustín Pulido. 31 de julio 1950.

Otro caso de homicidio ocurrió en contra del señor José Ardila León¹⁰⁵, quien fue asesinado por Ismael Flórez en la vereda Cristales¹⁰⁶. En el levantamiento del cadáver se determinó que murió por ocho heridas de bala en diferentes partes del cuerpo¹⁰⁷ y en la necropsia se pudo registrar que tres (3) de esas ocho heridas fueron mortales¹⁰⁸.

El problema fue por una cerca mal colocada que separaba las propiedades. Según palabras del acusado, el día de los hechos él se encontraba esperando a un vecino para que le arreglara cuentas de unas cargas de legumbre que había enviado a vender al casco urbano de Piedecuesta, cuando procedía a recibir el dinero el señor Ardila lanzó unas palabras ofensivas concernientes al problema del lindero. A pesar de que este en ningún momento lo amenazó físicamente¹⁰⁹, el acusado se sintió amenazado por los improperios y procedió a desenfundar su arma y sin mediar palabras (y posteriormente alegando una pérdida de consciencia en el acto) resolvió acabar con la vida de este hombre¹¹⁰.

¹⁰⁵ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO, seccional Piedecuesta. Fondo Documental: Libros Actas de Defunción, 1946.

¹⁰⁶ VANGUARDIA LIBERAL. Homicidio en vecindario de Piedecuesta. Febrero 1946.

¹⁰⁷ En seguido se continuo con el examen de las huellas, rastros y señales que la violencia del delito dejó y se hallaron las siguientes: una herida de ocho centímetros un poco más debajo de la tetilla izquierda; dos heridas en el brazo izquierdo; una herida en la parte inferior de la espalda con una pequeña raspadura, al lado dos heridas en la pierna derecha; una herida sobre el muslo del brazo izquierdo; dos heridas en la parte de la costilla izquierda". En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra José del Carmen Sepúlveda Jerez. Caja 51, numero de orden 451. Folio 7.

¹⁰⁸ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra Ismael Flórez. Caja 48, numero de orden 425. Folio 9 y 10.

¹⁰⁹ En la rendición de indagatoria, el victimario aseguró que la víctima había sacado un arma para atacarlo. en: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra Ismael Flórez. Caja 48, numero de orden 425. Folio 23. Pero, en la diligencia del levantamiento del cadáver no se encontró en posesión de la víctima ningún arma de fuego o corto punzante. Esto lo coloca en una posición de vulnerabilidad frente a su victimario. En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra Ismael Flórez. Caja 48, numero de orden 425. Folio 7.

¹¹⁰ Como defensa, el acusado alego que sufría problemas de la cabeza y que no fue consciente del momento cuando atacó a su víctima y que solo tuvo conciencia cuando ya había cometido el homicidio. "yo como a las diez o doce cuerdas de haber andado y después de las voces de José

Básicamente, estos enfrentamientos por la tierra se creaban por ese arraigo sentimental, vital, tan fuerte que cada campesino tiene de su territorio, la percepción para cada sujeto está basada en el legado familiar, esfuerzo, el valor económico y de supervivencia que le aporta la tierra, pues esta es la que le brinda los recursos para subsistir¹¹¹. Este arraigo cultural por la tierra es mucho más fuerte en aquellas personas que han nacido, crecido y vivido por varias generaciones en el mismo espacio territorial y que ya poseen ciertas identidades frente a su territorio. Y si a esa identidad se le agregaba el componente simbólico de la identidad del partido político, también tradicional de generaciones de familias y, por tanto, cultural, no se puede desconocer el carácter permeable pero aglutinador, que la fuerza de la “vivencia” de adscripción política bipartidista significó en esta localidad. La defensa de la tierra por parte de los campesinos demostró que, la tenencia y el cuidado de ese bien material significaba una defensa a “capa y espada”, la cual en ciertas ocasiones llegó a convertirse en conflictos persistentes que terminaron en delitos comunes graves, pero no por ello menos políticos. Sin embargo, no se pueden dejar de lado otro tipo de motivaciones que impulsaban a los ciudadanos a cometer asesinatos y que implicaban una denuncia ante los organismos competentes.

2.2.2. Las riñas por enemistades como detonantes de los delitos de homicidio.

El primer caso estuvo asociado a un episodio donde se dismanteló en una casa, la fabricación y la venta de bebidas fermentadas, que para la época no sólo era una actividad ilegal, sino un grave delito. El crimen ocurrió en la zona céntrica del casco urbano del municipio de Piedecuesta, tuvo como protagonista al policía Alejandro Díaz¹¹², quien fue herido en su día de descanso. El sujeto aseguró que el ataque

Ardila y al dar a la escuela volví en sí”. En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL –UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra Ismael Flórez. Caja 48, numero de orden 425. Folio 24.

¹¹¹ QUEZADA ORTEGA, Margarita. Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socio territoriales. Cultura representaciones soc [online]. 2007, vol.2, nro. 3. Pág. 43-49. ISSN 2007-8110.

¹¹² REGITRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros Actas de Defunción. Acta de Defunción Alejandro Díaz. 23 de enero 1946.

correspondía a un problema con los señores Custodio y Pedro Joya por un procedimiento policial de requisa, practicado con aproximadamente 2 meses de anterioridad, cuando se incautó una cantidad significativa de ollas con guarapo fermentado que se fabricaba ilegalmente en la casa de uno de estos individuos.¹¹³

La prohibición de estas bebidas embriagantes en el siglo XX tenía varios simpatizantes. Algunos dirigentes políticos le asignaban problemáticas de carácter social,¹¹⁴ pues se le achacaban algunos problemas de atraso de la sociedad colombiana, mientras que otros veían en estas bebidas carencias en su forma de fabricación, por su falta de higiene en la preparación (guarapo y chicha principalmente) lo que repercutía en la salud de los consumidores¹¹⁵. Estas posturas llevaron a la reglamentación para la fabricación y distribución de este tipo de bebidas, lo que a su vez ayudo a impulsar otro tipo de licores que generaran una renta adicional a las arcas del Estado. Cada litro de chicha y guarapo fue gravado con un impuesto de consumo, denominado como litraje. De ese modo, todo establecimiento necesitaba una patente para garantizar su funcionamiento, esto incluía el control en la cantidad de litros producidos mensualmente y la ubicación del expendio ¹¹⁶.

¹¹³ “a mí me hirió de una puñalada aquí en el estómago ese Pedro Joya porque me tocó que una vez que requisarlo y buscando guarapo fuerte en carácter de agente de policía municipal, en cumplimiento de mi deber por órdenes superiores, no es más el pique de él conmigo sino por tener que haber cumplido con mi deber como agente de policía, apenas yo subía de para arriba al llegar al frente a la casa de Custodio Joya, Pedro Joya sin más ni más me dio la puñalada en el estómago. Hará como dos o algo así de meses que yo le tuve que practicar requisa en la casa a las Joyas” ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL -UIS. Fondo judicial: Juzgado Primero Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra Custodio Joya y Pedro Joya. Caja 98. Numero de orden 855, folio 2 verso.

¹¹⁴ “Para el caso Santandereano se puede evidenciar que el consumo excesivo del alcohol es una de las principales causas en el origen de riñas que desencadenan en homicidios, con 81 casos en total, lo que equivale al 38%, la cifra más alta en todas las causales de delitos”. ÁLVAREZ OROZCO, Rene. Homicidios en Bucaramanga, 1930-1957. En: ALVAREZ OROZCO, Rene; RAMIREZ OCAMPO, Natalia, compiladores. Perspectivas históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX. Bucaramanga: Dirección Cultural UIS, 2013, p. 44-45.

¹¹⁵ SIERRA GARZÓN, Freddy Alexander. La legislación de la lucha antialcohólica en Santander (1923-1928). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 2011, vol. 16, nro. 1, p. 175-194. ISSN 2145-8499

¹¹⁶ *Ibíd.* Pág. 183.

Se pudo corroborar, que, al victimario, Pedro Joya, se le había levantado un sumario por fraude en la venta de fermentados, situación ocurrida el 3 de diciembre de 1945. En el documento se observan los nombres de cada uno de los testigos del procedimiento, entre agentes de policía y funcionarios, aunque resulta extraño que en ningún lado se mencione al Agente Alejandro Díaz¹¹⁷, quien aseguró antes de su muerte que la enemistad se debía a su presencia en ese procedimiento policiaco. Esto lleva a pensar si la enemistad en realidad estaba ligada a ese procedimiento o correspondía a otros motivos personales, contra la autoridad policial, o en contra de funcionarios y autoridades políticas del municipio, porque, así como los alcaldes encargados recibían rechazo posiblemente sus subordinados pasaban por esa misma situación.

2.2.3. Los delitos de homicidios sin denuncia ante las autoridades. No todos los asesinatos presentaban una denuncia formal ante las autoridades judiciales, dado que los motivos podían asociarse a circunstancias políticas pues se debe tener en cuenta la fragilidad del entorno social respecto a las rivalidades bipartidistas que se vivían en la época, que impedía que los militantes, o los simpatizantes de un partido pudieran acceder con facilidad a instancias judiciales, políticas o administrativas, las cuales en la mayoría de casos se encontraban altamente politizadas por el gobierno de turno. Por otro lado, encontramos una circunstancia de manejo administrativo de la documentación, la falta del expediente puede asociarse a las deficiencias posteriores en el manejo de los documentos que concluyeron con la pérdida total por situaciones accidentales (incendios, trasteos de

¹¹⁷ “Interrogado el dueño de la casa por su licencia para mantener el licor, manifestó que no tenía y que ese líquido para el gasto de la casa. Para los fines consiguientes presento a usted el denuncia formal, el cual estoy dispuesto a ratificar bajo juramento, fueron testigos presenciales de este decomiso los señores agentes de la policía, Manuel Esteban Aljure y Emilio Rey Rey. Debo advertir además que la casa en donde se efectuó la requisa se encontraban las siguientes personas. De usted atento y seguro servidor. (fdo) Carlos Archila Prada agente comisión”. Presentado personalmente por el memorialista y lo paso al despacho del señor inspector... el señor secretario (fdo) Luis Alfredo Mantilla G. inspección municipal de policía... el inspector. (fdo) Carlos Arturo Naranjo.” ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL -UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga. Sección homicidios. Sumario contra Custodio Joya y Pedro Joya. Caja 98. Numero de orden 855, folio 19 recto y verso.

locaciones, humedades y deterioros del tiempo y agentes patógenos), o por carecer de espacios para su cuidado y manejo.

Podemos observar el caso de un asesinato ocurrido en zona rural del municipio, donde es atacado un anciano junto a su pequeña nieta, quien murió. Según el testimonio del anciano quien salió ileso, las motivaciones de ese ataque correspondían a problemas de carácter político, pues siempre fue un simpatizante reconocido del liberalismo en la región¹¹⁸.

En las actas de defunciones reza la muerte de la niña Teresa Rojas de nueve años, la razón de la muerte se debe a una herida del cráneo y el lugar de los hechos fue el sitio de Chingara, en el municipio de Umpalá¹¹⁹, cercano a Piedecuesta, y un lugar bastante hostil para la época. Se presumió que los atacantes eran provenientes del municipio de Guaca, de población mayoritariamente conservadora. Cabe mencionar que este caso de homicidio no cuenta con una denuncia formal, puesto que no se encontró ningún expediente, por lo tanto, no se pudo ahondar mucho en el caso.

Otro caso fue el de Luis Jesús Badillo, quien murió en el sitio denominado “La Ladera”, por una peritonitis, y a quien inicialmente se le asignó una muerte por causa natural, pues en el acta de defunción solo se mencionó que el motivo de la muerte correspondía a una peritonitis¹²⁰, lo cual hace pensar que es consecuencia de una ruptura natural del apéndice, pero, para este caso fue ocasionado por un trauma o herida en el abdomen. Se llega a esta conclusión porque, al parecer, participo en una riña con un hombre llamado Miguel Ochoa quién le había propinado una fuerte golpiza a garrote y le ocasionó implosiones y derrames internos. En la nota del diario se hace énfasis en que el atacante fue capturado y puesto a órdenes del alcalde de

¹¹⁸ VANGUARDIA LIBERAL. Asaltados un anciano y una niña en un camino de Piedecuesta. la menor fue muerta. Miércoles, octubre 23 de 1946

¹¹⁹ REGITRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros Actas de Defunción, acta de defunción Teresa Rojas. 23 de octubre 1946.

¹²⁰ REGITRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros Actas de Defunción. Acta de defunción Luis Jesús Badillo, 23 de mayo 1946.

Piedecuesta¹²¹, pero, no existe ningún expediente que corrobore si existió una denuncia formal.

También está el asesinato de dos hombres en la zona rural de Guatiguará. Fidel Díaz¹²² quien falleció por una hemorragia aguda, consecuencia de una muerte violenta y Juan de la Cruz Suárez¹²³, quien presentó una herida en el corazón. Vanguardia Liberal hace un extenso recorrido por estos dos casos, inicialmente con el titular de “asesinados dos liberales en el vecindario de Piedecuesta”¹²⁴. Estos asesinatos llegan a un esclarecimiento definitivo con la captura de los acusados. Gracias a las declaraciones de los mismos asesinos, se concluye que el ataque correspondía a un robo por parte de unos hombres provenientes de otro municipio, ubicado en la provincia de García Rovira, quienes habían escuchado de una posible cantidad de oro en la propiedad de una de las víctimas. A la final de todo resultó ser falso¹²⁵. A pesar, de la trascendencia de los hechos y del despliegue periodístico no fue posible ubicar el expediente en ninguna de las bases de datos del archivo judicial.

Como ha podido verse a lo largo de todo el segundo capítulo y en cada uno de los apartados, los procesos electorales y los acontecimientos violentos que derivaban en asesinatos, fueron casos excepcionales. No se observaron problemas persistentes de desorden público graves concernientes a las contiendas electorales y mucho menos la incidencia de delitos de homicidios inmediatos durante los periodos electorales. Se podría decir que, existía una tensa calma en todo el entorno

¹²¹ VANGUARDIA LIBERAL. Dos muertes trágicas en el departamento ayer. 24 de mayo de 1946. Pág. 1.

¹²² REGITRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros Actas de Defunción. Acta de defunción Fidel Díaz, 11 de junio 1946.

¹²³ REGITRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros Actas de Defunción. Acta de defunción Juan De la Cruz Suarez, 11 de junio 1946.

¹²⁴ VANGUARDIA LIBERAL. Asesinados dos liberales en el municipio de Piedecuesta. 12 de junio de 1946, p. 1.

¹²⁵ VANGUARDIA LIBERAL. Ocho días antes del asesinato individuos visitaron la región. Díaz poseía dos revólveres, pero no los portaba. En la región se decía que guardaba gran cantidad de oro. 16 de junio de 1946, p. 1.

político y social del municipio, pues si bien había una mayoría de votantes adscritos al partido liberal lo que hacía del municipio un bastión de ese partido, también es cierto que la población estuvo bajo la administración de funcionarios y autoridades políticas del partido de gobierno conservador.

Al ser toda la jurisdicción del municipio una zona relativamente homogénea, pero unánime y con cierta continuidad en el periodo de estudio, claramente tan liberal, podemos inferir que ello impedía que se originaran fuertes enfrentamientos y problemas entre sí, dentro de los mismos parroquianos, campesinos y ciudadanos de Piedecuesta por bipartidismo y, en consecuencia se puede afirmar con evidencias de fuente escrita que para los casos donde encontramos este factor político, siempre los “hechos” sufridos por sus pobladores sí estuvieron ubicados en las zonas fronterizas donde había mayor contacto con poblaciones de adscritas al conservatismo como Guaca, Umpalá y Santa Bárbara.

Pero, por otro lado, esto nos llevó a repensar la hipótesis para explicar la continuidad o discontinuidad histórica del comportamiento de los homicidios durante las nuevas situaciones electorales, o de orden público, alrededor de cuando ocurrió el asesinato de Gaitán, y después del magnicidio político.

3. EL ASESINATO DE JORGE ELIECER GAITÁN: ORDEN PÚBLICO Y DELITOS DE HOMICIDIOS.

Uno de los hechos más importantes por las consecuencias que trajo en el recrudecimiento de la violencia que se vivía en las provincias, fue el magnicidio de Gaitán en la ciudad de Bogotá el 9 de abril de 1948. Este homicidio generó una ola de violencia, saqueos, robos, asesinatos y ataques selectivos contra instituciones representativas del Estado, la iglesia o sitios de comercio donde fueron robados productos de distinta índole¹²⁶. Esta situación de orden público se extendió por todo el territorio nacional causando daños y consecuencias diferenciadas. Por su parte, en la ciudad de Bogotá las masas populares enardecidas protagonizaron actos enmarcados en el fenómeno conocido como “El Bogotazo”, caracterizado por brotes de anarquía y saqueos de corta duración. Entre tanto, en otras zonas del país se dio la creación de autoridades propias que dieron paso a la formación de milicias populares que ayudaron a prolongar la situación de la violencia¹²⁷.

3.1. LAS CONSECUENCIAS DEL 9 DE ABRIL EN LA SOCIEDAD PIEDECUESTANA.

Ahora bien, al hablar de la localidad objeto de estudio del presente trabajo, logramos evidenciar que la municipalidad de Piedecuesta no fue ajena a las consecuencias que suscitó el asesinato de Gaitán. Sin embargo, no se puede catalogar como un caso de extrema gravedad en comparación con las dimensiones que tuvieron los hechos ocurridos en la ciudad de Bogotá y en otras provincias donde las consecuencias de este acontecimiento se vivieron con mayor intensidad y se prolongaron por más tiempo¹²⁸. Los hechos sucedidos constaron de muy poca organización. Se dio de forma espontánea y se disolvió rápidamente por la

¹²⁶ SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. El gaitanismo y la insurrección del 9 de abril en Provincia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 1982, nro. 10, pp. 191-229. ISSN electrónico 2256-5647. ISSN impreso 0120-2456.

¹²⁷Ibíd., p.197

¹²⁸Ibíd., p. 221.

intervención de autoridades militares, pues no se mostró la presencia de un dirigente o individuo que liderara el levantamiento, sin contar que varias de las personas que participaron en el ataque estaban bajo los efectos de bebidas embriagantes lo que hizo más alta la posibilidad del fracaso.

En este municipio de Santander, el 9 de abril de 1948, se generó el ataque a un establecimiento y a su vez, se arremetió contra uno de los militantes y simpatizantes del partido de gobierno. Se trató de un caso de robo e incendio ocurrido en las instalaciones de recaudación de rentas departamentales del municipio (ubicado en la carrera sexta con calle once y doce); también, lugar de residencia del señor Manuel Barco Sorzano y su familia¹²⁹, quien se desempeñaba como el recaudador de las Rentas Departamentales.

Según se constata en las fuentes de información que relacionan el hecho en cuestión, siendo aproximadamente las dos de la tarde, un individuo que se encontraba en las inmediaciones del lugar acudió en busca del citado Barco Sorzano con la intención de prevenirlo y avisarle que cerrara el lugar, manifestándole con insistencia que no continuara con sus labores pues era peligroso, dada las tensiones de la situación marcada por el atentado contra la vida de Gaitán en la capital. Entre tanto, antes de cerrarse las instalaciones se presentó otro sujeto que preguntó a las empleadas por su patrón, asegurando que lo buscaba para matarlo.

En ese clima de tensiones, el encargado procedió a cerrar las puertas de la entrada principal del establecimiento, pero se percató que se aproximaba un grupo de personas con revolver en mano y voz altiva que indagaba “¿*Qué cuantas personas se hallaban allí?*”¹³⁰. Por tanto, resultó imposible marcharse del lugar, de manera que el recaudador junto a las empleadas decidió ingresar de inmediato y así poder

¹²⁹ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección robos, Caja 13. Numero de orden 127. Folio 1.

¹³⁰ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección robos, Caja 13. Numero de orden 127. Folio 1.

resguardarse de los posibles ataques. En efecto, después de estar resguardados la muchedumbre empezó a lanzar disparos desde las afueras del lugar, al tiempo que se suscitaron ataques a piedras contra puertas y ventanas que resultaron rotas, permitiendo a los atacantes su ingreso y el posterior saqueo de todos los artículos que allí se guardaban.

Este ataque fue el único suceso de gravedad que presencié el municipio de Piedecuesta la tarde del 9 de abril de 1948, cuyo resultado se tradujo en el saqueo de todos los bienes del espacio de trabajo y domicilio del señor Barco Sorzano, a quien también le ocasionaron una herida en la pierna, al tiempo que fue atacado con algunas bombas a las que logró quitarles la mecha y así evitó su explosión, según expresó.

En la inspección ocular realizada por el señor alcalde, el secretario general y los peritos encargados, se pudo obtener un balance general de todos los daños y pérdidas ocasionadas por los ataques. Por ende, se estableció que fueron evidentes la destrucción de puertas y ventanas principales y hubo impactos de un arma de fuego calibre 38 en el portón y corredor. Asimismo, se observaron algunas hendiduras en el portón a causa de los golpes y los barrotes de las ventanas resultaron rotos a causa de los impactos de bala de grueso calibre. A todo ello, se sumó el que las hojas de las puertas resultasen destrozadas por los golpes generados por piedras y hachas, usadas única y exclusivamente con el fin de realizar mayores destrozos. Por último, se detalló la destrucción con piedras de la estantería que contenía botellas de licor y también se logró evidenciar huellas de un incendio, acompañados de visibles impactos de piedra y marcas de disparos ejecutados con un revolver¹³¹.

¹³¹ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección robos, Caja 13. Numero de orden 127. Folio 7.

Por su parte, en la oficina de recaudación se encontró una máquina de escribir marca Royal en el suelo, junto a papeles y pedazos de muebles esparcidos por todo el piso y se constató que los armarios donde se guardaban las estampillas también fueron violados y saqueados. Por todo, el saldo de los daños también contempló afectaciones al piso, las paredes y techo, causados presuntamente por una bomba explosiva. Finalmente fue encontrado un objeto que al parecer era una bomba de dinamita¹³².

De lo dicho es preciso inferir que estos actos fueron cometidos por ciudadanos que no tenían la capacidad para liderar la muchedumbre y que, además, no poseían la suficiente influencia política para llevar las riendas de la situación y tomar decisiones acertadas¹³³. Debido al desorden y la falta de liderazgo en los actos, las autoridades militares lograron contener la avanzada de los saqueadores y el posterior agravamiento de los acontecimientos, pues de forma temprana se ordenó la militarización de todo el pueblo¹³⁴. Con ello se pudo evitar la propagación de nuevos actos de violencia, devolviendo la calma al municipio, tal como lo constata el teniente José Joaquín Matallana¹³⁵.

En este punto es preciso resaltar el papel que desempeñaba el teniente José Joaquín Matallana en la organización militar en esos momentos y que más adelante se convirtió en una figura antisubversiva bastante importante en las altas esferas

¹³² ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección robos, Caja 13. Numero de orden 127. folio 7 recto y verso.

¹³³ Hernández Velasco. Óp. cit. p. 78

¹³⁴ Hernández Velasco. Óp. cit. p. 79

¹³⁵ “El día de los acontecimientos como comandante con ese carácter, se presentó en prestar sus servicios en el lugar de los acontecimientos en momentos en que aún se hallaban personas dentro del estanco, fuera del estanco lanzando piedra y sacando trago y presencié el momento en que una de la bombas hizo explosión; que a mi ordenes bajaron aproximadamente veinticinco hombres de tropa, de los cuales los que más directamente actuaron para retirar a los asaltantes del citado establecimiento fueron soldados que iban al mando del dragoneante Javier Gallego a cumplir su misión de despejar el estanco y sus inmediaciones, individuos en su totalidad sin parentesco, amistad o rencor con ninguno de los habitantes de Piedecuesta”. En ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección robos, Caja 13. Numero de orden 127. Folio 15 verso.

militares. Se tienen datos de su asignación como alcalde militar en el municipio de Piedecuesta el día 21 de marzo de 1948, dato consignado en los documentos oficiales de la alcaldía municipal de Piedecuesta, específicamente en las actas de nombramiento (ver imagen 1). Este documento es la prueba fehaciente de que Matallana estuvo en el municipio de forma oficial, quizás como una ficha estratégica para impedir, detener o exterminar cualquier movimiento de insurrección que viniera por parte de ciudadanos liberales hacia el gobierno central. Si bien, Matallana tenía solo 23 años cuando pasó por este municipio su carrera militar estaba bastante avanzada y con el tiempo demostraría ser un elemento clave contra la lucha de bandoleros peligrosos y buscados como Efraín González¹³⁶, y posteriormente su participación en el ataque y bombardeo a la República de Marquetalia, sitio donde se dio el nacimiento de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia- FARC EP¹³⁷.

Aunque se tienen los datos exactos del nombramiento de Matallana como alcalde militar del municipio, no se tienen datos precisos de su salida de este cargo, pero su firma como alcalde militar aparece esporádicamente en las actas de nombramiento, específicamente su última aparición oficial en estos documentos es hasta el 1 de diciembre de 1948. En los días posteriores a la muerte de Gaitán no se refleja su papel de alcalde militar en el expediente judicial que contiene la información sobre la denuncia de robo e incendio el 9 de abril, lo que hace presumir que había delegado el cargo por algún tiempo. Su papel inicial en el proceso es de apoyo en la disolución de los acontecimientos violentos y como perito elegido para realizar la inspección ocular en el lugar de los hechos (ver imagen 2). Su aparición nuevamente como alcalde militar en los documentos que competen al expediente judicial, se da el día 28 de abril, cuando se observa su firma como alcalde militar en la diligencia de declaración de la señora Benita Cabrera testigo ocular de los hechos (ver imagen 3).

¹³⁶ Periódico El Tiempo. "La despedida del general Matallana". Bogotá, 5 de julio de 2003.

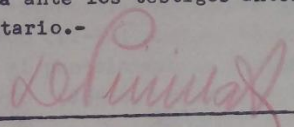
¹³⁷ Revista Semana. "El hombre de Marquetalia". Bogotá, 6 de julio de 2003.

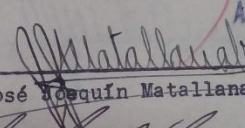
Imagen 1: nombramiento de José Joaquín Matallana Bermúdez como alcalde militar del municipio de Piedecuesta.

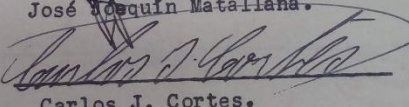
000080

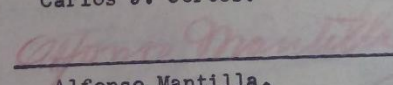
ACTA DE POSESION DEL TENIENTE JOSE JOAQUIN MATA LLANA B., DEL CARGO DE ALCALDE MILITAR DE ESTE MUNICIPIO.-

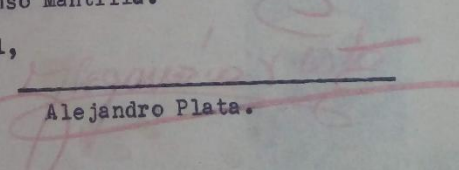
En Piedecuesta, a veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se presentó en el Despacho de la Alcaldía Municipal el señor JOSE JOAQUIN MATA LLANA B., Teniente del Ejército Nacional con el fin de tomar posesión ante testigos, por hallarse en vacaciones el Juzgado Municipal, del cargo de Alcalde Militar de este Municipio para que fué nombrado por la Gobernación del Departamento por Decreto sin N° fechado el 20 del presente mes y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 260 del C. de R. P. y M.. En tal virtud el señor Alcalde ante el suscrito Secretario y los testigos señores CARLOS J. CORTES Y ALFONSO MANTILLA, procedió a recibirle juramento previa las formalidades del Art. 251 del texto antes citado y bajo tal gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender. El posesionado presentó la cédula Militar N° 01379 de Minguerra, dejando constancia que por su carácter de Oficial del Ejército, este documento reúne todos los requisitos legales exigidos en estos casos y que no se adhieren estampillas a dicha diligencia por no tener remuneración alguna Departamental. En constancia se extiende y firma la presente diligencia ante los testigos antes nombrados y los suscritos Alcalde y Secretario.-

El Alcalde, 
Daniel Pinilla A.

El Posesionado, 
José Joaquín Matallana.

Los Testigos, 
Carlos J. Cortes.


Alfonso Mantilla.

El Secretario Accidental, 
Alejandro Plata.

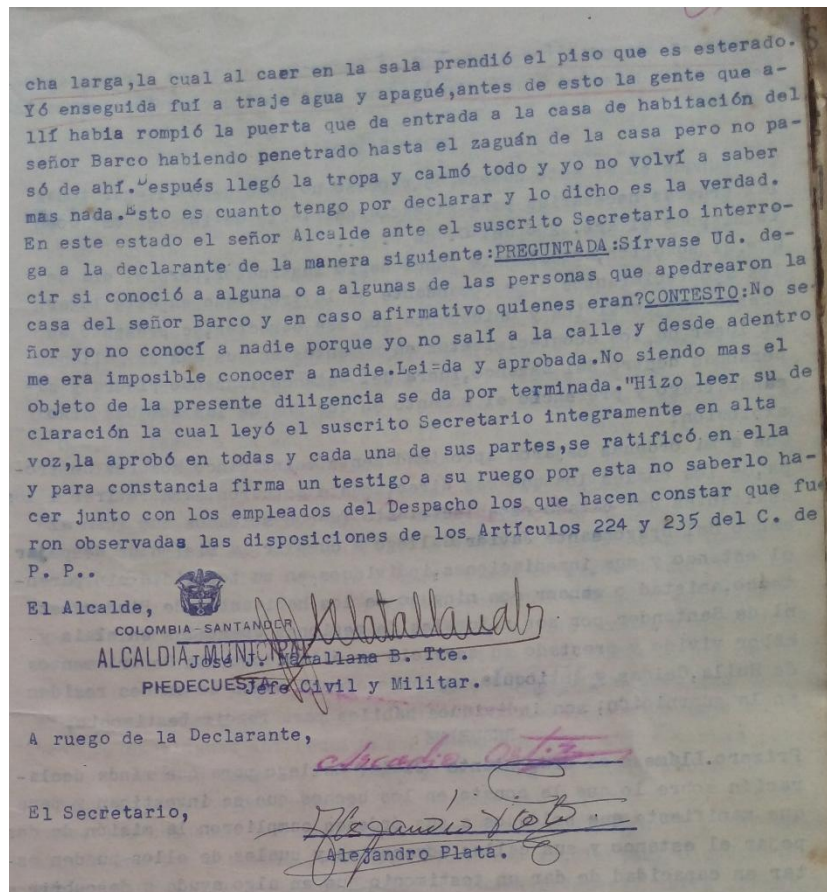
COLOMBIA - SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL
PIEDECUESTA

Imagen 2: José Joaquín Matallana Bermúdez elegido como perito para la inspección ocular para evaluar los daños en la recaudación de rentas departamental del municipio

LIGENCIA DE INSPECCION OCULAR PRACTICADA EN LA RECAUDACION DE RENTAS DEPARTAMENTALES DE ESTA CIUDAD.

En Piedecuesta, a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve de la mañana se trasladó el suscrito Alcalde en asocio de su Secretario y de los peritos señores José J. Matallana teniente del Ejército Nacional y José Antonio Ramírez con el fin de practicar la Inspección Ocular ordenada en autos anteriores. Una vez allí el señor Alcalde ante el suscrito Secretario se constituyó en audiencia pública y procedió a recibirles juramento a los peritos con el fin de posesionarlos, previas las formalidades de los Artículos 147 y 148 del C. de P. P. y 261 de la ^{misma} obra legal citada, por cuya gravedad ofrecieron decir verdad, sin otro fin que el de hacerla conocer a la justicia, sin exageraciones ni reticencias, ambigüedades ni eufemismos y expusieron por separado pero de común acuerdo: "Nuestros nombres y apellidos son como quedan escritos, somos mayores de edad, de esta vecindad y sin generales de ley. Hemos hallado en el portón N° 582 situado en la calle once hacia el oriente lo siguiente: PRIMERO.-Destrozado con piedra y herramienta. SEGUNDO. Un impacto en el ala derecha del portón y adentro en el corredor un proyectil de calibre 38 al parecer. TERCERO. Cuatro roturas en el portón producidas con golpes. CUARTO. En el ala derecha del portón cinco (5) impactos esparcidos, dos de ellos a la izquierda. En la primera ventana hacia el oriente fueron hallados rotos los barrotes y las puertas bajas fueron violadas permitiendo la entrada. En la hoja izquierda de la ventana citada, antes y al rededor de dos metros se encontraron dos (2) impactos al parecer de grueso calibre. En la hoja izquierda de la ventana en la parte inferior un impacto y otro en la hoja derecha. En la siguiente puerta hacia el oriente fué destrozada la hoja derecha, parte inferior, media y superior; la hoja izquierda también con destrozos en la parte inferior y media producidos por golpes. En el ala derecha parte superior de la misma un impacto. En la hoja izquierda tres (3) impactos, dos con orificio de entrada hacia la calle y otro con orificio de salida hacia la misma. A la derecha de la puerta dos (2) impactos esparcidos de abajo hacia arriba, y a la izquierda tres (3) esparcidos a regulares distancias. La segunda ventana hacia el oriente con los barrotes destrozados completamente en su parte inferior, y las hojas de la puerta en esta parte destrozadas a golpes, en el marco de la ventana hacia la izquierda un (1) impacto, dos (2) a la derecha de la pared esparcidos a dos metros de distancia del uno al otro horizontalmente. La tercera ventana hacia el oriente aparecen destrozados los barrotes y violada la puerta; a la derecha de la ventana dos (2) impactos esparcidos. La puerta mas oriental que da entrada al estanco por la calle, la hallamos destrozada en el último tablero y violada al parecer por encontrarse sin candado. La puerta N° 1102 que da entrada al Estanco por la carrera

Imagen 3: aparición de José Joaquín Matallana como alcalde militar en el expediente de robo e incendio ocurrido el 9 de abril de 1948 en Piedecuesta



Los elementos militares y policivos como José Joaquín Matallana jugaban un papel importante en los gobiernos de la época, dado a que eran nombrados para mantener el control sobre localidades donde existía una población de mayorías de oposición. Como se ha relatado a lo largo de la investigación, Piedecuesta resaltó por la

adhesión de su población al Partido Liberal y la elección de alcaldes militares como Matallana solo hacían parte de esa dinámica de vigilancia hacia localidades que podían significar la aparición de focos de violencia o insurrección contra el gobierno de turno.

Consecuentemente, la investigación pasó a manos de la justicia militar¹³⁸ a quien le correspondía la tarea de investigar los delitos de robo y saqueo según la disposición del decreto ejecutivo número 1285 del 21 de abril de 1948¹³⁹. Finalmente, concluidas las pesquisas obtenidas por Matallana en las declaraciones e indagatorias y que fueron remitidas a la junta militar, se logró la imputación de cargos a las siguientes personas: José Pedraza, Misael Castro Pico, Mario Cesariano Escorza, Dámaso Arguello, Crisóstomo Suarez, Luis Gómez, y Luis Eduardo Silva¹⁴⁰, dos fueron acusados de cooperación en los hechos, mientras que a los demás se le imputaron cargos de hurto y robo en el establecimiento de Recaudo de Rentas. Las sentencias de los acusados demostraron que la gravedad de los hechos ocurridos el 9 de abril en la municipalidad de Piedecuesta no fueron equiparables a la dimensión de los hechos que se presentaron en la ciudad de Bogotá u otras ciudades, sin contar que no hubo ninguna pérdida humana durante o después de los hechos.

Durante el desarrollo de los hechos a nivel nacional, también fueron tomadas algunas estaciones de radio, desde las cuales se enviaron mensajes llamando a la creación de juntas revolucionarias, mensajes que fueron decisivos para los

¹³⁸ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección robos, Caja 13. Numero de orden 127. Folio 61 y 62.

¹³⁹. “Artículo 1°. Los Consejos Verbales de Guerra a que se refiere el Decreto número 1285 de 21 de abril de 1948, conocerán de todos los delitos cometidos en el país en los días 9 de abril y siguientes, a excepción de los simples delitos contra el régimen constitucional y la seguridad interior del Estado, y del homicidio, a que se refiere el parágrafo 3° Del artículo 1° del citado Decreto 1285, de los cuales conocerá la justicia ordinaria”. Véase: DIARIO OFICIAL DE L REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1895 de 1948. Por el cual se adicionan los Decretos números 1285 y 1406 de 1948. Año LXXXIV, nro., 26742. 12, junio, 1948 p. 3.

¹⁴⁰ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección robos, Caja 13. Numero de orden 127. Folios 180-191.

acontecimientos presentados en las provincias. Entre tanto, la enfurecida masa bogotana se dispuso al saqueo de establecimientos para abastecerse de machetes, puñales, armas de fuego y dinamita. Acto seguido, se dio la toma de lugares de expendio de víveres, licores, establecimientos asociados a las empresas extranjeras, así como entidades oficiales asociadas al poder y control económico y dependencias eclesiásticas y religiosas. Todos estos espacios terminaron totalmente saqueados e incluso incendiados tras el paso de la multitud¹⁴¹.

Por otra parte, a nivel regional los hechos más representativos se dieron en Bucaramanga y Barrancabermeja. En la capital santandereana una multitud se tomó el campo de aviación e instalaciones de servicio público, al tiempo que algunos intentaron tomarse el Palacio de la Gobernación donde hubo 20 muertos¹⁴². Ahora bien, el caso del municipio de Barrancabermeja fue especialmente representativo en Santander, ya que aquí se presentó la resistencia más amplia a nivel nacional, pues se extendió hasta el 21 de abril. En este municipio se estableció una junta de gobierno conformada por hombres adscritos o vinculados a la causa obrera y social del puerto petrolero. Los acontecimientos confluyeron en razón de la cuestión política derivada del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y el problema social marcado por el conflicto de intereses entre campesinos y terratenientes, así como entre obreros y las compañías petroleras cuyas operaciones estaban al servicio de los intereses extranjeros¹⁴³.

3.1.1. Otras manifestaciones por el asesinato del caudillo en Piedecuesta.

Posteriormente y ya habiendo dejado atrás los episodios violentos y fugaces por lo ocurrido al caudillo liberal, hubo tiempo para las demostraciones de afecto y distinción en su nombre. La principal tribuna que tenían los liberales para demostrar afectos o descontentos con sus adversarios políticos estaba en el periódico

¹⁴¹SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. Op. Cit., P. 198-199.

¹⁴²SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. Op. Cit., P. 221.

¹⁴³SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. Op. Cit., P. 221- 222.

Vanguardia Liberal, fue desde allí donde el liberalismo piedecuestano pregonó su apoyo a Darío Echandía. Los concejales del municipio, resaltaban el papel del político tolimense en los acontecimientos ocurridos el 9 de abril en Bogotá, para colaborar con el orden político y social que se había fragmentado con el asesinato de Gaitán¹⁴⁴. Él, junto con Eduardo Santos y Carlos Lleras Restrepo se encontraban en la posición de asumir el poder dentro del partido, siendo ellos, los políticos más notables que habían sido desplazados por Gaitán y que ahora tenían que tomar las riendas del partido. Mientras que Echandía es nombrado como ministro de Gobierno, la dirección del partido recayó sobre Lleras Restrepo¹⁴⁵.

En la misma publicación del periódico donde se resaltaba el papel de Echandía, también se redactó una Resolución para rendir homenaje al líder asesinado, misiva que venía directamente del concejo municipal de Piedecuesta. En la publicación se resaltaba el brillante papel de Gaitán como figura política e intelectual, que había dedicado su vida a servir al pueblo colombiano. Resolvían honrar anualmente la memoria del político e izar la bandera a media asta mientras se daba la sepultura¹⁴⁶.

¹⁴⁴ VANGUARDIA LIBERAL. Piedecuesta protesta por asesinato de Gaitán y ofrece apoyo a Echandía. 1 de mayo de 1948, p. 1 y 8.

¹⁴⁵ PECAUT, Daniel. Orden y violencia: Colombia 1930-1954. Bogotá: Siglo Veintiuno de Colombia Ltda., p 478-480.

¹⁴⁶ "De duelo. Resolución N° 11. El concejo municipal de Piedecuesta, en uso de sus atribuciones legales, y considerando: a) que el viernes nueve del presente mes a la una y quince minutos de la tarde fue villanamente asesinado, a mansalva y sobre seguro, el eminente hombre público y jefe único del liberalismo colombiano señor doctor don Jorge Eliecer Gaitán A; b) que su trágica transición ha conmovido justamente las fibras más íntimas del alma nacional, especialmente las del partido al cual pertenecía y orientaba con toda pulcritud, y c) que el señor doctor don Jorge Eliecer Gaitán A. era una de las más brillantes figuras del continente americano y que por tal motivo las masas populares de Colombia se hallan profundamente ... CENSURADO... ya que amó a su patria con devoción entrañable y a su culto consagro lo mejor de su vida fecunda, y que es deber de los representantes del pueblo en los cuerpo colegiados y legislativos honrar la memoria de sus mejores hijos, RESUELVE: art. 1°. Deplorar sinceramente y con profundo dolor la trágica transición del señor doctor don Jorge Eliecer Gaitán A., y honrar la memoria anualmente efectuando sesiones especiales en esta fecha dolorosa para la patria colombiana. Art. 2°. Recomendar a las generaciones presentes y futuras la recordación de la memoria del egregio caudillo desaparecido e imitar sus virtudes cívicas, su patriotismo y amor a la libertad, y señalarlo como el más bello ejemplo de abnegación, de fervor y constancia por la democracia. Art. 3°. Mantener izado y enlutado el tricolor nacional a media asta, hasta que el cadáver sea sepultado, el cual se halla en capilla ardiente en su casa solariega. Art.

Al analizar los acontecimientos previos al homicidio de Gaitán nos llevó a pensar en las elecciones de 1946 y la baja votación que tuvo el candidato liberal en las contiendas presidenciales, donde solo alcanzó 9 votos, mientras que su compañero de partido, Gabriel Turbay sobrepasó los mil votos. Es probable asumir que, el bajo nivel en la violencia y la poca organización de las masas por lo ocurrido en Bogotá, se debió a esos antecedentes de baja aprobación política en las elecciones de 1946, es posible que 2 años después Gaitán no hubiese logrado posicionarse como la figura central del partido en las masas liberales del municipio Piedecuestano. Por lo tanto, el levantamiento y los disturbios ocurridos el día de su muerte, no se vivieron con gran intensidad.

3.1.2. El Índice de homicidios durante 1948. El 9 de abril significó para muchas zonas del departamento el alza en delitos asociados a la venganza por la muerte del caudillo liberal, o en su defecto, por problemas vinculados a la disputa política que se vivía en cada región. Aunque, resulta bastante interesante, que para este año se encontró el menor número de muertes por causa violenta en todo el territorio piedecuestano. En las actas de defunción solo se tiene el registro de tres personas muertas asociadas a causas violentas¹⁴⁷.

Cabe aclarar, que se observaron otras seis muertes a las que se les denominó “muerte violenta o accidental”, pues todas se dieron por heridas o fracturas en el cráneo u otras zonas del cuerpo. A este grupo de decesos, fácilmente se les podría atribuir como consecuencia de un accidente fatal de tránsito u otras circunstancias peligrosas o en su defecto ataques violentos por parte de otra persona. Con esto

4°... CENSURADO... Art. 5°... CENSURADO... Art. 6°. Excitar al pueblo genuinamente democrático permanezca en constante expectativa y unido en la defensa de sus derechos, pero encarecerle la mayor prudencia y cordura en todos sus actos, especialmente de las autoridades legítimas constituidas, civiles y para evitar el inútil derramamiento de sangre que tanto luto lleva a los hogares [...], véase: VANGUARDIA LIBERAL. 1 de mayo de 1948, p. 1 y 8.

¹⁴⁷ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, seccional Piedecuesta. Actas de defunción, año 1948.

quiero decir, que mientras no existan o se encuentren otras fuentes que verifiquen si es violenta u accidental se mantendrá una posición imparcial, que permita asociarlas de una u otra forma a cualquiera de las dos causas.

De los tres casos descritos como muertes violentas, solo de uno se tiene el expediente judicial, donde se puede indagar sobre las motivaciones del delito y los implicados en los hechos. Las motivaciones de este delito giran en torno al consumo excesivo de alcohol, la intolerancia y cuestiones pasionales¹⁴⁸. Los hechos sucedieron en la zona urbana del municipio de Piedecuesta. La víctima fatal fue el Gregorio Moreno, quien fue atacado por Pablo Jesús Rodríguez Malagón, quien le propinó una herida con un objeto corto-punzante que le ocasionó una anemia aguda por las lesiones en los órganos internos. Los dos sujetos implicados, inicialmente se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas en compañía de otras personas y especialmente de una mujer llamada Herlinda Mantilla Uribe, de quien se presumía, según declaraciones de algunos allegados al victimario y la víctima, mantuvo relaciones amorosas con los dos sujetos en distintos momentos¹⁴⁹.

Aparentemente, después de terminada la reunión, la mujer procedió a retirarse a su vivienda en compañía Gregorio Moreno, lo que se presume, pudo causar celos a Pablo Jesús Rodríguez Malagón. Horas más tarde, el señor Rodríguez llegó a la vivienda de la citada mujer, tocó la puerta principal y la llamó en repetidas ocasiones sin recibir respuesta alguna, tiempo después alguien respondió desde el interior de la casa, pero se distinguió como una voz masculina, se trataba de Gregorio Moreno, quien procedió a salir de la casa en actitud retadora para reclamar la intromisión de Pablo Jesús a tan altas horas de la noche. En esos momentos, el señor Moreno

¹⁴⁸ Las motivaciones pasionales, junto con el consumo excesivo de alcohol son los causales más altos en las motivaciones por delitos de homicidio en ciudades como Bucaramanga. ÁLVAREZ OROZCO, Rene. Homicidios en Bucaramanga, 1930-1957. En: ALVAREZ OROZCO, Rene; RAMIREZ OCAMPO, Natalia, compiladores. Perspectivas históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX. Bucaramanga: Dirección Cultural UIS, 2013, p. 44.

¹⁴⁹ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección homicidios, sumario contra Pablo Jesús Rodríguez Malagón y Herlinda Mantilla Uribe. Caja 101. Numero de orden 900. Folio 9.

sale rápidamente de la vivienda e inicia una persecución por las calles del municipio, armado con un cuchillo que le había pedido a Herlinda. Su objetivo era alcanzar a Pablo Jesús para herirlo o asustarlo, con el fin de dar por terminada la intromisión. Pablo Jesús es alcanzado por Gregorio Moreno quien lo intenta atacar en repetidas ocasiones con el cuchillo, y es allí cuando la situación da un giro inesperado y el victimario, se convirtió en víctima. Al sentirse en peligro de muerte, el señor Pablo Jesús desenfundó un cuchillo que cargaba en la pretina de su pantalón e inmediatamente lanza una puntada con el objeto corto punzante hacia su perseguidor sin darse cuenta de forma inmediata si había logrado acertarle una herida o no, viendo que Gregorio Moreno detiene inmediatamente la persecución, Pablo Jesús sale huyendo sin percatarse de nada más. Pasos más adelante se logró dar cuenta que el cuchillo se había fragmentado en la punta, lo que constataba que posiblemente había herido a Gregorio, mejor dicho, lo había asesinado¹⁵⁰.

Evidentemente, este asesinato no contiene ningún aspecto que pueda asociarse a alguna contienda o venganza de origen político procedente del asesinato de Gaitán y resulta ser el único expediente hallado en el archivo judicial que corresponde al año de 1948. Es preciso hablar sobre la posibilidad de que muchos de los hechos de violencia ocurridos durante ese año fueran atenuados o ignorados para ocultar la subida de la violencia e intransigencia relacionados con el magnicidio de Gaitán y la disputa bipartidista. La existencia de otro factor como el consumo excesivo del alcohol, hace pensar en el trato que se les pudo dar a los perpetradores de crímenes políticos, pues el alcoholismo en la primera mitad del siglo XX era tomado como una patología médica. Se asumía que un alcohólico debía ser tratado por especialistas médicos, alegando la enajenación mental a la hora de cometer un crimen como el

¹⁵⁰ Finalmente, se les dicta la detención preventiva en la cárcel municipal a los dos implicados. Al primero por ser el actor material del asesinato del señor Moreno, y a la mujer por ser la cómplice y auxiliadora del homicidio de Gregorio Moreno, pues le había facilitado el arma a la víctima para que atacara al señor Rodríguez. La investigación no trasciende mucho y se le da el sobreseimiento definitivo en el mes de diciembre del mismo año. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sección homicidios, sumario contra Pablo Jesús Rodríguez Malagón y Herlinda Mantilla Uribe. Caja 101. Numero de orden 900. Folio 19.

homicidio y que podía llevarlo a una cárcel, un hospital o a un manicomio¹⁵¹. No es de extrañar que se usara el alcoholismo como una herramienta legal para evadir sanciones graves o responsabilidades. Libremente se podría perpetrar un homicidio político estando embriagado y alegar que estaba falto de memoria o intoxicado gravemente, no es descabellado plantear esta hipótesis como forma para evadir la justicia o justificar asesinatos.

Por otro lado, si observamos con más detalle otra de esas muertes violentas consignadas en las actas de defunción, podemos encontrar el siguiente registro: Pedro Jesús Torra, muerto el 15 abril en el sitio de Llano Grande, ubicado en el municipio de Guaca¹⁵². Algo muy particular en este caso es el sitio donde se llevó a cabo el homicidio, siendo Guaca una de las zonas más conservadoras en toda la región de la provincia de García Rovira. En este municipio el índice de homicidios resultaba ser el más alto en toda la provincia, con un 33%¹⁵³. Por lo tanto, la muerte de este sujeto podría asociarse libremente a un delito con motivaciones políticas, pues el acta de defunción se levantó en el municipio de Piedecuesta, caracterizado por ser liberal y su homicidio en Guaca, una zona altamente conservadora.

Había un encadenamiento político entre ciertas muertes violentas y los sucesos del 9 de abril, pero son factores que no se pueden ver tan fácilmente, sobre todo porque no existen las suficientes denuncias sobre homicidios que permitan corroborar ese enlace. La única forma de reconocer si la problemática bipartidista transcendía de la misma forma como en otros municipios del departamento de Santander es por medio de las fuentes orales, allí se pudo encontrar información que no se halló en las fuentes escritas. La memoria colectiva muestra datos sobre acontecimientos y

¹⁵¹ Vásquez, María Fernanda. Degeneración, criminalidad y heredo-alcoholismo en Colombia, primera mitad del siglo XX. 2018. Saude Soc. Sao Paulo, vol. 27, n.2, p. 348-351.

¹⁵² REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. seccional Piedecuesta. Fondo: Libros actas de defunción. 1948.

¹⁵³ PINTO ORTIZ, Ana María. Homicidios, lesiones personales y agresiones verbales. El caso de la violencia en la provincia de García Rovira 1930 y 1946. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2009. p. 56.

prácticas que dejaron grandes heridas en las comunidades, resaltando sentimientos como el miedo y la desconfianza, sobre todo hacia los organismos de control que incumplían su rol de cuidadores de la comunidad, para transformarse en verdugos y causantes de actos contra la humanidad y los bienes materiales de aquellos quienes se oponían a las políticas de gobierno o se desligaban de los intereses políticos que representaba el partido en el poder.

3.2. LAS CONSECUENCIAS DEL 9 DE ABRIL DE 1948 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Algunas de las veredas piedecuestanas ubicadas en la frontera noreste tenían frontera casi directa con el municipio de Guaca, una zona muy reconocida por su beligerancia y cercanía al Partido Conservador. Muchas de estas veredas se permearon de ese vínculo con el partido conservador, quizás porque para sus habitantes quedaba más cerca su desplazamiento hacia el casco urbano de Guaca y esto implicó un mayor afianzamiento hacia la población guaqueña y en efecto hacia el Partido Conservador que dominaba esta zona. Las zonas más características por esta condición fronteriza fueron: el corregimiento de Santa Bárbara, la vereda Sabaneta, San Isidro, La Ceba, Labradas, entre otras.

Las demás veredas del municipio permanecían alineadas con el Partido Liberal, pero el casco Urbano resultaba ser el más afectado por la intimidación de la fuerza pública (tema que se va tocar en el siguiente capítulo). Esto no impidió que los habitantes de las demás veredas sintieran miedo de traspasar las fronteras o dirigirse al pueblo para realizar sus compras o ventas semanales y que fueran agredidos por los ciudadanos conservadores o incluso por las mismas autoridades policivas o militares.

La memoria oral es una herramienta muy importante para conocer datos que la fuente escrita no muestra debido a la censura, la negación o la preferencia política de los funcionarios de la época, que, en la mayoría de los casos cumplían sus

funciones en pro de los intereses del partido de gobierno. Los relatos personales de algunos participantes u odores de historias resultan ser más crudos y sensibles, y en ciertos casos se tiende a dar magnificencia a problemáticas o acontecimientos importantes.

La muerte de Jorge Eliecer Gaitán fue uno de los episodios más dramáticos y trascendentales en la historia colombiana y del cual se escucha hablar a los abuelos con mayor tristeza o desdicha, sobre todo si estos eran adeptos del liberalismo. Las consecuencias que condujeron a su prematura y anunciada muerte¹⁵⁴, fue la advertencia y confirmación de un futuro llenó de intransigencia y odios que recorrerían las entrañas del país durante muchos años. La muerte a Gaitán - a pesar de las advertencias previas - lo tomó por sorpresa en una de las calles bogotanas. Su fe en el pueblo y su cercanía a ellos le impidió tomar en serio todos los avisos anticipados que se emitían respecto a su muerte, todos temían por él, menos él. Murió el 9 de abril a la 1:55 de la tarde, su agresor corrió con la misma suerte¹⁵⁵.

Como ya se ha insinuado, no es necesario recurrir de forma directa a material bibliográfico para conocer de primera mano las consecuencias sobre el 9 de abril, solo es necesario entablar una pequeña conversación con familiares o vecinos para que ellos relaten sus experiencias sobre la época de “La Violencia”. Muchas familias en todo el país fueron afectadas directa o indirectamente por esos acontecimientos o saben de alguna pequeña historia que fue transmitida por abuelos o bisabuelos. El objetivo de este breve apartado es conocer algunas de esas narraciones que ahora se mantienen como tradición oral en las comunidades.

Una historia muy conocida por cualquier piedecuestano y transmitida a través de las generaciones, es sobre el cierre de una iglesia, la del Perpetuo Socorro y la

¹⁵⁴ BRAUN, Herbert. Mataron a Gaitán: vida pública y violencia urbana en Colombia. Bogotá: editora Aguilar. P, 261-291.

¹⁵⁵ Ibíd., p. 263 – 271.

construcción de una nueva, la de San Francisco Javier¹⁵⁶. Alrededor de las dos iglesias se ha creado una serie de especulaciones y relatos trágicos relacionados con hechos de violencia que se asociaban al periodo del bipartidismo, pues se comenta que una persona fue ultimada o que llegó mal herida al altar de la iglesia y allí falleció. Esto impactó con fuerza en la comunidad lo que llevó a la construcción de otro templo, pues el otro había sido profanado; por otro lado, se tiene una versión menos trágica sobre la construcción del nuevo templo, se sostiene que la nueva obra obedeció netamente al crecimiento poblacional, la gente ya no cabía en la iglesia del Perpetuo Socorro y por lo tanto se tuvo que diseñar una edificación más amplia donde se pudiera albergar toda la comunidad¹⁵⁷.

Podemos decir que la versión del deceso de una persona durante la época de La Violencia se tiene que desestimar, pues la construcción de la nueva iglesia inició antes del siglo XX, 1864 para ser precisos. Si en realidad la muerte ocurrió en el templo del Perpetuo Socorro no se puede asociar a los problemas bipartidistas de mediados del siglo XX, y menos a episodios violentos asociados al 9 de abril, porque está ya se encontraba en desuso.

La muestra de fuente oral corresponde a experiencias y recuerdos de familia, por lo tanto, no se pueden tomar como factor común para toda la comunidad piedecuestana¹⁵⁸. En uno de los relatos orales se destacó que, no hubo consecuencias tan funestas en el pueblo en lo que restó de 1948, los comentarios sobre ese año no pasan de mencionar los episodios sucedidos después del asesinato, como lo ocurrido en Bogotá, Bucaramanga y obviamente Piedecuesta.

¹⁵⁶ La historia de las dos iglesias es Piedecuesta es algo que se mantiene en debate, no se sabe a ciencia cierta cuál es la versión real sobre el cierre de una y la construcción de la otra. Lo que, se sabe con seguridad, es que cualquier persona que sea nativa del municipio de Piedecuesta sabe o a escuchado la historia de las dos iglesias en el parque principal. Es uno de los relatos que se transmite con más frecuencia y que todavía se conserva intacto en la memoria colectiva.

¹⁵⁷ NOTICIAS CARACOL. 5 de agosto de 2018. Piedecuesta, el municipio que tiene dos iglesias en su plaza principal. <https://www.youtube.com/watch?v=S0N5ei6znh8>

¹⁵⁸ La fuente oral es una pequeña muestra recolectada al interior de mi familia, por lo tanto, las experiencias o vivencias relatadas no pueden ser tomadas como factor común para todos los ciudadanos del municipio. Son simplemente un muestreo personal.

Aunque para 1948 no se tuvieron hechos significativos. Se enfatizó en expresar que después de la llegada de Laureano Gómez a la presidencia de la República, precisamente para 1949, la situación del municipio cambió de forma radical. La aparente calma que se había vivido años antes se vio truncada por el retiro del ejército nacional en el municipio, y que coincidía con la llegada de un gran número de miembros de la policía Nacional¹⁵⁹. Esta dinámica fue muy conocida para la época, y aunque podía tener diferentes fines, uno de los más importantes era el exterminio del gaitanismo y demás movimientos de izquierda o en su defecto contra el Partido Liberal, es aquí cuando tiene mayor esplendor la participación de esos agentes del terror que estaban compuestos por agentes de policía en su mayoría copartidarios del partido conservador¹⁶⁰. En el departamento de Santander ya se habían hecho denuncias respecto a la conservatización de la policía desde 1947, proceso liderado por el designado gobernador Pedro Manuel Arenas, quien reclutaba personas con antecedentes delictivos o de lugares con arraigo conservador para enlistarse en las filas de la policía¹⁶¹.

La zona urbana era la más afectada por el abuso de la policía, a quien habían empezado a llamar la “popol” policía política, por sus estrechos lazos con el partido de gobierno y sus formas de intimidar a la ciudadanía¹⁶². Las principales actividades de la policía era visitar de forma violenta las casas de ciudadanos liberales y tirarles piedras, si estos tenían tiendas o establecimientos públicos eran sacados de ahí para ser apresados, maltratados e incluso asesinados.¹⁶³

Los pobladores de zonas rurales viendo la situación que se vivía en el casco urbano del municipio decidían no trasladarse allá directamente y dirigirse mejor a la ciudad

¹⁵⁹ Entrevista con Vitermina Rico Peña, Habitante de la vereda Sevilla en su niñez. 20 octubre 2020.

¹⁶⁰ SANCHEZ GOMEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. Bogotá: El Ancora Editores, 1991, p. 32-34.

¹⁶¹ HERNANDES VELAZCO. Op, cit, p. 50 -57.

¹⁶² BRAUN, Herbert. Op. cit, p. 264.

¹⁶³ Entrevista con Vitermina Rico Peña. Habitante de la vereda Sevilla en su niñez. 20 octubre 2019.

de Bucaramanga para realizar la compra de sus víveres¹⁶⁴. Cuando alguien, por fuerza mayor tenía que trasladarse al municipio era recibido por los policías quienes los llevaban presos a los calabozos ubicados en la alcaldía, donde eran golpeados u obligados a hacer acciones desagradables como fumar cigarrillo en las puntas de los fusiles o comer estiércol de caballo¹⁶⁵.

Por otro lado, un habitante de la zona urbana mencionó que todas las peleas que se originaban por razones políticas estaban a cargo de campesinos provenientes de las zonas rurales de Sevilla y Santa Bárbara, quienes todos los fines de semana se desplazaban al casco urbano para realizar las compras o ventas de vivieres. Los campesinos se ubicaban en las cantinas adyacentes a la plaza de mercado municipal donde estaban todas las cantinas. Allí, ante la efervescencia de las disputas políticas y el consumo de alcohol se desataban peleas campales con armas corto-punzantes o armas de fuego, a tal punto que era inconcebible transitar de forma segura por esos sectores con cualquier tipo de prenda u objeto que tuviese color rojo o azul¹⁶⁶.

A pesar de que, los pobladores de estas zonas veredales tenían relaciones muy tormentosas, no se tiene información sobre ataques armados dentro de las mismas veredas por cuestiones políticas. Por el contrario, se sabe que, hubo familias bastante intransigentes y beligerantes, radicadas en la vereda de Sevilla que mantenían relaciones violentas, llegado al punto de no poder verse, pues esto significaba que debían enfrentarse o atacarse, o como dicen los habitantes de antaño “se hacían cacería, se atalayaban para matarse”. Los apellidos que se destacan son los Sandoval y Santamaría, quienes se tenían un odio tan profundo y arraigado que era imposible tenerlos en un mismo sitio al tiempo. Incluso se dice que había zonas estratégicas, como barrancos o espacios de la carretera donde se

¹⁶⁴ Entrevista con Vitermina Rico Peña. Habitante de la vereda Sevilla en su niñez. 20 octubre 2019.

¹⁶⁵ Entrevista con Vitermina Rico Peña. Habitante de la vereda Sevilla en su niñez. 20 octubre 2019.

¹⁶⁶ Entrevista con Gregorio Sandoval. Habitante municipio de Piedecuesta. 15 enero de 2020.

ubicaban para dar ataque o ejecutar con armas de fuego a sus enemigos, de apellido¹⁶⁷.

Cuando se indago una posible causa en la baja existencia de expedientes judiciales sobre las muertes violentas en el municipio, situación que hemos podido evidenciar a lo largo de la investigación, la fuente señaló que no podía existir esa posibilidad porque los encargados de esos procesos hacían parte del partido de gobierno y era imposible que ellos recibieran las denuncias, pues ellos mismo eran los que ejecutaban los asesinatos¹⁶⁸. Los afectados no veían la necesidad de hacer denuncias, pues, a decir verdad, no era un sistema que se usara mucho. Era poco común ir ante las autoridades para denunciar los homicidios simplemente se daba sepultura al muerto, probablemente esperando el momento indicado para vengar su muerte¹⁶⁹.

La confrontación llegó a su punto más alto con la decisión del Partido Conservador de presentar a Laureano Gómez como candidato para las elecciones presidenciales de 1949, causando un descontento en las masas liberales que optaron por no asistir a las urnas como un método para deslegitimar el ascenso de Laureano al poder ejecutivo de la Nación, quien por lo demás se presentaba como el único candidato presidencial en el momento, ya que los liberales habían retirado su candidatura. Esta situación dio pie para que el presidente Ospina cerrara el Congreso y declarara el estado de sitio¹⁷⁰.

El cierre del congreso más la llegada de Laureano Gómez al poder causó un gran impacto negativo en la situación política y social del país. Una de las mayores consecuencias, fue el aumento en los enfrentamientos por causa política y el deterioro en el orden público. Igualmente, el panorama de los delitos de homicidio

¹⁶⁷ Entrevista con Gregorio Sandoval. Habitante municipio de Piedecuesta. 15 enero de 2020.

¹⁶⁸ Entrevista a Jaime Lancheros Rico. Habitante de la vereda Faltriquera. 20 de octubre de 2019.

¹⁶⁹ Entrevista a Gregorio Sandoval. Habitante municipio de Piedecuesta. 15 enero de 2020.

¹⁷⁰ PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Bogotá. Ediciones Uniandes, 2012. P 497.

tuvo un alza bastante significativa frente a los años anteriores. Este delito vino acompañado de algunos problemas de orden público y presión por parte de las autoridades que en alianza con algunos grupos determinados de ciudadanos se dedicaban a intimidar y asesinar a pobladores, específicamente a aquellos simpatizantes del partido liberal.

En el siguiente capítulo se describirá de forma más detallada y precisa cada uno de los problemas descritos anteriormente. Problemas que aquejaron a todo el país y de los cuales el municipio de Piedecuesta, no se escapó.

4. LAUREANO GÓMEZ EN LA PRESIDENCIA: ABSTENCIONISMO, VIOLENCIA OFICIAL Y AUMENTO DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO.

El fenómeno de abstencionismo a nivel nacional ha sido una actitud de respuesta, de la población civil y, también de los partidos tradicionalmente enfrentados en nuestra democracia durante varias décadas. Durante gran parte del siglo XX, esta práctica seguía patrones asociados al excluyente monopartidismo político de gobierno, donde los partidos tradicionales se excluían por completo el uno al otro, aplicando métodos como la violencia directa, la intimidación personal, grupal, familiar, la violencia simbólica o la intimidación institucional. Todo con el fin de alejar de las urnas a los votantes contrarios en los procesos electorales donde se decidió la conformación de los gobiernos en todas las esferas del poder público.

Las tasas de abstención más representativas durante el siglo XX se pueden localizar en periodos específicos donde ejercían el poder exclusivo los conservadores o en su defecto los liberales, que se han denominado, regímenes de partido. Una primera etapa de abstencionismo se dio entre 1935 hasta 1938, donde existió únicamente el voto del partido liberal; la segunda etapa pertenece al gobierno del partido conservador y va desde 1949 hasta 1953¹⁷¹. Este último periodo es el más importante y pertinente para esta investigación, por tanto, en este capítulo, le prestaremos la mayor atención y mostraremos, tanto los datos electorales, como los fenómenos delictivos, ocurridos en el municipio de Piedecuesta.

4.1. UNA NUEVA CONTIENDA ELECTORAL: LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y PRESIDENCIALES EN 1949.

Las elecciones en 1949 significaron una nueva contienda entre los dos partidos tradicionales, debido a que allí se definiría si el Partido Conservador se mantenía en el poder ejecutivo o se retornaba nuevamente al régimen del liberalismo. Por parte de los conservadores se pregonaban palabras de unión y lucha en el partido, para ellos, esta contienda electoral significaba la suerte de los dos partidos, pero

¹⁷¹ WEISS. Op. cit., p. 70-71.

sobre todo la de La República¹⁷². El principal objetivo para los dos partidos eran las elecciones presidenciales. Era aquí cuando se veían reflejados los esfuerzos de los directorios partidistas para convocar a los votantes y lograr que asistieran masivamente a las urnas, de forma que se pudiera llegar a un triunfo absoluto¹⁷³.

La primera jornada electoral se realizó el 5 de junio de 1949, fecha en que se eligieron Representantes y Diputados a nivel nacional. Hasta entonces, no se evidenciaba un fenómeno de abstencionismo marcado, pues el liberalismo todavía se encontraba vigente en la contienda electoral y, los resultados, así lo constataron. El Partido Liberal en Santander presentó tres candidaturas a las elecciones de representantes (Camacho G, Phillips y C.V. Rey)¹⁷⁴. Mientras que por el Partido Conservador solo se presentó una candidatura (Noriega). De forma particular, los resultados para el municipio de Piedecuesta fueron los siguientes: Partido Liberal, lista encabezada por Camacho G con 1.934 votos; Phillips con 296 votos y C.V. Rey con 68 votos; por su parte, el Partido Conservador con Noriega obtuvo 438 votos. Aunque la facción del Partido Comunista (pro Moscú) se había presentado a elecciones, no presentó ningún candidato en cabeza de lista y por lo tanto no logró ningún voto en el municipio de Piedecuesta (ver tabla 6)¹⁷⁵.

Igualmente, para las elecciones de Diputados también se presentaron tres candidaturas en cabeza de los candidatos liberales (Posada, Camacho y Blanco)¹⁷⁶ quienes consiguieron la mayoría en la votación: Posada con 2.058 votos, Camacho

¹⁷² DIARIO EL DEBER. La hora de luchar. Bucaramanga, enero 6 de 1949.

¹⁷³ “este año tiene que ser el de la victoria. Todo conspira a nuestro favor y en contra de la reconquista liberal. La legitimidad salvada milagrosamente el 9 de abril por heroica voluntad del jefe de Estado y por el Ejército Nacional la fortificara el conservatismo venciendo en vigoroso y coordinado ataque a las fuerzas liberales y comunistas “. Véase: DIARIO EL DEBER. El año decisivo. Bucaramanga, enero 18 de 1949.

¹⁷⁴ El documento que contiene esta información no da los nombres completos de los candidatos a la Cámara de Representante, únicamente menciona su apellido y el número de votos que obtuvo, por tal razón solo se señalan los apellidos.

¹⁷⁵ CARDOSO GAITÁN, Aníbal. Informe del Registrador Nacional del Estado Civil a la honorable corte electoral. agosto de 1949, [...] p. 270

¹⁷⁶ El documento que contiene esta información no da los nombres completos de los candidatos a la Asamblea Departamental, únicamente menciona su apellido y el número de votos que obtuvo.

con 186 votos y Blanco solo 5 votos. Por el Partido Conservador también se presentó un solo candidato (Rueda U) y el número de votantes no tuvo variación en comparación con la de representantes, pues hubo un total de 438 votos. Cabe señalar que en estas elecciones se presentó una pequeña votación por la fracción del Partido Comunista, que alcanzó un total de 55 votos a favor en la municipalidad de Piedecuesta, tal como se ilustra en la tabla 7¹⁷⁷.

Tabla 6. Resultados electorales para representantes, 5 de junio de 1949. Municipio de Piedecuesta.

Resultados para Representantes						
	Liberales		conservadores		comunistas	Total, votos
Cabeza de lista	Camacho	Phillips	C.V.	Noriega		
	G		Rey			
T. Votos	1.934	296	68	438	0	2.736

Fuente: elaboración propia a partir de CARDOSO GAITÁN, Aníbal. Informe del Registrador Nacional del Estado Civil a la honorable corte electoral. Agosto de 1949, [...] p. 270

¹⁷⁷ CARDOSO GAITÁN, Aníbal. Informe del Registrador Nacional del Estado Civil a la honorable corte electoral. agosto de 1949, [...] p. 300.

Tabla 7. Resultados electorales para Diputados Asamblea Departamental. Municipio de Piedecuesta, 5 de junio de 1949.

Resultados para Diputados						
	Liberales			Conservador	comunistas	Total, votos
Cabeza de lista	Rueda	Camacho	Blanco	Rueda U	Regueros P	
T. Votos	2058	186	5	438	55	2.742

Fuente: elaboración propia a partir de CARDOSO GAITÁN, Aníbal. Informe del Registrador Nacional del Estado Civil a la honorable corte electoral. Agosto de 1949, [...] p. 300,

Esta jornada electoral no estuvo afectada por el abstencionismo, por el contrario, los ciudadanos liberales de Piedecuesta mostraron asistencia masiva en las urnas, colocando en cabeza de las elecciones a los candidatos más representativos de su partido. Incluso se observa que, acudió a las urnas un grupo minoritario, pero muy importante de ciudadanos que simpatizaban y dieron su voto por el aspirante a la asamblea departamental del Partido Comunista. Facción política que intentaba disputarle el poder del Estado y sus instituciones gubernamentales a los dos partidos tradicionales¹⁷⁸.

Para las elecciones presidenciales de noviembre, se presentaron dos candidaturas, una liberal encabezada por Darío Echandía y la conservadora liderada por Laureano Gómez. El proceso electoral discurrió acompañado de una serie de eventos

¹⁷⁸ Respecto al Partido Comunista no se obtuvo, ni se consultó más información, pero se podría intentar rastrear en futuras investigaciones sobre el rumbo o trayectoria de esos ciudadanos en la política del municipio e incluso del departamento. Teniendo en cuenta la disputa política que se presentó años más tarde, con el nacimiento de algunas guerrillas de orientación comunista.

violentos y fraudes electorales que causarían descontento en las poblaciones liberales.

El presidente Ospina en su afán de mantener la calma y devolver la tranquilidad propuso aplazar las elecciones a cuatro años en la cual gobernaría una junta bipartidista, no obstante, esta propuesta fue rechazada por los líderes del Partido Liberal. Mientras que, Laureano Gómez quien se encontraba en plena campaña electoral manifestó desinterés por la propuesta y rechazó cualquier posibilidad de pacto con sus adversarios e invitó a su partido a votar masivamente. La situación del país entró en total caos, por lo cual Ospina decretaría el estado de sitio en todo el país, disolvería el Congreso y las Asambleas Departamentales, decretando también la censura de prensa hablada y escrita¹⁷⁹.

4.1.1. Se consolida el abstencionismo liberal. Las elecciones presidenciales finalmente se realizaron con total abstencionismo por parte de los ciudadanos liberales con el fin de deslegitimar al candidato conservador. Para el departamento de Santander se pudo verificar que, en las elecciones presidenciales del 27 de noviembre de 1949, se encontraban inscritas un total de 212.745 cédulas vigentes para el día de las elecciones, pero de éstas solo se presentaron a las urnas un total de 83.170 sufragantes, cuyos votos se depositaron a favor del candidato Conservador Laureano Gómez¹⁸⁰. El abstencionismo liberal en el departamento fue total y se calculó en aproximadamente 129.575 ciudadanos.

En los comicios electorales del 16 de septiembre de 1951, donde se eligieron nuevamente Senadores y Representantes, hubo un alto grado de abstencionismo por parte del Liberalismo. Los resultados a nivel departamental arrojaron los siguientes resultados: el Partido Conservador consiguió un total de 80.192, mientras

¹⁷⁹ PALACIOS, Marco. Entre legitimidad y violencia: Colombia 1875-1994. Bogotá: Grupo Editorial Norma. 1995, p. 203.

¹⁸⁰ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. escrutinios verificados por los delegados de la honorable corte electoral en las elecciones de senadores y representantes, verificadas el 16 de septiembre de 1951. Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística. [...], p 356.

que, el Partido Liberal solo alcanzó 41 votos¹⁸¹. Así las cosas, en Piedecuesta los conservadores alcanzaron una votación de 2.454 votos para Senadores y Representantes de su partido, en cambio, los candidatos liberales no alcanzaron ningún voto en la municipalidad (ver tabla 8)¹⁸².

Tabla 8. Resultados electorales para Senadores y Representantes, septiembre 1951.

Resultados Senado	Municipio	Liberales: encabezada lázaro Soto	lista por	conservadores: lista encabezada por Julio Acevedo
	Piedecuesta	0		2464
Resultados Representantes	Municipio	liberales: encabezada Gregorio Duarte	lista por	conservadores: lista encabezada por Pedro N rueda Uribe
	Piedecuesta	0		2464

Fuente: elaboración propia a partir de, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. escrutinios verificados por los delegados de la honorable corte electoral en las elecciones de senadores y representantes, verificadas el 16 de septiembre de 1951. Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística. [...], p 299 y 338.

¹⁸¹ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. escrutinios verificados por los delegados de la honorable corte electoral en las elecciones de senadores y representantes, verificadas el 16 de septiembre de 1951. Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística. [...], p 265.

¹⁸² CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. escrutinios verificados por los delegados de la honorable corte electoral en las elecciones de senadores y representantes, verificadas el 16 de septiembre de 1951. Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística. [...], p 299 y 338.

Ahora bien, interpretamos el abstencionismo electoral como una señal de debilidad política opositora, pero también como una manifestación de resistencia pasiva, puesto que el partido triunfante, no dudó en responder con la violencia directa, ejecutada en gran parte por los órganos oficiales como la Policía Nacional o por los ejecutivos municipales desde las alcaldías. Estos dos órganos mantuvieron relaciones estrechas con pobladores de zonas beligerantes que atacaron, intimidaron o asesinaron a los ciudadanos que no pertenecían o no mostraban simpatías con sus mismos idearios políticos. De ese modo, podemos afirmar que, con la elección de Laureano Gómez como presidente del poder ejecutivo nacional, los problemas de orden público se desbordaron y los ataques armados se volvieron más recurrentes en la población y, por ello podemos mostrar a continuación el aumento en los índices de muertes violentas¹⁸³.

4.1.2. La violencia política oficial: problemas de orden público a finales de 1949. En este contexto, la situación electoral y política a nivel nacional motivó a que se ejerciera presión y se dieran determinados ataques contra poblaciones liberales y/o conservadoras en diferentes regiones del país, cuya intensidad varió de un lugar a otro. El occidente del departamento del Tolima, fue un duro ejemplo del recrudecimiento de la violencia a mitad de siglo, en tanto se ejecutaron masacres por parte de bandoleros contra pequeños campesinos en poblaciones rurales aisladas. María Victoria Uribe detalla la crudeza y los métodos de exterminio a la hora de acabar con la vida del contrario¹⁸⁴.

De igual manera, en el Valle del Cauca sobresalieron grupos armados de filiación conservadora, que habían retomado la violencia iniciada por los liberales otrora y que había tomado aspectos jamás imaginados por sus oponentes políticos. Estos

¹⁸³ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. seccional Municipio de Piedecuesta. Fondo documental: libros Actas de defunción. 1949 - 1951.

¹⁸⁴ URIBE, María Victoria. Matar, rematar y contramatar, las masacres de la violencia en el Tolima 1948-1964. CINEP. 1990. 112 p.

grupos operaron y estuvieron aliados y financiados por fracciones del conservatismo, gamonales y caciques y se les denominó coloquialmente como los “pájaros”, por su manera de actuar, veloces y diseminados en los espacios locales. Estos grupos ejecutaban sus delitos rápidamente sin dejar rastro, incorporándose en la vida cotidiana sin generar sospechas. Pero, en contraposición de los “pájaros” nacieron también, grupos armados de filiación liberal (cuadrillas liberales) que buscaban hacerles frente a los ataques de estos grupos conservadores en la región¹⁸⁵.

Para el caso que nos ocupa, en la región santandereana, la violencia sobresalió sobremanera en zonas de la provincia de García Rovira, donde los enfrentamientos se extendieron a lo largo de todos sus pueblos, resaltando casos como el del municipio de Guaca donde se observó el mayor índice de homicidios en toda la provincia con un 33%, seguido por Málaga con un 18%, San Andrés con un 16%, Capitanejo con 13% y, finalmente, Enciso con el 7%. En cambio, en los demás municipios de esta provincia, el índice va de 5% y 1%¹⁸⁶.

En Piedecuesta, municipio de mayoría liberal, se presentaron altercados que minaron la tranquilidad política de la población al nombrarse alcaldes con una clara tendencia conservadora que, utilizando la investidura de cargo público, intimidaron a sus opositores. Un caso muy sonado en su momento fue el del alcalde José Miguel Ruiz Cancino, oriundo de la ciudad de Onzaga, lo catalogaban como un oscuro criminal de los Santanderes. Entre otras cosas, Ruiz Cancino elaboró una lista de los liberales prominentes del municipio con la intención de asesinarlos¹⁸⁷. Además,

¹⁸⁵ BETANCOURT, Darío y GARCÍA, Martha. Matones y cuadrilleros origen de la violencia en el occidente colombiano 1946-1965. Tercer mundo editores. 1990. 217 p.

¹⁸⁶ PINTO ORTIZ, Ana María. Homicidios, lesiones personales y agresiones verbales. El caso de la violencia política en la provincia e García Rovira 1930-1946. Trabajo De Pregrado En Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial De Santander. Facultad De Ciencias Humanas, Escuela De Historia, 2009. p. 51.

¹⁸⁷ En el listado se encontraban los siguientes nombres: Luis Enrique Figueroa, Alberto Navas, Aníbal Rey, Pablo Prada, Manuel Rey, Pedro J Meza, Arturo Nougues, Esteban González, José A rojas, Humberto Arenas, Estanislao Fernández, Urbano Rey Prada y Ricardo Ruiz Figueroa, todos nombres y apellidos de hombres activos, líderes liberales, prestantes e importantes en la

fue autor de homicidio en contra de Luis Alberto Prada, reconocido liberal y director de la plaza de mercado¹⁸⁸. Todo aconteció cuando el alcalde se encontraba en un establecimiento público de la localidad y sin mediar palabras bajo estado de embriaguez, se dirigió a la mesa de la víctima y le propinó dos tiros mortales en el estómago¹⁸⁹. La víctima intentó defenderse, pero no pudo hacer nada contra su asesino, quien fue amparado por agentes locales de la policía llevados previamente por él al lugar de los hechos.

Como era de esperarse, días después el señor Ruiz Cancino fue retirado de su cargo como alcalde. En su lugar se hizo al nombramiento un miembro del Ejército, el Sargento Guillermo Pinzón (P.M), quien al parecer no representó un cambio sustancial respecto a su predecesor, pues era reconocido por cometer actos en contra de los liberales en otros municipios del departamento (Galán, San Vicente, Puerto Wilches). Una de sus primeras acciones fue decretar el toque de queda a partir de las siete de la noche, prohibir el porte de armas blancas o de fuego y cerrar los establecimientos públicos y privados. Las personas que infringieran dicha norma quedaban reducidas a prisión y con una multa de veinte pesos. Y el que fuera descubierto en la calle huyendo de la policía quedaba a merced de recibir disparos¹⁹⁰.

municipalidad. VANGUARDIA LIBERAL." Noche de terror vivió la ciudadanía de Piedecuesta bajo el fuego de la policía" 1 de septiembre de 1949. p.1.

¹⁸⁸ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros actas de defunciones. 1949.

¹⁸⁹ VANGUARDIA LIBERAL. "Noche de terror vivió la ciudadanía de Piedecuesta bajo el fuego de la policía, como asesino el señor alcalde al Sr Prada, el gobernador felicita al criminal". Bucaramanga. 1 de septiembre de 1949. P .1.

¹⁹⁰ "Decreto N° 41. septiembre 2 de 1949. Por el cual se declara el toque de queda en la población y se dictan otras medidas sobre orden público. El alcalde militar de Piedecuesta en uso de sus atribuciones legales, y considerando: que los acontecimientos acaecidos en los últimos días han traído consigo un estado de alarma y desasosiego, por lo cual las personas se sienten cohibidas del disfrute de la paz antes reinante y siendo como es, que amenaza hasta las mismas autoridades de ataques por parte de los inconscientes. artículo 1°. De las diez y nueve horas (19-00) o sean las siete de la noche en adelante declararse el toque de queda. Artículo 2°. Después de la hora mencionada en el art. Anterior nadie podrá transitar por las calles de la población; todas las cantinas, bares, tiendas y establecimientos públicos y privados deberán cesar sus actividades. Artículo 3°. La persona que después de dado el toque de queda se encuentre en las calles será conducida a los calabozos de la cárcel y sancionada con multa de veinte pesos (\$20.00) M/Cte. En este caso como en todo de

Fueron por supuesto, prácticas de ejecución política extrajudicial, ejercidas contra los simpatizantes o militantes del partido contrario, desde un partido monopólico del gobierno de régimen conservador, pero no fueron solamente crímenes políticos, sino también institucionales, en la medida en que fueron ejercidos por miembros encargados del poder, apoyados y encubiertos por las autoridades policiales y judiciales respectivas.

En este orden de ideas es preciso resaltar que, a raíz de todos estos actos de violencia, se suscitó en la población la necesidad lógica de reclamar y objetar a la persona del alcalde, ante el cargo del poder ejecutivo inmediatamente superior, que había sido artífice de estos nombramientos, el señor gobernador¹⁹¹ Hernando González Sorzano¹⁹². Así, para finales de 1949, con la inminente llegada del proceso de elecciones presidenciales aumentaron simultáneamente los problemas de intimidación y los ataques liderados por policías, quienes se acompañaban de colaboradores civiles conservadores en el despliegue de ataques violentos y asesinatos contra la población liberal. Esta dinámica de terror no acabó con el triunfo

turbación del orden público las patrullas de vigilancia a la persona que encuentre en la calle le darán la voz de alto por tres veces y si no lo hiciere los agentes se verán en la necesidad de dispararle. Artículo 4°. Queda prohibido el llevar armas ya sean blancas o de fuego, la persona a quien se le encuentren en su poder será sancionada de acuerdo al Decreto Nacional que sobre decomiso de armas existe. Artículo 5°. No se permiten las agrupaciones de más de cinco personas, las patrullas de vigilancia se encargarán de disolver los grupos que excedan de este número. Notifíquese y cúmplase. Expedido en Piedecuesta a los días de setiembre de 1949. El alcalde Militar, Alférez Guillermo H. Pinzón R. el secretario accidental, Cabo Julio Vicente Peñaloza e". véase: VANGUARDIA LIBERAL. "El alcalde de Piedecuesta recomienda a la Policía la necesidad de disparar". Bucaramanga. 4 de septiembre de 1949, p. 1 y 7.

¹⁹¹ "Señor Gobernador: consideramos que usted aspira a vivir en paz. Con su conciencia tranquila, en esta ciudad o cualquiera del país cuando deje de ser gobernador, y rodeado del respeto, la admiración y la amistad de los santandereanos. Si tal es su aspiración por ello y por sus hijos; por su cultura universitaria y por su posición social, ponga coto a esta ola de violencia y crimen que desatan sus alcaldes y sus policías; rodéese de gentes responsables: inicie alguna obra que beneficie a Santander y a los Santandereanos; rompa los lazos que le tienen al cuello y las telarañas que le han echado sobre su mente y su corazón y sus ojos sus encarnizados amigos del directorio conservador, y preséntese como santandereano, como patriota. Como digno caballero, como conservador que no como godo y, sobre todo, como alérgico al crimen. Así podrá vivir en paz, tranquilamente y sus hijos no tendrán por qué sufrir baldón. véase: VANGUARDIA LIBERAL. "No Más Sangre, Sr. Gobernador". Bucaramanga. Domingo, [...] septiembre de 1949.

¹⁹²HERNÁNDEZ, Crithian. El homicidio y otros delitos en el contexto de la violencia política en la provincia de García Rovira (1946-1953). Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2019, p. 43.

electoral, al contrario, la forma de la celebración de esta victoria, consistió precisamente en el ataque a pobladores liberales.¹⁹³

En Quindío, por ejemplo, surgieron prácticas como la aplanchada o aplanada¹⁹⁴, donde las víctimas eran mayoritariamente campesinos que asistían los fines de semana a las plazas de mercado o cantinas ubicadas en las periferias¹⁹⁵. Dichas prácticas se acrecentaron con el posterior aislamiento de los liberales en las urnas y el cierre del congreso por parte del presidente Ospina, escenario que representó -para los conservadores- la oportunidad de ejecutar los ataques con la aprobación tácita del gobierno.

En el caso de Piedecuesta, el mes de septiembre marcó el inicio de una serie de ataques basados en abaleos hacia residencias de pobladores liberales, instituciones educativas y misiones evangélicas, agresiones ejecutadas por miembros de la policía nacional¹⁹⁶. Uno de estos incidentes perpetrados por policías en conjunto con civiles originarios de la zona de Sabaneta¹⁹⁷, aconteció el 29 de septiembre de 1949, día en que este grupo se movilizó hasta un parque del municipio de Piedecuesta para cometer actos de saqueo, abaleo e intimidación a los

¹⁹³ ORTIZ SARMIENTO, Carlos Miguel. Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío años 50, Bogotá: Fondo editorial CEREC, 1985, p. 141.

¹⁹⁴ Practica que consistía en golpear con la parte plana del machete.

¹⁹⁵ ORTIZ SARMIENTO. Óp. Cit. p. 142.

¹⁹⁶ VANGUARDIA LIBERAL. “Abaleo en Piedecuesta y San Gil, por la policía, antier”. Bucaramanga-Colombia. Martes, septiembre 20 de 1949. Pág.8.

¹⁹⁷ Vereda ubicada en los límites de Piedecuesta con la provincia de García Rovira.

pobladores¹⁹⁸. Este ataque dejó consecuencias graves como la muerte de una persona¹⁹⁹ y varios heridos por impactos de ráfagas de fusil (ver tabla 9).

Tabla 9. Listados de heridos por el asalto y ataque de los sabanetas y miembros de la policía nacional.

Nombre		Labor que desempeñaba		Causa de muerte o herida
Antonio	Niño	–	Trabajador en bomba de gasolina	Herida de bala por fusil en la espalda
Antonio Rojas Celis	herido	–	Secretario del concejo	Balazo en el centro del pecho
Berta	gamboa	–	Empleada en fábrica de cigarros	Impacto de bala en la pierna derecha
Ascensión	Rojas	–	Desconocido	Impacto de bala con fusil en el pecho, afectación en pulmones
Luis Emilio	Morales-	herido	Médico	Herida en la pierna derecha

¹⁹⁸“Noche terrible, tremenda, fue la que vivieron los habitantes de Piedecuesta el lunes, a causa de los ataques de la policía y civiles conservadores de la región de Sabaneta. Como les informamos en nuestra edición de ayer, la policía secundada por las sabanetas, se emborracho en una tienda de propiedad de un sujeto de apellido Morales, situada en la región de La Mata. Los policías y los enrruanados, borrachos, obligaron a un chofer de filiación liberal, Nemesio Hernández, a que los llevara hasta el pueblo. Este los dejó sobre la plaza Olaya Herrera y después allí hasta la plaza principal, los policías y los sabanetas se lanzaron a disparar locamente sus armas y a lanzar vivas a Laureano a Ospina Pérez y abajos al liberalismo. A esta demostración de barbarie se unieron otros sujetos que estaban esperando órdenes para empezar el saqueo y el ataque a los liberales que transitaban por las calles”. Véase: VANGUARDIA LIBERAL. “Numerosos almacenes saqueados después del abaleo, en Piedecuesta. Noche de terror fue la del lunes, identificado un muerto y varios heridos. Bucaramanga. 28 de septiembre de 1949, p. 1 y 7.

¹⁹⁹ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo: Libros actas de defunciones. Años, 1949.

Nota: se anexan los datos de las labores que desempeñaban las víctimas con el fin de aclarar que los atacantes no tenían distinción de quienes se tenían que atacar o intimidar. Es decir, no buscaban atacar a liberales por su papel en la comunidad o por su prominencia política. Atacaban a todos los liberales rasos, o comunidad por igual. Fuente: elaboración propia a partir de los datos encontrados en VANGUARDIA LIBERAL. Numerosos almacenes saqueados después del abaleo, en Piedecuesta. Noche de terror fue la del lunes, identificado un muerto y varios heridos. Bucaramanga. 28 de septiembre de 1949, p. 1 y 7.

Los demás daños ocurrieron en establecimientos públicos a los que los atacantes saquearon e intentaron incendiar. Asimismo, se identificó un ataque con dinamita a una casa donde funcionaba un hospedaje y unas fábricas de cigarros. En el transcurso del ataque no cesaron las descargas de ráfagas de fusil contra las casas para evitar que los pobladores salieran. No contentos con esto, impidieron el paso de los heridos al hospital a fin de incrementar más el terror infundido en la población²⁰⁰.

Los abusos de la policía fueron realizados con la aprobación del gobierno central. Sin embargo, en estos hechos también estuvieron involucrados directa o indirectamente los ministros de gobierno y los gobernadores departamentales, quienes promovieron “la recuperación del orden público” permitiendo el uso y el abuso de la fuerza como medio para la consecución de la paz. Estos hechos incrementaron cuando la colectividad liberal declaró ilegítima la elección del presidente Laureano Gómez, hecho que desencadenó una serie de resistencias que llevaron a un mayor vigor en la respuesta del gobierno conservador, bajo el pretexto que lo hacían con el fin de evitar el desborde de la violencia y la usurpación del poder²⁰¹.

²⁰⁰VANGUARDIA LIBERAL. “Numerosos almacenes saqueados después del abaleo, en Piedecuesta. Noche de terror fue la del lunes, identificado un muerto y varios heridos”. Bucaramanga. 28 de septiembre de 1949, p. 7.

²⁰¹ ORTIZ SARMIENTO. Óp. Cit., p. 164.

Para finales de año, concretamente para el 2 de noviembre, la instalación del concejo municipal también se vio empañada por el ataque de policías y civiles conservadores que buscaron impedir la instalación de los nuevos concejales. Los ataques, en esta ocasión, fueron directamente hacia las propiedades de los liberales.²⁰² Lo que permite ver procesos de señalamientos previos, identificaciones y marcas en las casas de los habitantes humildes o de los líderes liberales locales. Una práctica casi sistemática que probablemente hizo parte de una estrategia para consolidar a través del terrorismo, una hegemonía conservadora donde se desconocía al otro y se admitía solamente su exterminio o su exilio, fórmula empleada por los regímenes totalitarios de la segunda mitad del siglo XX²⁰³. Laureano Gómez, gran admirador de la figura de Francisco Franco, adoptó algunas prácticas fascistas y las desplegó en el territorio colombiano.

Todos estos hechos se acoplan totalmente a la definición que Gonzalo Sánchez hace sobre los *agentes de terror* y las *organizaciones de terror*²⁰⁴, el primero interpretado por policías con tendencias conservadoras que ejercían sus labores en pro de los intereses políticos del gobierno de turno; y el segundo acogía a ciudadanos que cometían acciones violentas por cuenta propia o avalados por políticos, comerciantes o, por las mismas autoridades²⁰⁵. En Piedecuesta los

²⁰² “Nuevamente los conservadores de Piedecuesta llevaron a cabo durante la noche del lunes un abaleo, para impedir que el día de ayer se instalara el concejo municipal. Abaleo que duro toda la noche [...] violencia de que hicieron gala los agentes de la policía departamental y los elementos traídos de la región de Sabaneta. Los bandoleros, desde las tres de la tarde, empezaron a hacer gran consumo de licor embriagante, para luego seguir, en la noche, sistemáticos abaleos por las calles de la población. Posteriormente resolvieron apedrear las casas de los liberales llegando en muchas de ellas a arrancar de cuajo las ventanas”. Véase: VANGUARDIA LIBERAL. Bala y piedra contra casas de liberales en Piedecuesta. Bucaramanga. 2 de noviembre de 1949. p, 1.

²⁰³ No es un secreto que Laureano Gómez era un fiel seguidor de doctrinas con tendencias fascistas, incluso en alguna ocasión rindió homenaje a Francisco Franco e incluso apoyaba la intervención del nazismo en la guerra civil española. En: GAITAN BOHORQUEZ, Julio; MALAGON PINZON, Miguel. Fascismo y autoritarismo en Colombia. Universitas, núm. 118, enero-junio, 2009, pp. 293-316 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia, p. 292- 316.

²⁰⁴ SANCHEZ GOMEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. Bogotá: El Ancora Editores, 1991, p. 34.

²⁰⁵ Ibíd., p. 34.

agentes locales y los ciudadanos conservadores se conjugaron en un solo cuerpo para aterrorizar y eliminar a los liberales.

A groso modo, podemos decir lo siguiente: históricamente, a nivel local, la política y las contiendas electorales presentaron un periodo de calma y transición sin hechos de violencia o problemas de orden público que trastornaran la convivencia entre ciudadanos y autoridades civiles - nos referimos a los primeros años de estudio- aunque regularmente se presentaron episodios de inconformismo, no pasaban de ser pequeños incidentes que se resolvían y olvidaban en poco tiempo. Pero, esta situación evidentemente tomó otro rumbo a partir de 1949, cuando la violencia política partidista y oficial llegó a su punto más alto y, de aquella la tranquilidad que gozaba el municipio no quedó nada, pues todo se trastornó, y la cotidianidad urbana y rural de los habitantes de la jurisdicción, su vida, sus propiedades, tanto en sus lugares de trabajo, como en sus hogares, en los caminos veredales y en las calles y sitios públicos, fue sistemáticamente amenazada, agredida, expropiada y empañada por ataques a los líderes y a la comunidad rasa, por parte de funcionarios públicos y miembros de la policía nacional, institución que estaba altamente politizada por el partido de gobierno.

4.2. LOS DELITOS DE HOMICIDIOS DURANTE 1949 Y 1953: VARIABILIDAD EN LA MOTIVACIÓN DEL DELITO.

El número de muertes violentas halladas en los libros de las actas de defunción, muestran un alza muy significativa para el año de 1949 y 1950. En 1949 se evidenciaron un total de 19 casos de muertes violentas, en cambio, en 1950 hubo un total de 10 muertes por causa violenta (ver grafica 3). Estos números pueden ser consecuencia de los altos índices de violencia político bipartidista desatada por la problemática de orden público, situación derivada por causa de las decisiones tomadas por el presidente de la Republica, Mariano Ospina Pérez y la elección de Laureano Gómez como nuevo presidente de la república.

Aquí debemos hacer énfasis en que, de estos casos muy pocos tienen un respaldo judicial, con un expediente físico donde se pueda ver con claridad y certeza la realidad de la motivación para cometer el homicidio. Si nos adentramos a ver directamente los casos encontrados en los expedientes judiciales, los causales de los homicidios tienen una variabilidad que no deja ver muy bien el recrudecimiento de la violencia Bipartidista en el municipio. Por el contrario, la mayoría de los casos están asociados a otro tipo de problemas que hacían una dupla con el consumo excesivo de alcohol en establecimientos dedicados a la venta de estos productos.

Para esta época se presentarían algunos hechos violentos en establecimientos comerciales de diversión y ocio, como tabernas y bares, dedicados a la distribución de bebidas como el guarapo y la cerveza, y donde también se ofrecían servicios de lenocinio²⁰⁶. Desde 1928, en la región habían aparecido estos negocios, dedicados a la comercialización de consumo de bebidas fermentadas y la prostitución, donde en ciertas ocasiones se adecuaban pistas de bailes y orquestas, para mayor diversión de los clientes, a estos establecimientos se les conocía comúnmente como *cabarets* o *kioskos*.

Cabe aclarar, que el trabajo de la prostitución no estaba reservado exclusivamente para *kioskos* o *cabarets*, también existían pequeñas tiendas en determinados barrios, a las que apodaban usualmente como chicherías o guaraperías, donde trabajaban muchachas que ofrecían sus servicios como meretriz a aquellos clientes que lo solicitaran. Pero, estos establecimientos se caracterizaban por ser presuntamente más discretos, ofreciendo el alquiler de habitaciones dentro del mismo establecimiento, para el uso exclusivo entre los clientes y las jovencitas²⁰⁷.

Estos establecimientos comerciales y el alcohol, resultaron ser uno de los principales focos de riñas y peleas entre ciudadanos, que, avivados por el excesivo consumo de bebidas alcohólicas, junto con otras motivaciones como vendettas,

²⁰⁶ ÁLVAREZ OROZCO. Op. Cit., p. 73.

²⁰⁷ ÁLVAREZ OROZCO. Op. Cit., p. 74-76.

problemas inter personales, oposiciones políticas, líos amorosos, etc., hacían un caldo de cultivo para sembrar la discordia y desencadenar algún homicidio.

La falta de control de los establecimientos comerciales y el abuso del consumo del alcohol, resultaron ser uno de los principales focos de riñas y peleas entre ciudadanos. Es importante resaltar que las peleas en ciertas ocasiones se originaban en el interior de estos espacios, cometiendo el delito en el interior del local o en la calle adyacente. Sin embargo, también se encontraron ciertos casos donde el individuo cometía el delito después de haber abandonado el sitio, desplazándose por las calles de las ciudad o caminos veredales donde su estado de embriaguez lo hacía adentrarse en peleas o enfrentarse con enemigos o amigos. A estas se le sumaban otras motivaciones como vendettas, problemas inter personales, oposiciones políticas o líos amorosos.

4.2.1. La embriaguez y los homicidios por motivación política. La cuestión bipartidista se convertía para esta época en un factor determinante para el origen de enfrentamientos o reyertas entre los ciudadanos de todo el territorio, esto con el propósito de defender una bandera o desatar venganzas por actos cometidos años atrás por sus adversarios políticos. Particularmente, para el municipio de Piedecuesta no existen muchos expedientes de denuncias de delito de homicidio originadas por una motivación política, y las que existen están acompañadas del consumo de alcohol en establecimientos de diversión, donde departían ciudadanos junto a mujeres dedicadas a la prostitución o en pequeñas tiendas dedicadas exclusivamente a la venta y consumo de cerveza o guarapo.

Encontramos un homicidio cometido en la taberna de Isidora Murillo, un lugar concurrido por los hombres del campo y la ciudad para acceder a servicios de carácter sexual. Ubicada en la calle tercera con carrera once, muy cerca del parque principal, la taberna hacía las veces de vivienda, en la que convivían prostitutas y borrachos con los hijos de Murillo. Así lo hace constar ella misma en su declaración

por un homicidio perpetrado en su establecimiento²⁰⁸. La casa también funcionaba como residencia para uso de aquellos clientes que solicitaban la atención de las muchachas que allí ofrecían sus servicios sexuales²⁰⁹.

El homicidio cometido en este establecimiento, dejó como víctima fatal al señor Gonzalo Díaz²¹⁰, quien se vio envuelto en una riña con dos sujetos que se encontraban en el lugar, Andrés Martínez y Gonzalo Jiménez. Inicialmente, el problema comenzó por un intercambio verbal entre la víctima y uno de los ya mencionados hombres. Debido al estado de alicoramiento en el que se encontraba la víctima, no fue prudente en su comportamiento y profirió varias palabras contra el victimario, estas palabras estaban acompañadas de un alto contenido político, mostrando una actitud de superioridad ante sus oponentes al decirles que él era reservista, por lo tanto, nadie podía pasar por encima de él, haciendo alusión sobre

²⁰⁸ “el sábado diecinueve de los corrientes como a eso de las seis y media o siete de la noche me encontraba yo en la cantina que tengo situada en la calle once con carrera tercera del plano de la ciudad, me hallaba dándole leche a un niño que tengo pequeño, dentro de la tienda, cuando llegó el señor Gonzalo Díaz en compañía de un señor Abril y otro de apellido Hernández, el señor Abril dijo sírvame tres cervezas... Llame a Anita una de las muchachas que habitan ahí, y les dije que les sirviera las tres cervezas a los señores... yo me retire de la de la cantina a acostar el niño y estando acostándolo a él y a otro sentí unas voces fuertes”. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Sumario contra Andrés Martínez González y Gonzalo Jiménez Duarte. Caja 101. Número de Orden 907. Folio 3.

²⁰⁹ “me encontraba en la cantina de la señora Isidora cuando estando ahí sentada en un taburete en la puerta llegaron a dicha cantina los señores Efraín Hernández, Gonzalo Díaz y un señor de apellido Abril, ellos llegaron y pidieron tres cervezas, pero como Isidora no los puso atender por la razón de que le estaba dando de comer a un pelado me dijo que le hiciera el favor y les pusiera tres cervezas en la mesa a los señores que las acababan de pedir, yo entonces estapé tres cervezas y las puse encima de la mesa para dichos señores, entonces después de haber puesto las cervezas encima de la mesa el señor Abril me llamó y me dijo que fuera con él para la pieza y así lo hice yo me fui con él para la pieza, ya cuando salíamos de la pieza encontramos la cantina cerrada y nos dijo Isidora que no fuéramos a salir porque acababa de pasar una pelea”. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Sumario contra Andrés Martínez González y Gonzalo Jiménez Duarte. Caja 101. Número de Orden 907. Folio 12 verso

²¹⁰ El señor Gonzalo Díaz era un hombre de aproximadamente 19 años de edad, natural de la ciudad de Piedecuesta, su última ocupación fue la de industrial y falleció en el hospital de la ciudad el día 19 de marzo de 1949 por una herida corto punzante en el cuello (anemia aguda por ruptura carótida derecha). ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Sumario contra Andrés Martínez González y Gonzalo Jiménez Duarte. Caja 101. Número de Orden 907. Folio 17 recto y verso.

la presunta militancia política de sus adversarios, que bien sabia él que eran godos²¹¹. Después de tener el roce verbal, hubo un encuentro físico leve con la víctima. Pero, uno de los sujetos ofendidos, Andrés Martínez, tomó la decisión de esperar el momento preciso para atacar por la espalda y darle muerte a Gonzalo Díaz quien falleció²¹².

Un acontecimiento similar ocurrió en una tiendita, ubicada en la calle quinta del barrio Hoyo Chiquito, propiedad de la señora Josefina Vega. En este establecimiento se presentó el homicidio del señor Alfonso Gómez Hernández²¹³ a manos del señor Eladio Núñez, quien lo atacó con un arma corto punzante²¹⁴. Los hechos fueron resultado de un pequeño episodio de inconformidad del victimario con temas relacionados a la política, específicamente por el color rojo que un disco presentaba en una de sus caras, lo derivó en una riña que terminó cobrando la vida del señor Alfonso²¹⁵.

²¹¹ “No es que yo quiero ofenderte, pero cuando yo voy a una cantina es porque tengo con que tomarme una cerveza, que él era reservista y por sobre el no pasaba ninguno, que muy bien sabia él que eran godos”. Archivo Histórico Regional – Universidad Industrial de Santander. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Sumario contra Andrés Martínez González y Gonzalo Jiménez Duarte. Caja 101. Número de Orden 907. Folio 3

²¹² A la cantina de Isidora Murillo, llegaron Díaz y sus amigos Efraín Hernández y Alejandro Abril, en son de parranda con mujeres de vida licenciosa. Rato después, llegaron Andrés Martínez (alto Moreno) y también su amigo Gonzalo Jiménez (bajito moreno). momentos después, parece ser que, por cuestiones de política y trago, hubo voces entre Díaz y el moreno alto, este es, Andrés Martínez; súbitamente Gonzalo Díaz, golpeo fuertemente a Gonzalo Jiménez lanzándolo al suelo; seguidamente, tanto Martínez como Jiménez, hicieron el remedo de salir a la calle, quedándose el moreno bajito fuera y el moreno alto sobre la puerta. pocos minutos después, rompiendo Gonzalo Díaz la resistencia que oponían sus amigos para que no saliera, lo hizo, y al salir a la puerta, recibió una puñalada mortal sobre la región del cuello, que le ocasionó la muerte, ya que, el arma secciono la carótida lo cual le produjo un derramamiento de sangre mayúsculo, viniendo el deceso inevitable, por anemia aguda. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Sumario contra Andrés Martínez González y Gonzalo Jiménez Duarte. Caja 101. Número de Orden 907. Sumario contra Andrés Martínez. Folio 86

²¹³ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Libros actas de defunciones. 12 de junio de 1951.

²¹⁴ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 109. Numero de orden 970 y 971. Sumario contra Eladio Núñez. Folio 1 verso.

²¹⁵ “Alfonso Gómez usó el disco llamado por un lado "cuatro caminos", al poco momento ya llegó Eladio a la tienda, mucho borracho, completamente solo, pidió tres cervezas, una para él, otra para un vendedor de yucas y otra para Luis Delgado, saliendo a continuación el hombre de las yucas,

La versión del disco de color rojo fue descrita por otros tres testigos²¹⁶ que oyeron y vieron de primera mano cómo el señor Eladio Núñez retiraba el disco del picot y lo destruía con sus propias manos frente a la víctima, para después arrojarlo al piso y proceder a pisotearlo. Seguidamente, el señor Núñez profesó la incomodidad que le causaba el color que tenía una de las caras del disco destruido por hacer clara alusión al partido liberal, *“Eladio decía que él no era cachiporro, que ese disco era rojo y no le gustaba”*²¹⁷. Ante estas ofensas de carácter político, el señor Alfonso también emitió palabras contra su atacante, *“Alfonso le decía a Eladio que voltiao y a la vez Eladio le decía a Alfonso que Godo jijuepuerca que era goda de Matanza”*²¹⁸. El enfrentamiento verbal rápidamente se convirtió en una pelea con arma blanca, y aunque la dueña del establecimiento trató de parar la riña, fracasó en su intento.

De igual manera, encontramos un homicidio ocurrido en la vereda Barroblanco, donde fue ultimado el señor José el Carmen Caballero, con un arma de fuego. El enfrentamiento inició en una carretera veredal cuando el acusado se dirigía a “echar el agua” junto con otro muchacho y transitando por un ramal de la carretera, se

quedando ahí Luis Delgado por ser novio de Edelmira Lozano, hija de Josefina. Pasando en seguida Eladio para la sala dirigiéndose al radio cogió el brazo del picot y lo retiró bruscamente, por eso Alfonso le dijo que no dañara el disco, que era lastima, contestándole Eladio, el disco no es suyo contestándole Alfonso “ni suyo tampoco”... entonces Eladio quitó el disco, lo partió con las manos y lo lanzó contra el suelo, volviéndolo pedazos y como fueron a agarrar a Eladio y Alfonso, yo agarre al muerto y conmigo salió hasta la puerta de la calle, mientras que Eladio pisoteó el disco y dijo que lo rojo no le gustaba, que se entendía con todos los cachiporras que hubieran ahí”. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 109. Numero de orden 970 y 971. Sumario contra Eladio Núñez. Folio 5 recto y verso.

²¹⁶ Las declaraciones corresponden a: Josefina Vega, dueña del establecimiento, quien presenció los hechos y trató de evitar el ataque; Edelmira Lozano, quien era la hija de la dueña de la tienda y estuvo en el lugar de los hechos; Carmen Lozano Fuentes, quien también vivía en la casa de la señora y escuchó la discusión. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 109. Numero de orden 970 y 971. Sumario contra Eladio Núñez. Folios 4, folio 14 y 15, folio 27.

²¹⁷ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 109. Numero de orden 970 y 971. Sumario contra Eladio Núñez. Folio 27.

²¹⁸ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 107. Numero de orden 953. Sumario contra Eladio Núñez. Folio 15 recto.

encontró de frente con el occiso que se encontraba en aparente estado de alicoramiento y, dirigiéndose a su futuro asesino, dijo las siguientes palabras, las cuales fueron descritas por el mismo acusado en su indagatoria:

“yo como a las once y media iba para la toma con otro muchacho a echar agua ese muchacho se llama Pedro José Moreno, y cuando yo iba por la carretera se me presento un individuo y me pregunto que ahí si íbamos a arreglar lo que él quería arreglar conmigo- yo le dije que con el nada tenía que arreglar, y que le pregunte qué era lo que quería arreglar entonces, que le debía a él, contestándome que con yo no tenía nada que arreglar pero que el si quería arreglar lo de los demás con yo, y saco el cuchillo y se me fue encima”²¹⁹.

Al sentirse intimidado por el ataque del señor José Del Carmen Caballero, el homicida desenfundó el arma de fuego que tenía en su poder y lanzó varios tiros donde aparentemente buscaba repeler a su contrincante sin que este siguiera con la intención de acuchillarlo, pero, uno de esos tiros logró impactar en la humanidad del sujeto, dejándolo tendido en la carretera con una herida mortal que significaría su muerte.

En el testimonio que da el cuñado del occiso - quien lo acompañaba esa tarde - aseguró que fue el acusado quien profirió las palabras de *“quiero arreglarme con usted hoy”²²⁰*, suscitando así el enfrentamiento y teniendo clara visibilidad hacia donde lanzaba los disparos del revólver, claramente existe una diferencia en los dos testimonios. Además, esta misma persona puntualiza en que ninguno de los dos implicados parecían tener problemas o ser enemigos, pero, tenían militancias distintas²²¹.

²¹⁹ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 107. Numero de orden 953. Sumario contra Félix María Báez. Folio 11 y 12.

²²⁰ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 107. Numero de orden 953. Sumario contra Félix María Báez. Folio 4.

²²¹ “yo no sabía que ellos fueran enemigos, ni nada, solo se decir que José del Carmen era conservador y Félix liberal y hasta comunista y mucho charlatán y jerjulias, precisamente el padre de Félix, llamado Abraham Báez, era presidente del sindicato aquí en Piedecuesta en años pasados”, Véase: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

Por otro lado, el señor Pedro José Moreno, quien iba de acompañante del homicida, también hizo mención de algunas palabras de carácter político que se pronunciaron en el momento de los hechos, haciendo énfasis en el estado de alicoramiento en el que se encontraba el señor José del Carmen Caballero y en el inicio del problema.

“entonces José del Carmen le dijo a Félix “aquí vamos a arreglar nosotros unos asuntos” contestándole Félix “haber, que asuntos son” diciéndole entonces José del Carmen, no es cierto que usted me anda buscando para pegarme? diciéndole Félix que no que no tenía asuntos pendientes con él, que, si era por asuntos de mujeres, que por eso no peleaba mucho menos por política, contestándole José del Carmen, “cachiporro jijuepuerca”²²².

Aunque, con estos testimonios se puede llegar a concluir que el delito fue por causas políticas, existe una pequeña mención en el testimonio del acompañante del victimario que es clave en este caso, y es la frase “asuntos de mujeres”. No obstante, para los testigos directos no tiene mucha relevancia esta pequeña mención, y, esta parece ser otra motivación importante del difunto para arremeter con violencia contra Félix Báez y queda constatado en los testimonios de otras personas cercanas al acusado.

Aparentemente, esta no era la primera vez que José del Carmen Caballero intentaba atacar o pelear con Félix Báez. En repetidas ocasiones llegó a la casa de la novia de Báez, Graciela Blanco, quien resultó ser también el interés amoroso de un hermano de Caballero, pero este no era correspondido por la muchacha. Al parecer, este atacaba repetidamente a su asesino porque buscaba eliminarlo, para que así la muchacha accediera a las pretensiones de su hermano, pero ella no lo quería y prefirió siempre a Félix Báez y este, tampoco accedía a los ataques y retos que le imponía la víctima²²³.

Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 107. Numero de orden 953. Sumario contra Félix María Báez. Folio 4 recto y verso.

²²² ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 107. Numero de orden 953. Sumario contra Félix María Báez. Folio 10 y 11.

²²³ Un domingo a la noche, como a las siete y media, quien me mandó llamar con Ramón Díaz que fuera para donde estaba el detrás de la casa, Ramón le dijo a mi mamá y ella no me dejo ir, porque yo estaba conversando con Félix Báez, con quien tengo relaciones; Romelia mi hermana salió y le

Estas denuncias demuestran como el consumo de alcohol se convertía en el acompañante perfecto para demostrar las preferencias políticas y realizar actos violentos en nombre de un color político. Los ataques eran perpetrados particularmente con armas corto-punzantes o de fuego que ocasionaban heridas mortales de las cuales era casi imposible recuperarse. Para el periodo de estudio los expedientes judiciales sobre el delito de homicidio motivado por la contienda política Bipartidista son muy escasos, no existe un amplio número de denuncias que se enfoquen en la problemática bipartidista, salvo de las tres que ya se hizo mención (de los tres expedientes, dos ocurrieron en 1949 y uno en 1951).

En general, el componente político no fue un factor común en las denuncias por delito de homicidio. Al contrario, observamos que se usó como excusa o se mezcló con otros argumentos para perpetrar delitos que escondían intenciones personales. Sin embargo, cuando analizamos las actas de defunción, observamos un grupo de muertes violentas que fácilmente pueden asociarse a la contienda bipartidista.

dijo a Caballero que para que me quería y él le dijo que con ella no hablaba, que él quería era conmigo; entonces Romelia le dijo que hablar con ella era lo mismo conmigo, que le dijera que para que era, entonces caballero le contesto que para saber con quién era y en seguida entro al corredor y llamo a Ramón y le dijo que le llamara a Félix para detrás de la casa y Ramón no quiso llamarlo a continuación Caballero llamo a uno de mis hermanos llamado Roberto a que fuera con él a acabar un baile, es decir, echarlo a pique y por qué mi mamá no dejo ir a Roberto, Caballero salió enseguida disgustado, sin que ocurriera más nada esa noche. A los quince días, a las ocho de la noche, un domingo, volvió a mi casa José del Carmen Caballero, estando Félix Báez en mi casa; llego con una escopeta terciada y ahí estaba Ramón Díaz, a quien le dijo que fueran a cacería, entonces Ramón le dijo que no porque ya era muy tarde; entonces Caballero le dijo que fuera, que él, tenía que agarrar un tinajo, entonces Romelia le dijo que quien quitara que no lo agarrara. pasado esto caballero salió, sin que ocurriera más nada esa noche. Después, el diecisiete de junio, como a las cuatro de la tarde volvió José del Carmen Caballero a mi casa que iba de aquí a la población, estando Félix Báez en mi casa; a lo que Caballero llego llamó a Félix, diciéndole que saliera para allá, al patio, que él lo necesitaba, Félix le dijo que no iba por que estaba ocupado y volvió Caballero a decirle a Félix que saliera porque lo necesitaba para arreglar unos asuntos, entonces Félix le dijo que además si era para pelear que no iba porque él, Félix, estaba recomendado a cuidar la hacienda y que si se ponía a pelear, entonces la dueña que lo había puesto a cuidar y entonces se ponía era a pelear, entonces le dijo caballero que si no quería pelear en tierras de la señora entonces que se fueran por allá para abajo, entonces Félix le dijo que por allá no iba, que si era de mucha urgencia que lo necesitaba, que entonces bajaran para el zarando de pasar el río, entonces le dijo Caballero que saliera de una vez y Félix volvió y le dijo que estaba recomendado, a lo que José del Carmen Caballero le contesto que a él no le importaba que estuviera recomendado, aunque fuera mayordomo o dueño de la hacienda, que la misma era para meterle un tiro. En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 107. Numero de orden 953. Sumario contra Félix María Báez. Folio 19 y 20.

Dadas que estas ocurrieron durante años convulsionados por ciertos actos y decisiones de carácter político, y por presentarse en zonas donde predominaban y convivían ciudadanos de un determinado partido, el índice más alto de decesos se dio entre 1949 y 1950 (ver tabla 11). Siendo 1949 quién lidera el mayor número de muertes violentas, todas ocasionadas por armas de fuego u objetos cortopunzantes. Cabe aclarar que solo dos de estas 19 muertes contienen la denuncia formal ante las autoridades.

Aunque todas las muertes merecen de atención, se destacó la de tres personas en la jurisdicción de Umpalá el 30 de noviembre de 1949, donde fallecieron los siguientes individuos: Amador Caballero de aproximadamente 59 años de edad, el niño Luis Alejandro Jaimes de 13 años de edad y Prudencia Jaimes de 27 años de edad. Los decesos se produjeron en un sitio denominado Las Ricas y la causa de la muerte para los tres individuos fue por impacto de bala con un arma de fuego no especificada y, además, se puede presumir que dos de ellos al parecer pertenecían a una misma familia. Igualmente, ese mismo día, pero en la plaza principal del municipio de Piedecuesta, se dio el deceso del señor Luis Alberto Prada, quien también fue ultimado con un arma de fuego, muerte ocasionada por el alcalde encargado en esos momentos²²⁴. Como a estas muertes no se le abría procesos judiciales, quedan muchas incógnitas sobre las razones políticas de los asesinatos. La inexistencia de la fuente judicial pudo significar, entre otras cosas, la poca importancia que las autoridades le daban al esclarecimiento de los hechos violentos, posible consecuencia de la alta politización de los estamentos gubernamentales y de los cuales ellos fueron los responsables.

En fin, es casi imposible que las autoridades municipales y la policía estuvieran dispuestos a recibir las denuncias sobre los homicidios perpetrados en el municipio porque se les podía acusar de forma directa de ser autores materiales e intelectuales del delito. Puesto que, la misma policía se encargaba de seleccionar a

²²⁴ Esta muerte ya fue descrita paginas arriba, junto con la del señor Antonio Niño, ocurrida durante un ataque de habitantes de la región de Sabaneta en compañía de los policías locales.

las víctimas para ser maltratadas o asesinadas, sin contar con el miedo generalizado que pudo existir en el momento de intentar realizar alguna denuncia. Aquí podemos decir que aún queda por investigar si estas denuncias se llevaban a cabo en otras municipalidades o simplemente quedaban en la total impunidad y olvido.

4.2.3. La embriaguez y la intolerancia. Para este caso, encontramos denuncias sobre asesinatos incitados por el consumo del alcohol y la intolerancia. Cabe aclarar que no se logra observar una motivación clara y concreta sobre el ataque o el origen de la pelea, simplemente son catalogadas como riñas por embriaguez e intolerancia originadas en momentos confusos y que la mayoría de los casos los atacantes no tuvieron conciencia del delito que cometían o se defendían de un ataque imprevisto proveniente de amigos o simplemente algún desconocido²²⁵.

El estado de alicoramiento daba mucho valor para defender el orgullo, la masculinidad o algún desacuerdo contra un adversario o una situación particular. El consumo de bebidas embriagantes causó en los individuos cambios comportamentales y de pensamiento profundos e inimaginables. Permitía un poder absoluto de transformación en cada sujeto, donde lograban convertirse en mansas palomas o ser los más temibles y pendencieros de toda la ciudad, muchas actitudes que en sobriedad era casi imposible de experimentar, en otras palabras, “se aniquilaba cualquier tipo de oposición consciente, moral o religiosa”²²⁶.

Tal fue el caso de un delito de homicidio efectuado en una casa situada en la carrera cuarta, donde fue herido con arma blanca el señor Benjamín Pérez²²⁷. En la

²²⁵ ÁLVAREZ OROZCO, Rene. Homicidios en Bucaramanga, 1930-1957. En: ALVAREZ OROZCO, Rene; RAMIREZ OCAMPO, Natalia, compiladores. Perspectivas históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX. Bucaramanga: Dirección Cultural UIS, 2013, p. 45.

²²⁶ PINTO ORTIZ, Ana María. Peleas, ofensas y piques en Simacota (Santander) 1930-1975: asuntos de honor y de ejercicio de la fuerza como factor de reconocimiento social. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2011. p. 63.

²²⁷ REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo: libros actas de defunción. Año, 1949.

investigación se pudo constatar que tanto el occiso como otras personas, entre ellas su atacante, habían estado consumiendo bebidas alcohólicas en una tienda donde se vendía de manera ilegal guarapo fermentado; así lo dio a conocer un agente de policía, cuando encontró unas vasijas escondidas en el área de la cocina donde se almacenaba la bebida que era distribuida de forma ilegal²²⁸. Los testimonios constatan que los dos sujetos eran amigos, que vivían en la misma casa e incluso que trabajaban juntos en las labores del campo en una hacienda de la localidad, pero que nunca se habían presentado altercados o problemas antes de ese día. Uno de los testigos presenciales aseguró que el ataque inició por un alegato entre los dos implicados, donde Pedro Martínez Navarro, incitaba a pelear a la víctima²²⁹.

De igual manera, encontramos la muerte del señor Carlos Camacho a manos de Gustavo Guerrero Morales, quien le propinó varias heridas con cuchillo. Estos sujetos se encontraban juntos desde muy temprano consumiendo bebidas embriagantes, y siendo las 6:30 de la tarde se encontraron con un tercero que los siguió acompañando, pese a no consumir alcohol, pues no tenía dinero. La idea de los hombres, era seguir celebrando el día de san José, visitando varios

²²⁸ “me dirigí a la casa donde fue herido el hombre que me dijeron que se llamaba Benjamín Pérez y allí en esa casa que tiene el número 32o de la carrera 4a encontramos muchas manchas de sangre en el suelo y en una de las puertas; entonces les pregunte a unas mujeres que había ahí[...] pero como me dio olor a licor fermentado (guarapo) insistí en que me dijera que estaban tomando los hombres y entonces me llamó y me dijo que me iba a contar pero que no la denunciara y al efecto me llevo a la cocina de la casa donde encontré al pie del muro de adobe una olla con guarapo fermentado, y más adelante encontramos otra olla tapada con adobes y ramas que también tenía guarapo por fermentar, todo lo cual fue decomisado”. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 52. Numero de orden 464. Sumario contra Pedro Martínez Navarro. Folio 2 verso y 3 recto.

²²⁹ “allí tuvieron un alegato Martínez y Pérez en que oí que el primero le dijo al segundo que si quería pelear que le quitara el cuchillo, a lo cual este contesto que se lo quitaba para que no hubiera nada entre ellos porque eran amigos; entonces Martínez prendió del cuello a Pérez, lo derribo al suelo y este correspondió al golpe derribando también a Martínez, quien sacó un cuchillo de la pretina que tenía escondido debajo de la camisa y le tiro una puñalada por el pecho haciéndole una herida profunda de la cual vi que broto sangre... Cuando se sucede el alegato entre ellos yo le oí decir a Benjamín Pérez que él no quería pelear con un amigo a lo cual contesto Martínez que él estaba resuelto a pelear con el más amigo y esto lo dijo en actitud bravucona es decir tenía rectas intenciones de atacar a la víctima”. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 52. Numero de orden 464. Sumario contra Pedro Martínez Navarro. Folio 3 recto y verso.

establecimientos de la ciudad donde podían seguir ingiriendo bebidas. De seguido, se dedicaron a recorrer las calles de la ciudad tocando y cantado canciones con un tiple que consiguieron prestado²³⁰.

La situación tomó otro rumbo aproximadamente a las 9: 00 pm, cuando los dos amigos borrachos se enfrascaron en una pelea dejando a uno de ellos muerto. El otro joven que los acompañó esa noche rindió declaración ante las autoridades para relatar cómo el par de amigos iniciaron una pelea sin sentido y sin motivación alguna²³¹. El joven también hizo énfasis en que el atacante era una persona muy tranquila que no gustaba de peleas, mientras que el occiso había mostrado actitudes beligerantes y groseras²³².

Como podemos observar, la presencia excesiva de bebidas alcohólicas provocaba peleas que derivaban en tragedias. Los enfrentamientos no contaban con motivaciones lógicas que pudieran justificar el proceder de los implicados. Es decir, no existía un problema previo que llevara a los sujetos a enfrentarse para buscar

²³⁰ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 110. Numero de orden 980. Sumario contra Gustavo Guerrero. Folio 31

²³¹ “ya serían las 9 y media a 10 de la noche cuando resolvimos regresar de para abajo, Todavía Carlos y Gustavo borrachos, yo en mi juicio, y ya que cogimos calle abajo les dije a Carlos y a Gustavo que yo me iba, que era muy tarde, cogiendo yo adelante y ellos atrás, caminando despacio por lo borrachos, dándome cuenta que Carlos le decía a Gustavo que no fuera jijuepuerca, que peleara con él, que él era chiquito pero que se le paraba, contestándole Gustavo que dejara de eso, que él no peleaba , ya en esas soltaron la marcha y yo ahí abajo en la esquina, esperándolos, sintiendo en esas que uno de ellos voto al andén un cuchillo o pedazo de hierro por que sonó claro y en seguida se agarraron, pero por lo oscuro que estaba la noche en esa media cuadra, no me di cuenta como peleaban, ni con que, lo cierto fue que a tiempo de agarrarse vi que Gustavo voto el tiple lejos, por la calle abajo, por eso no me dirigí y lo alce y me volví hasta cerca de la esquina, de donde los miraba ya agarrados en pelea, allá en la mitad de la cuadra, mirando solamente los bultos que forcejeaban , se meneaban para uno y otro lado, hasta que se apartaron cogiendo Gustavo hacia abajo y Carlos hacia arriba”. Archivo Histórico Regional – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 110. Numero de orden 980. Sumario contra Gustavo Guerrero. Folio 4 y 5.

²³² “Gustavo es un buen muchacho porque desde mediano lo conozco y no es amenaza para nadie, toma, pero es decente, tomado le gusta tocar y cantar. sin marcarse agresivo con nadie...Carlos, dijo que cargaba una tijera, pero no la mostró, lo cierto era que la mano derecha siempre era metida en el bolsillo del pantalón, siempre como listo a cualquier ataque a la vez que satírico y con palabras vulgares a cada paso”. En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 110. Numero de orden 980. Sumario contra Gustavo Guerrero. Folio 5.

venganza, reivindicación o defensa de algo o alguien. Por el contrario, era la intolerancia momentánea el único factor común que llevaba a ejecutar el homicidio, una mirada, una palabra, un gesto, podían ser los causantes de las tragedias.

4.2.4. Riñas entre trabajadores por intolerancia o enemistades. Otro tipo de homicidio, se desencadenaba por riñas en los lugares de trabajo o en carreteras de zonas veredales. La característica más significativa de este grupo de homicidios corresponde al estado mental, físico o psicológico de las personas, el factor común en estos casos viene del carácter del individuo, la alteración mental causada por la rabia ante una situación, la presencia del alcohol o la defensa personal ante un ataque inminente.

Las áreas de trabajo son espacios donde regularmente se podían desatar enfrentamientos entre los trabajadores, las causas se pueden asociar a diferentes aspectos, desde problemas concretamente personales e incluso el alto o bajo rendimiento en las labores, lo que puede causar envidias, preferencias y finalmente peleas por disputas internas o externas al lugar de trabajo.

Hacemos referencia de un caso ocurrido en la finca El Limonal, predio cercano al casco urbano del municipio donde había extensas plantaciones de caña. Allí, se presentó un hecho violento entre cuatro trabajadores de la hacienda, enfrentamiento que dejó como saldo una persona muerta y otras dos heridas²³³. Dos de los afectados eran hermanos y fueron atacados por un hombre, Jesús Garrido Barajas,

²³³ “Facundo Hernández fue el primero en emprenderla contra Ariza armado de una caña o garrote al decir los declarantes, y pronto Pedro Hernández, armado también de un palo se unió a su hermano y entre ambos empezaron a golpear a Ariza, usando sus instrumentos contundentes, a pesar de que el ofendido no opuso ninguna resistencia y por todos los medios procuraba defenderse sin pelear a la fuerza: quiso huir para evitar los golpes descargados por los Hernández. fue tan notorio el ataque contra Ariza que Jesús Garrido Barajas amigo íntimo del atacado, determino intervenir en el incidente para defenderlo; y al hacerlo, Pedro Hernández se le abalanzo con el palo y entonces el sindicato se defendió hiriéndolo en una mano con un cuchillo que llevaba. Al ver esto, Facundo Hernández también se le cuadro con el palo. según los testigos presenciales, y Jesús Garrido Barajas se vio obligado a herirle de una puñalada por el pecho que determino su muerte”. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 107. Numero de 952. Sumario contra Jesús Garrido Barajas. Folio 29.

quien intervino para ayudar a otro trabajador, José Domingo Ariza, al que previamente habían estado molestando y atacando lo hermanos Facundo Hernández Infante y Pedro Hernández Infante²³⁴.

Los hechos iniciaron desde muy temprano, cuando el señor Ariza y Facundo Hernández se encontraban en labores juntos, llenando un camión de caña. Al parecer el occiso no tuvo un buen desempeño en las labores y el señor Ariza le reclamó la lentitud, ya que debían terminar las labores con rapidez, esto no fue bien recibido por Hernández quien pronunció palabras groseras y algunas agresiones físicas. Este fue el principal motivo para que horas más tarde, los dos hermanos retaran al señor Ariza, aunque este se negaba a proceder de manera violenta ante las injurias y agresiones de los dos hombres, ellos siguieron hasta desatar la riña que dio muerte a Facundo²³⁵.

Otra riña por enemistad, ocurrió en la zona rural denominada Pajonal. Allí, Luis María Díaz Rodríguez dio muerte a Luis Villamizar con quien mantenía una enemistad por circunstancias poco claras, dado que en varios testimonios se relata que los dos sujetos mantenían una relación complicada, donde se habían presentado algunos hechos previos de violencia pero que no habían concluido en nada grave²³⁶. Igualmente, en varios de los testimonios se deja claro que el victimario sufría de alguna alteración mental, es decir, no mantenía sus cinco sentidos, declarándolo algunos testigos como “chifloreto”, “loco”, que incluso hablaba “simpladas” y “disparates”.

²³⁴ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Libros actas de defunciones. Años, 1951.

²³⁵ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 107. Numero de orden 952. Sumario contra Jesús Garrido Barajas. Folio 7.

²³⁶ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 54. Numero de orden 488. Sumario contra Luis María Díaz Rodríguez. Folio 4.

Los sujetos trabajaban en la misma hacienda y convivían juntos por cuestiones laborales, sin embargo, nunca se había presentado un momento donde pudieran atacarse hasta hacerse daño, excepto la noche en la que ocurrió el homicidio, pues los dos se encontraban caminando por las vías veredales en búsqueda de bebidas alcohólicas y realizando algunas labores del campo. Cuando decidieron desplazarse para su lugar de residencia, el señor Luis Villamizar intentó atacar con un machete a Luis María Díaz, quien lo desarmó con la ayuda de una mata de caña y le propinó una herida mortal con arma blanca que le ocasionó la muerte.

Por otro lado, encontramos un expediente sobre un homicidio ocurrido en la vereda Granadillo, en un punto denominado como Pozo Negro, sector muy transitado por ser el principal punto de encuentro entre varias veredas del sector. Incluso, hoy por hoy este terreno es el sitio preferido por sus pobladores para realizar actividades sociales, tales como: eventos deportivos, celebraciones religiosas, bazares, verbenas y cualquier actividad festiva donde se tenga que aglomerar gran número de personas. Este caso en particular, es muy interesante por tener como protagonistas a dos primos de un bisabuelo paterno, uno en primer grado, José Reyes Rico y otro en segundo grado, Simón Sandoval Rico, que a su vez eran también primos. Este homicidio se da porque al parecer los dos implicados mantenían una enemistad por rumores o chismes que corrían por la vereda y sus familias²³⁷. El día del incidente, la víctima, José Reyes Rico, se encontraba con Marcos Rico²³⁸ en el municipio de Piedecuesta haciendo el mercado de la semana, los dos cargaron sus mulas para iniciar camino a la vereda de Sevilla de donde eran oriundos, mientras que Marcos se dirigió por la vía Las Amarillas – Sevilla, José se

²³⁷ Esto no se deja en evidencia en el expediente judicial, debido a que no se muestra con claridad la motivación del homicidio, pero por testimonios de un familiar, se pudo corroborar que todo se debía a un chisme. Mi nona paterna, Vitermina Rico Peña, quien también es familiar de los dos sujetos, menciona que estos dos tenían problemas personales por un chisme que estaba asociado a líos amorosos o chismes propagados por sus respectivas esposas, en sus propias palabras “problemas de viejas”. Entrevista con Vitermina Rico Peña, abuela paterna de la familia Lancheros Rico. Piedecuesta, Vereda Faltriquera, 19 mayo 2019.

²³⁸ Marcos Rico es mi bisabuelo paterno, padre de mi abuela, Vitermina Rico Peña.

fue por otra vía, Granadillo-Sevilla, esto como reto para ver quien llegaba primero a su destino final²³⁹.

Cuando José Reyes Rico llegó al punto de Pozo Negro paró un momento para tomar aguadulce, como se le conoce comúnmente al guarapo en las zonas veredales. En ese momento se encontró con el señor Martin Villamizar, a quien le ofreció un poco de bebida, pero este no aceptó y se lo ofreció a otro sujeto que acababa de llegar. Inmediatamente el hombre siguió su camino a casa, dándose cuenta que Reyes Rico lo siguió, cuando llegaron a un determinado punto la futura víctima empezó a atacar al señor Villamizar con patadas y posteriormente con un cuchillo, sin causarle heridas de gravedad²⁴⁰. Minutos después, apareció Simón Sandoval Rico, quien venía con una carga de legumbres y de forma inmediata se enfrasco en una pelea con su primo José. En el forcejeo de la pelea, la víctima logró causarle algunas heridas con un cuchillo, mientras que el victimario decidió desenfundar un revolver que transportaba y le propinó algunos disparos que le causaron la muerte inmediata²⁴¹.

La investigación del caso no tiene mayor trascendencia, debido a que se presumió que el victimario cometió el homicidio bajo la modalidad de defensa propia²⁴². Por

²³⁹ Entrevista a Vitermina Rico Peña. Habitante de la vereda Sevilla en su niñez. 18 de mayo de 2019.

²⁴⁰ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 12. Numero de orden 119. Sumario contra Simón Sandoval Rico. Folio 9.

²⁴¹ El cuerpo del occiso además de tener heridas con arma de fuego también tenía algunas heridas ocasionadas con objeto corto punzante. “una herida en el estómago producida con arma de fuego, una herida sobre la tetilla derecha con arma de fuego, distante de la tetilla como 6 centímetros, una herida a raíz del oído izquierdo con arma de fuego, un pequeño rasguño localizado como a un centímetro de la tetilla derecha con arma cortante, una herida superficial muy pequeña con arma cortante sobre el estómago, una herida sobre la espalda superficial como de siete centímetros de longitud hecha con arma cortante, y otra herida sobre la espalda más abajo que la anterior como de tres centímetros de longitud hecha también con arma cortante” en: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 12. Numero de orden 119. Sumario contra Simón Sandoval Rico. Folio 2.

²⁴² “... es unánime la prueba testimonial en señalar a José Rico como el acometedor gratuito, y a Sandoval como a la víctima cuya actividad no revistió caracteres de agresividad, sino de defensa contra una violencia actual e injusta contra su persona y con medios equiparables a los empleados por el agente de la agresión. De otro lado, es evidente que a la hora actual es de todo punto imposible

lo tanto, no se le asignó ninguna condena de restricción a la libertad y tampoco una pena económica para reparar a los familiares de la víctima, simplemente se dio el sobreseimiento²⁴³ definitivo del caso a favor del señor Simón Sandoval, y la cesación del procedimiento a favor de José Reyes Rico, pues ya se había cumplido el plazo máximo para llevar a cabo la investigación y el esclarecimiento completo de los hechos²⁴⁴.

En definitiva, la mayoría de los expedientes sobre el delito de homicidio en la localidad no tienen mayor incidencia con las cuestiones políticas que golpeaban al país, y se tiene una mayor recepción de aquellas denuncias asociadas a problemáticas de carácter interpersonal o por el consumo excesivo de bebidas embriagantes. Aunque, en los últimos años de estudio se tenían todas las características político-sociales que significaban el aumento en los delitos por el bipartidismo, en este territorio no se reflejó en los casos analizados en los fondos judiciales. Sin embargo, se puede comprobar en las actas de defunción que, en efecto, si se podía demostrar un alza en las muertes por causas violentas, pese a que estas no contaban con denuncia formales ante las autoridades competentes, donde se iniciaban investigaciones para dar con los perpetuadores de los asesinatos.

eliminar cualquier duda que se ofrezca al juzgador sobre la legitimidad de la acción emprendida por el sindicato para salvar el pellejo o integridad personal”. En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 12. Numero de orden 119. Sumario contra Simón Sandoval Rico. Folio 40.

²⁴³ El sobreseimiento en términos jurídicos significa “terminar un proceso por considerar evidente la irresponsabilidad del inculpado o por falta de pruebas”.

²⁴⁴ Existen declaraciones como las de Gilberto y Antonio Sandoval que hacen dudar de la veracidad de los dichos en todo favorables al autor material del homicidio, sin contar las diferencias entre Ravelo y Villamizar, que obligan a pensar en que los hechos debieron desarrollarse dentro del marco de una riña provocada por cualquiera de los protagonistas. Mientras esto se averiguará está claro que se agotaría el término de la prescripción, la que ya está para cumplirse. Por lo tanto, entiende la fiscalía que es el caso de resolver el conflicto conceptual a favor un sobreseimiento definitivo...por tanto, se dictará a favor de Simón y Gilberto Sandoval un sobreseimiento definitivo... a favor de José Rico se decretará la cesación del procedimiento...” En: ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL – UIS. Fondo Judicial: Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección Homicidios. Caja 12. Numero de orden 119. Sumario contra Simón Sandoval Rico. Folio 40-41.

Un factor importante para corroborar esta inexistencia de denuncias, se podía asociar a la presencia de algunos alcaldes municipales intransigentes que se dedicaban a intimidar a los ciudadanos e incluso a cometer asesinatos. Esto daba pie para la impunidad y el desinterés en las denuncias e investigaciones, pues como vimos en este último capítulo, varios de estos alcaldes se dedicaron a ejercer violencia a la comunidad, de esta manera fue evidente la incapacidad e imparcialidad para resolver delitos de homicidio que estuviesen asociados a cuestiones políticas.

5. CONCLUSIONES

Cuando se inició esta investigación se tuvo por hipótesis que los pobladores del municipio de Piedecuesta, por su simpatía al Partido Liberal y la cercanía que tenía el municipio con la provincia de García Revira, región reconocida por sus problemáticas relacionadas al bipartidismo políticos, habían presentado episodios y problemas de persecución y violencia política por parte de los dirigentes del Partido Conservador o algunos grupos de ciudadanos adscritos a ese partido de gobierno. Como resultado, se pensó que los índices de muertes violentas u homicidios ocurridos durante el periodo de 1946 a 1953 estarían relacionados a violencia bipartidista. Sin embargo, avanzada la búsqueda y análisis de fuente, la hipótesis perdió fuerza.

Esta investigación permitió conocer en detalle aspectos del entorno electoral del municipio. Los datos estadísticos encontrados y analizados en cada uno de los periodos electorales autorizan catalogar a Piedecuesta como uno de los “bastiones del Liberalismo”, junto con otros municipios como Tona, Cepitá, Cerrito y Concepción.²⁴⁵ Esta aseveración se extrajo de los resultados de elecciones presidenciales, concejo municipal, asambleas, cámara de representantes y senado. Ahora bien, a pesar de que se mantuvo ese predominio del Partido Liberal cada proceso electoral exhibió ciertos episodios de inconformismo o exaltación por las preferencias políticas de cada ciudadano, creando espontáneamente situaciones de desorden público.

Un dato relevante que arrojó la información sobre estos dos primeros periodos electorales, es el número total de ciudadanos hábiles para votar. Es muy evidente la gran diferencia entre los datos. Si hacemos una comparación entre 1946 (elecciones presidenciales) y 1947 (elecciones senado, cámara, diputados y concejo municipal), se nota con gran claridad que, en el primer año, el número oficial es de 2443 electores hábiles para el día de elecciones, mientras que en el segundo año

²⁴⁵ Hernández, Héctor Elías. *Ibíd.*, p, 45.

esa cantidad aumentó casi el doble, con 4972 y 4911. A raíz de esta diferenciación podría plantearse posibles casos de fraude electoral como: irregularidad en la expedición de cédulas, alteración en los registros electorales, trasteo de votos, e imparcialidad en los jurados.

Otra hipótesis rebatida, fue la de pensar que tras el cambio de gobierno que se presentó en 1946, con el retorno del Partido Conservador a la presidencia de la Republica en cabeza de Mariano Ospina Pérez, se acelerarían los problemas de persecución e intimidación a la población afín al Partido Liberal en Piedecuesta. Los resultados que se encontraron fueron totalmente distintos a esa hipótesis. Piedecuesta, a diferencia de otros municipios del departamento de Santander e incluso del país, no expuso un alto nivel en el conflicto tras el retorno del conservatismo. Se puede llegar a pensar que, por ser un municipio de mayorías liberales, la represión, la coacción o asesinatos selectivos regresarían inmediatamente, no sucedió así.

Por el contrario, los años de 1946 a 1948 se caracterizaron por un bajo número de muertes por homicidio, además de la publicación de muy pocas noticias o pronunciamientos provenientes del municipio respecto a episodios de violencia o intransigencia política. Este período de aparente tranquilidad, viene de un supuesto, y radica en el bajo índice de denuncias por los delitos de homicidios cometidos en la cabecera municipal y en sus veredas. Cabe aclarar, que no se puede hacer una confirmación total de ese periodo de aparente calma, debido a que existen otro tipo de delitos donde se pueden llegar a encontrar resultados de la coacción o persecución a los pobladores liberales, pero que estaban enfocados a los daños en bienes materiales, mas no al exterminio o daño físico del adversario político.

Con relación a la poca existencia en el número de denuncias sobre los delitos de homicidios, se puede afirmar que había una especie de barrera o dificultad para aquellas familias o amigos que fueron afectados por asesinatos de origen político, había posibilidad de que las víctimas no lograsen asistir con seguridad ante las

autoridades con el propósito de realizar una denuncia formal por el deceso violento de algún familiar o conocido. Probablemente los funcionarios municipales nombrados por el gobierno conservador no recibieran las denuncias o no mencionaran la causa real de la muerte, porque querían minimizar las causas u ocultar las razones reales; también se puede presumir la posibilidad de un subregistro de muertes por causas políticas y que no se pueden ver en las fuentes escritas, pero se podrían evidenciar mediante el análisis minucioso de la tradición oral para una futura investigación. Lo que queda bastante claro es que se le da mayor preponderancia a aquellos homicidios que tenían como motivación problemas de carácter interpersonal, como las enemistades, la invasión en tierras, y el consumo excesivo de alcohol.

Por otro lado, cuando se analizó la violencia observada durante y después del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y la repercusión de este grave hecho en la comunidad se pudo concluir que, aunque hubo afectaciones de bienes materiales después de conocerse la noticia del homicidio, la trascendencia de los hechos no causó gran repercusión en la comunidad. Los ataques y daños más graves fueron causados en la residencia y lugar de trabajo de un miembro del Partido Conservador. Aunque los daños materiales fueron de gravedad, la afectación de vidas humanas fue inexistente en ese momento. sí, hubo heridos, pero ninguno que condujera la muerte directa y contundente de ciudadanos o miembros del Partido Liberal o el Partido Conservador. Estos acontecimientos podrían catalogarse como un tipo de resistencia pasiva que estaba enfocada únicamente a los daños materiales, una violencia simbólica contra entidades gubernamentales mas no contra la humanidad física del adversario político y que en últimas se convierte en un rechazo a la autoridad.

En cuanto a los homicidios observados en los expedientes judiciales a lo largo de 1948, se comprobó nuevamente que obedecían a enemistades u otros problemas de origen personal que se mezclaban en momentos donde los sujetos estaban consumiendo bebidas embriagantes, cabe mencionar, que el estar embriagado era

tomado como un estado mental de poca lucidez mental que connotaba la disminución de las capacidades cognitivas y que podía acarrear a una condena más baja e incluso la absolución. En este punto de la investigación, es preciso aclarar que en las actas de defunción se encontró un pequeño grupo de muertes que no se asociaron directamente a causas violentas y se les acuñó un posible origen accidental, debido a que la causa de muerte fue producida por traumatismos en el cráneo u otras partes del cuerpo. Este tipo de violencia o heridas pudieron ser por causa de fuertes golpizas o en su defecto por accidentes traumáticos de tránsito o de trabajo, pero, no es posible verificar en la fuente escrita a cuál de ellos correspondió.

Es muy difícil comprobar con la fuente documental si esas muertes traumáticas hacían parte de esa dinámica de retaliación y venganza por el magnicidio del caudillo liberal e intransigencia bipartidista, pues la fuente no arroja información precisa y completa sobre el origen de esos homicidios. Incluso, en este punto podemos decir que este tipo de homicidios podían hacerle honor a la hipótesis del popular apodo que reciben los ciudadanos piedecuestanos, quienes son denominados por los vecinos del área metropolitana como “Los Garroteros”. Se les llama así, porque presuntamente en el campo y en la ciudad los ciudadanos tenían un arma de repuesto con la que se defendían y sustituían las armas corto punzantes y armas de fuego como escopetas, revolver, pistolas, entre otros. El arma estaba al alcance de la mano, pues era un garrote o madero, que también se usaba como tranca para sujetar las puertas principales de las viviendas y objeto con el cual también se podían originar traumatismo y golpes parecidos a los que se evidenciaron en este tipo de muertes. Pero, cabe aclarar que esta hipótesis de garroteros es solo es una teoría que se trasmite oralmente en todas las generaciones y poblaciones vecinas, pero que nunca no se ha podido comprobar con seguridad.

El último periodo de la investigación se enfocó en el abstencionismo liberal, el aumento de la violencia oficial y la llegada de Laureano Gómez a la presidencia,

tres factores que significaron el recrudecimiento de los problemas en todo el país y también en el municipio. Durante esta etapa, es importante resaltar que la participación electoral de los liberales solo se mantuvo hasta 1949, específicamente durante los procesos de elección para diputados, senadores y representantes, donde el partido de oposición seguía demostrando su superioridad frente a los conservadores. Sin embargo, este panorama cambió a finales de año, cuando Ospina decretó el cierre del congreso y las asambleas. Para contrarrestar esta decisión los liberales retiraron su candidatura presidencial y se enfocaron en la abstención con el fin de quitarle toda legitimidad a la elección del conservador Laureano Gómez quien fue el único candidato en las elecciones presidenciales. Esta decisión de abstencionismo y baja participación electoral del Partido Liberal se confirma en las elecciones del 1951, donde la intervención electoral de ese partido es completamente inexistente.

A finales de 1949, se presentaron los ataques e intimidaciones más preocupantes y frecuentes en contra de la población liberal en el municipio, sobre todo en el casco urbano. Este tipo de acciones violentas eran llevadas a cabo por ciudadanos provenientes de zonas beligerantes que en alianza con miembros de la fuerza policiva - altamente politizada- con quienes se desplazaban hasta el casco urbano, con el único propósito de atacar inmuebles o personas que señalaban como asociados del Partido Liberal. También, es importante señalar que los dirigentes más importantes como gobernadores y alcaldes eran fichas claves del gobierno, por tanto, quienes eran designados tenían como fin controlar o apaciguar zonas donde la población liberal era mayoritaria. Aquí vemos el caso del militar José Joaquín Matallana Bermúdez, reconocido por ser una figura muy importante en el campo militar, que dio de baja a sanguinarios bandoleros y comandó el bombardeo a la República de Marquetalia. El teniente Matallana, siendo aún muy joven en el campo militar, llegó a Piedecuesta a regir como alcalde militar, la fecha de su estadía en el municipio, coincidió con el año de 1948, cuando se daría el asesinato del caudillo Liberal Jorge Eliecer Gaitán. Se podría asegurar que su presencia en el municipio

hacía parte de esa estrategia de gobierno, por controlar zonas donde la población liberal era mayoritaria, por tanto, se designaban hombres que tuvieran estrecha cercanía y simpatía con el partido conservador, y aunque Matallana era muy inexperto para la época, más adelante se convertiría en una figura antisubversiva bastante prominente.

En el transcurso de estos últimos años se vio un alza en la ejecución de delitos de homicidios. Esto se puede constatar en la revisión de los expedientes judiciales y en los libros de las actas de defunción. Muchas de las muertes violentas que observamos en las actas de defunción se quedaron sin una denuncia formal ante las autoridades, y se dedujo que, esta inexistencia estaba muy ligada a las problemáticas de bipartidismo, persecución e intransigencia que ocurrió en la época. Esta caracterización llevó nuevamente a pensar en la hipótesis sobre la poca credibilidad que tenían los ciudadanos hacia las autoridades civiles, judiciales, militares o policivas para llevar a cabo cualquier tipo de denuncia sobre un homicidio. Entre las posibles razones para no acudir ante las autoridades estaban: auspicio o aval por los entes de control y autoridades civiles en la ejecución de asesinatos individuales y colectivos en zonas urbanas o rurales; y, la participación directa de la policía municipal (integrada en su mayoría por ciudadanos conservadores) en asesinatos u hostigamientos con plena autonomía.

Para finalizar, se puede decir, que esta investigación dejó muchas ventanas abiertas para seguir estudiando fenómenos históricos en el municipio de Piedecuesta y sus alrededores. Para poder encontrar, comprender y entender las consecuencias o convergencias que se pudo tener con los municipios cercanos como Girón, Floridablanca o Bucaramanga, igualmente con algunos municipios de la provincia de García Rovira con los cuales guardaba frontera directa y ya se tiene algunas evidencias de problemáticas, pero que se deben explorar e investigar con mayor detalle. Igualmente, se podría realizar una comparación entre Piedecuesta y otro municipio cualquiera, sobre aspectos que tienen que ver con los intereses electorales, las relaciones de poder o los canales para realizar denuncias sobre

homicidios u otro tipo de delitos que no podían ser denunciados directamente en el municipio. O en su defecto, poder hallar problemáticas, similitudes o alianzas entre ciudadanos, familias o servidores públicos para cometer cualquier tipo de incursión armada o alteraciones en los procesos electorales.

Otro aspecto bastante interesante que se puede investigar con más detalles es el cambio de jurisdicción que tuvo Santa Bárbara, que por muchos años fue un corregimiento del municipio de Piedecuesta pero que con los años se convirtió en un pueblo independiente. Se puede plantear la hipótesis de que las convergencias y preferencias políticas ocasionaron una ruptura que llevó finalmente a su nombramiento mediante ordenanza oficial como municipio en 1976 y la reducción de Umpalá como corregimiento del municipio de Piedecuesta.

Otro fenómeno histórico de gran relevancia que valdría la pena analizar, tiene que ver con un hecho específico ocurrido en 1954, cuando mediante un Acto Legislativo el gobierno del General Rojas Pinilla establece el derecho al voto femenino. Este punto de la historia colombiana resultaría muy interesante de analizar, y poder ver la participación de las mujeres en los procesos electorales en cada municipio, particularmente la participación de las ciudadanas piedecuestanas.

Finalmente, quedó por investigar otro tipo de delitos, como el robo, el incendio, el abigeato, las lesiones personales, la calumnia, etc. Este tipo de denuncias también pueden dar indicios de mayores problemáticas en el sector de la política o de problemas de carácter interpersonal. Aunque las denuncias sobre el delito de homicidio son muy bajas para esta temporalidad, probablemente otro tipo de delitos puedan arrojar mayor información sobre las problemáticas que se vivían en el municipio.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA. Archivo Central de Piedecuesta, Fondo: libros Actas de Nombramiento 1946 – 1953.

ALVAREZ OROZCO, Rene; RAMIREZ OCAMPO, Natalia, compiladores. Perspectivas históricas sobre la criminalidad y los conflictos sociales en Bucaramanga, siglo XX. Bucaramanga: Dirección Cultural UIS, 2013, p. 190.

ÁLVAREZ OROZCO, Rene. Riñas, conflictos y homicidios en la ciudad de Bucaramanga, 1930-1957. Trabajo de grado Maestría en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2006. p. 18.

ANUARIO ESTADÍSTICO DE SANTANDER. Resultados de las elecciones para concejales, efectuadas el 5 de octubre de 1947. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, p. [..]

ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL - UIS. Fondo judicial. Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios.

ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL - UIS. Fondo judicial. Juzgado Primero Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Sección homicidios.

BETANCOURT, Darío y GARCÍA, Martha. Matones y cuadrilleros origen de la violencia en el occidente colombiano 1946-1965. Tercer mundo editores. 1990. 217 p.

BUSHNELL, David. Colombia, una Nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá: Editorial Planeta colombiana S.A, 1994, p. 249.

BRAUN, Herbert. La nación sentida: Colombia, 1949 el país en busca de sus propias palabras. Bogotá: Penguin Random House Group Editorial S.A.S. P. 75.

BRAUN, Herbert. Mataron a Gaitán: vida pública y violencia urbana en Colombia. Bogotá: editora Aguilar. P, 261-291.

CALDERÓN RODRÍGUEZ, Ivonne Vanessa. Piedecuesta, Floridablanca y Bucaramanga: escenarios de intransigencia católica en Santander, 1930-1931. *Revista Historia y Sociedad*. 2013, nro. 25, pp. 157-185.

CARDOSO GAITÁN, Aníbal. Informe del Registrador Nacional del Estado Civil a la honorable corte electoral. agosto de 1949, [...] 290 p.

CARMONA FONSECA, Jaime . Cambios demográficos y epidemiológicos en Colombia durante el siglo XX. *Biomédica* [en línea]. 2005, vol.25, n.4, pp.464-480.

CHARRY LARA, Alberto. Censo de población de 1951, Departamento de Santander. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1951. P 104.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1886. Título XVII. De Las Elecciones.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. Estadística Electoral. Resultados de las Elecciones para Presidente de la República, verificadas el 5 de mayo de

1946. *Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística*. mayo y junio de 1946, nro. 17 y 18. 19 p.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. Estadística Electoral. Resultados de las elecciones para Diputados, Senadores y Representantes, verificadas el 16 de marzo de 1947. *Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística*. Noviembre 1947, nro. 29 a 32. 19 p.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. escrutinios verificados por los delegados de la honorable corte electoral en las elecciones de senadores y representantes, verificadas el 16 de septiembre de 1951. *Revista de la Contraloría General de la República, Anales de Economía y Estadística*. [...], 96 p.

CORTES GUERRERO, José David. La regeneración revisitada. *Revista ciencia política*. 2011, vol. 6, nro. 11, pp. 39-55.

DIARIO EL DEBER, Bucaramanga: años 1946 – 1953.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Acto Legislativo 3 De 1910, Reformatorio de la Constitución Nacional. título XVII, Artículo 44. año XLVI. Nro. 14131. 31, octubre, 1910.

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Acto Legislativo 1 DE 1945. Título XVII, artículo 76. Año LXXX. nro. 25769. 17, FEBRERO, 1945.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 3520 DE 1949 (noviembre 09) Por el cual se suspenden las actuales sesiones del Congreso Nacional, de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Municipales. AÑO LXXV. nro. 27163. 10 NOVIEMBRE 1949.

DUQUE DAZA, Javier. La reforma constitucional de 1910. Constantes instituciones, consensos y nuevas reglas. En: Papel Político, Pontificia Universidad Javeriana. vol. 16, núm. 1, enero-junio 2011, p. 185-212.

ENTREVISTA CON VITERMINA RICO PEÑA, Habitante de la vereda Sevilla en su niñez. 20 octubre 2019.

ENTREVISTA CON EUCARIS LANCHEROS RICO. Habitante de la vereda faltriquera. 20 octubre 2019.

ENTREVISTA CON JAIME LANCHEROS RICO. Habitante de la vereda Faltriquera. 20 de octubre de 2019.

ENTREVISTA CON MARIO PÉREZ. Habitante del municipio de Girón. 15 de agosto de 2019.

ENTREVISTA CON GREGORIO SANDOVAL. Habitante del Municipio de Piedecuesta. 20 de septiembre de 2020

GAITAN BOHORQUEZ, Julio; MALAGON PINZON, Miguel. Fascismo y autoritarismo en Colombia. Vniversitas, núm. 118, enero-junio, 2009, pp. 293-316 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia, p. 292- 316.

HERNÁNDEZ ESTUPIÑAN, Cristhian. El homicidio y otros delitos en el contexto de la violencia política en la provincia de García Rovira (1946-1953). Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2019, 112 p.

HERNANDEZ VELAZCO, Héctor Elías. Antecedentes, hechos y consecuencias del 9 de abril de 1948 en Bucaramanga y su área de influencia: Floridablanca,

Piedecuesta y Girón. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de ciencias Humanas, Escuela de Historia, 1995.177 P.

HERNÁNDEZ VELASCO, Héctor Elías. El 9 de abril de 1948 en Santander. Coedición Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia. Sistemas y computadores Ltda. Bucaramanga 1998. Pág. 45.

LEVITT, Steven y RUBIO, Mauricio. crimen en Colombia: análisis y sugerencia de política. En. Alesina, Alberto (Ed). *Reformas institucionales en Colombia: una agenda reformista para los desafíos del nuevo siglo*. Bogotá: Fedesarrollo y Alfaomega Colombiana S.A. 2002, p 55-94.

MARTINEZ CARDENAS, Edgar Enrique y RAMIREZ MORA, Juan Manuel. 25 años de la elección popular de alcaldes en Colombia: avances y retrocesos. *Revista Internacional de Ciencias Humanas*. 2015, Vol. 4, nro. 2, pp. 211- 220. ISSN 2530-4526

MELO, Jorge Orlando. Historia mínima de Colombia. Madrid: Turner Publicaciones. 2017. P. 173.

NOTICIAS CARACOL. 5 de agosto de 2018. Piedecuesta, el municipio que tiene dos iglesias en su plaza principal. <https://www.youtube.com/watch?v=S0N5ei6znh8>

ORTIZ SARMIENTO, Carlos Miguel. Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío años 50, Bogotá: Fondo editorial CEREC, 1985, p. 141.

PALACIOS, Marco. Entre legitimidad y violencia: Colombia 1875-1994. Bogotá: Grupo Editorial Norma. 1995, p. 203.

PALACIOS, Marco. Violencia publica en Colombia, 1958-2010. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012. p. 41-47.

PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Bogotá. Ediciones Uniandes, 2012. P 497.

PECAUT, Daniel. Acerca de La Violencia de los años cincuenta. *Boletín socioeconómico*. 1987, nro. 17, p. 34-48.

PECAUT, Daniel. Orden y violencia: Colombia 1930-1954. Bogotá: Siglo Veintiuno de Colombia Ltda., p 478-480.

PINEDA, Freddy. La lucha por la tierra en Colombia: génesis de un conflicto que no acaba. *Goliardos, Revista Estudiantil de Investigaciones Históricas*. 2016, nro. 20, pp. 10-21.

PINTO ORTIZ, Ana María. Homicidios, lesiones personales y agresiones verbales. El caso de la violencia en la provincia de García Rovira 1930 y 1946. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2009. 102 p.

POSADA CARBO, Eduardo. Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas 1830-1930. *Boletín cultural y bibliográfico*, vol. 32, núm. 39. 1995.

QUEZADA ORTEGA, Margarita. Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socio territoriales. *Cultura representaciones soc* [online]. 2007, vol.2, nro. 3. Pág. 43-49. ISSN 2007-8110.

RAMIREZ BACCA, Renzo. Introducción teórica y práctica a la investigación histórica. Guía para historiar en las ciencias sociales. Universidad Nacional de Colombia. Medellín –Colombia. Pág. 37-54.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Seccional Piedecuesta. Fondo documental: Libros actas de defunción.

RODRIGUEZ QUINTANILLA, Laura Janeth. Peleas, ofensas y piques en Simacota (Santander) 1930-1975: asuntos de honor y de ejercicio de la fuerza como factor de reconocimiento social. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2011. 170 p.

RUIZ SALGUERO, Magda. 1988. “El registro de defunción con particular referencia a Colombia”. *Biomédica*. Vol. 8. Números 3 y 4. P. 94-98.

SANCHEZ GOMEZ, Gonzalo. Colombia: violencia y democracia. Bogotá: La carreta Histórica. 2009. P 17.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. El gaitanismo y la insurrección del 9 de abril en Provincia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 1982, nro. 10, pp. 191-229. ISSN electrónico 2256-5647. ISSN impreso 0120-2456.

SANCHEZ GOMEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. Bogotá: El Ancora Editores, 1991, p. 13-54.

SIERRA GARZÓN, Freddy Alexander. La legislación de la lucha antialcohólica en Santander (1923-1928). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 2011, vol. 16, nro. 1, p. 175-194. ISSN 2145-8499

SUAREZ, Omar. La violencia política tradicional en Piedecuesta 1930-1938. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2002.149 P.

TORRES QUINTANA, Leidy Viviana. Los expedientes judiciales y el concepto del honor en el juzgado 1° superior del distrito judicial de Bucaramanga. Organización de fondos judiciales del archivo histórico regional y aportes a la construcción de la memoria histórico-judicial como patrimonio regional y nacional. Trabajo de pregrado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2015. p. 15.

URIBE, María Victoria. Matar, rematar y contramatar, las masacres de la violencia en el Tolima 1948-1964. CINEP. 1990. 112 P

VANGUARDIA LIBERAL, Bucaramanga: años 1946 - 1953.

WEISS, Anita. Tendencias de la participación electoral en Colombia 1935-1966. Bogotá: editorial Iqueima, 1968, p. 123